

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 8

X LEGISLATURA

22 de julio de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 22 de julio de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los diputados de la X Legislatura.

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

10-15/CAU-000001. Propuesta de designación de D. Juan Antonio Valero Morales como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de D. Antonio Maíllo Cañadas.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000033. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre la gestión, evaluación y justificación de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 10-15/APP-000020. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000012. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas adoptadas a raíz de las nuevas investigaciones judiciales que inciden en el fraude masivo, las graves irregularidades de procedimiento y gestión y la falta de controles en materia de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, así como sobre el proceso de revisión de expedientes y la recuperación de fondos públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000008. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre todo lo relacionado con las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE), desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones turísticas en Andalucía para la temporada de verano 2015, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000031. Comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre las previsiones turísticas del Destino Andalucía para la actual temporada de verano, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000002. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la cobertura sanitaria prevista en los meses de verano del 2015 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000021. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre cobertura sanitaria para los meses de verano, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000010. Comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la paralización del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de la explotación de los recursos existentes en la zona de Aznalcóllar (Sevilla) y las presuntas irregularidades detectadas en el procedimiento, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APP-000032. Comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre la situación administrativa del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 10-15/APP-000015. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual del concurso público para la adjudicación de la mina de Aznalcóllar, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000003. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la paralización del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de la explotación de los recursos existentes en la zona de Aznalcóllar (Sevilla), presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000007. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la paralización del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de la explotación de los recursos existentes en la zona de Aznalcóllar (Sevilla), presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APP-000004. Comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar, así como las repercusiones de la paralización ordenada por la presidenta, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIÓN

10-15/I-000001. Interpelación relativa a la atención sanitaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000009. Pregunta oral relativa a las medidas a tomar tras la imputación penal de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000018. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000031. Pregunta oral relativa a la deuda con las universidades, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000014. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000006. Pregunta oral relativa a la disminución de los ingresos en la Hacienda Pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000030. Pregunta oral relativa al pago de las deudas a los prestatarios de servicios públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000010. Pregunta oral relativa a la paga extra al profesorado de los centros concertados, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000044. Pregunta oral relativa a reclamación al Gobierno de la Nación de paralización de implantación de la LOMCE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000029. Pregunta oral relativa a la ejecución de la fusión de los hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000019. Pregunta oral relativa a la garantía del plazo máximo de noventa días en intervenciones cardiacas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000046. Pregunta oral relativa a las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000011. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros especiales de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000008. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre Las Cruces, en los términos municipales de Gerena, Salteras y La Algaba (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000027. Pregunta oral relativa a las responsabilidades políticas tras el informe de actuación de la Intervención General en materia de formación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000032. Pregunta oral relativa a los pagos pendientes a los extrabajadores de Hitemasa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000045. Pregunta oral relativa a nueva línea de apoyo a los emprendedores del sector de la energía en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000001. Pregunta oral relativa al promedio de desahucios y estimación del coste presupuestario del Anteproyecto de Ley de Retracto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000021. Pregunta oral relativa a la apertura de la variante de Albox en la Autovía del Almanzora (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000026. Pregunta oral relativa a las actuaciones de dimisión de la directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000016. Pregunta oral relativa a la reanudación de las actuaciones de orientación jurídico-penitenciaria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000028. Pregunta oral relativa al caso Marismas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000022. Pregunta oral relativa a las convocatorias de ayudas agroambientales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000015. Pregunta oral relativa al Plan Infoca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000004. Pregunta oral relativa a la colaboración público-privada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000007. Pregunta oral relativa al despliegue permanente de una fuerza militar de respuesta a la crisis en la base aérea en Morón de la Frontera, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000025. Pregunta oral relativa a la evolución y a las medidas para reducir la brecha del paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000012. Pregunta oral relativa al techo de gasto impuesto por el Gobierno de la Nación para 2016 a las comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000004. Proposición no de Ley relativa a las medidas para paliar los efectos de los incendios de El Garrobo (Sevilla), Quesada (Jaén) y la Sierra de Lújar (Granada), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000005. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza), presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000006. Proposición no de Ley relativa a los efectos en Andalucía de la política económica y fiscal del Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, dos minutos del día veintidós de julio de dos mil quince.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía (pág.10).

Votación: aprobado por unanimidad.

DIPUTADOS

10-15/DIP-000110. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. Natividad Redondo Crespo (pág. 11).

Interviene:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los diputados de la X Legislatura (pág. 12).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

10-15/CAU-000001. Propuesta de designación de D. Juan Antonio Valero Morales como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de D. Antonio Maíllo Cañadas (pág. 16).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-15/APP-000033, 10-15/APP-000020, 10-15/APP-000012 y 10-15/APP-000008. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la gestión, evaluación y justificación de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (pág. 17).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000028 y 10-15/APP-000031. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las previsiones turísticas del Destino Andalucía para la temporada de verano 2015 (pág. 40).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 8

X LEGISLATURA

22 de julio de 2015

10-15/APP-000002 y 10-15/APP-000021. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la cobertura sanitaria prevista en los meses de verano del 2015 (pág. 62).

Interviene:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Catalina Monserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000010, 10-15/APP-000032, 10-15/APP-000015, 10-15/APP-000003, 10-15/APP-000007 y 10-15/APP-000004. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación administrativa del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla (pág. 76).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. José Luis Serrano Moreno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y ocho minutos del día veintidós de julio de dos mil quince.

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pidiéndoles disculpas por el retraso en el inicio del Pleno, se abre la sesión de esta sesión plenaria de los días 22 y 23 de julio de 2015.

En primer lugar, en función de lo que prevé el artículo 73 de nuestro Reglamento del Parlamento de Andalucía, quería proponerles una modificación del orden del día, que viene, evidentemente, con todo el cumplimiento exigible para que se pueda hacer, de tal manera que podamos tomarle juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía a doña Natividad Redondo Crespo, que sustituirá a la anterior diputada, doña Elena Víboras, que el pasado lunes cesó como tal en el Parlamento.

¿Puedo contar con el asentamiento de todos los grupos para proceder a la modificación del orden del día e incorporar como primer punto del orden del día la toma de juramento o acatamiento por promesa de doña Natividad Redondo Crespo?

Entiendo que, por asentimiento, se declara y se incluye como primer punto del orden del día.

10-15/DIP-000110. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. Natividad Redondo Crespo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de doña Natividad Redondo Crespo.

Ruego a doña Natividad que venga al estrado para jurar o prometer la Constitución y el Estatuto.

La señora REDONDO CRESPO

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

[Aplausos.]

10-15/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los diputados de la X Legislatura.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Siguiendo con el orden del día, pasamos al siguiente punto, que es el primero de los que teníamos para este Pleno, que es el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados —que habrán visto que lo tienen en sus escaños—, sobre la compatibilidad de los diputados y diputadas de esta décima legislatura, para lo cual, ruego a la secretaria primera dé lectura del mismo.

Sí.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Reunida la comisión el día 21 de julio de 2015 —antes ya lo había hecho los días 8 y 14 de julio—, ha examinado cuidadosamente las declaraciones de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia, formuladas por los señores diputados que a continuación se relacionan:

»Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Luciano Alonso Alonso.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.

Don José Antonio Castro Román.

Doña Carmen Céspedes Senovilla.

Don Juan María Cornejo López.

Doña Elena Cortés Jiménez.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Noemí Cruz Martínez.

Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.
Doña Marta Escrivá Torralva.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Don Diego Ferrera Limón.
Doña María de los Ángeles Férriz Gómez.
Don José Antonio Funes Arjona.
Don Miguel Ángel García Anguita.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don Juan Antonio Gil de los Santos.
Don Félix Gil Sánchez.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Begoña María Gutiérrez Valero.
Don Carlos Hernández White.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.
Don José Latorre Ruiz.
Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.
Don Emilio de Llera Suárez-Bárcena.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Don Antonio Maíllo Cañadas.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Doña María Márquez Romero.
Don José María Martín Fernández.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña Alicia Martínez Martín.
Doña Ana María Mestre García.

Don Julio Millán Muñoz.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Don David Jesús Moscoso Sánchez.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Doña Patricia Navarro Pérez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Brígida Pachón Martín.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña María Nieves Ramírez Moreno.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Irene Rivera Andrés.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Carlos Rojas García.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.
Don Félix Romero Moreno.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Sánchez Maldonado.
Doña María Josefa Sánchez Rubio.

Don José Luis Sánchez Teruel.

Don Antonio Sánchez Villaverde.

Doña Adela Segura Martínez.

Doña María Jesús Serrano Jiménez.

Don José Luis Serrano Moreno.

Doña Manuela Serrano Reyes.

Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Don Francisco José Vargas Ramos.

Don Pablo José Venzal Contreras.

Doña Elena Víboras Jiménez.

Y don Jacinto Jesús Viedma Quesada.

»En relación a los mismos, la comisión considera por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los citados señores diputados y diputadas.

»Sevilla, 21 de julio de 2015. El presidente de la comisión, Francisco Jesús Fernández Ferrera. El secretario de la comisión, Manuel Andrés González Rivera.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

¿Podemos entender por esta Presidencia que el dictamen se aprueba por el asentimiento de la Cámara? Declaramos entonces el dictamen, aprobado por asentimiento, que ha leído la secretaria primera.

10-15/CAU-000001. Propuesta de designación de don Juan Antonio Valero Morales, como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de don Antonio Maíllo Cañadas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente punto del orden del día es la propuesta de designación de don Juan Antonio Valero Morales, como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de don Antonio Maíllo Cañadas.

Ruego otra vez a la secretaria primera, después de beber un poco de agua y de tomar un resuello, que lea, por favor, la propuesta de designación que se trae al Pleno.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2015, ha conocido el escrito presentado por el excelentísimo señor don Antonio Maíllo Cañadas en el que comunica su renuncia como consejero del Consejo Andaluz de Universidades.

»En la misma sesión, la Mesa ha conocido el escrito presentado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que propone a don Juan Antonio Valero Morales, como consejero del Consejo Andaluz de Universidades, en sustitución del excelentísimo señor don Antonio Maíllo Cañadas.

»Sevilla, 26 de junio de 2015. El presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

¿Puede entender la Presidencia, igualmente, que se designa por asentimiento de la Cámara el nombramiento de don Juan Antonio Valero Morales como consejero del Consejo Andaluz de Universidades? ¿Lo acordamos por asentimiento? Declarado queda.

Y, por tanto, queda designado, por el Parlamento de Andalucía, don Juan Antonio Valero Morales como nuevo consejero del Consejo Andaluz de Universidades.

10-15/APP-000033, 10-15/APP-000020, 10-15/APP-000012 y 10-15/APP-000008. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la gestión, evaluación y justificación de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, a las comparecencias, que era el tercer punto del orden del día que teníamos establecido, empezando por la comparecencia que hace, a petición propia, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la gestión, evaluación y justificación de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo.

A esta comparecencia, a petición propia, se han sumado, para tener un debate conjunto, las que habían solicitado tanto el Grupo Socialista como el Grupo del Partido Popular como el Grupo Ciudadanos. Y entendiendo, como han sido la norma y la práctica parlamentaria en legislaturas anteriores, al participar en ella como compareciente, y solicitado a petición propia el Gobierno, el resto de grupos políticos también participarán del debate.

Hemos quedado en la Mesa que el debate será de la siguiente forma... Y, por favor, les pido a sus señorías que vayan a intervenir que cumplan estrictamente con los tiempos que hemos establecido en la Mesa. La comparecencia la iniciará el compareciente, en este caso el consejero, por un tiempo de 20 minutos. A continuación, cada grupo político tendrá 10 minutos para fijar sus posiciones, cerrando la comparecencia el consejero, por otros 20 minutos. Yo les informaré, un minuto antes de que venza su tiempo, aunque lo estén viendo, que deben ir concluyendo, porque exactamente a los 10 y a los 20 minutos les retiraré el uso de la palabra.

Para iniciar esta comparecencia, por tanto, tiene la palabra el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, don José Sánchez Maldonado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Hombre, estoy orgulloso de tener el honor de, en la segunda sesión de este Parlamento, de nuevo, inaugurarlo yo. Inauguré la primera e inauguro esta segunda. Estoy dispuesto a continuar así toda la legislatura.

Comparezco en esta Cámara, a petición propia, como acaba de decir el presidente, y de los Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos, para informar sobre las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo durante el periodo 2007-2011.

Como todos ustedes conocen, y se ha puesto de manifiesto en esta Cámara en muchas ocasiones en la legislatura pasada, la formación profesional para el empleo tiene como premisas básicas impulsar y extender entre empresas, trabajadores ocupados, trabajadores desempleados, una correcta y adecuada formación

que tenga como resultado la mejora de la competitividad, la mejora de la productividad del conjunto de nuestras empresas. También, cómo no, la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, y muy especialmente de aquellas personas o colectivos que tienen mayores dificultades de inserción y acceso al mercado laboral, como jóvenes, mujeres, etcétera.

Para optimizar estas políticas y conseguir un sistema accesible, individualizado, flexible y correcto, especialmente adaptado a las necesidades de nuestro tejido productivo, desde la Junta de Andalucía, aprobamos, la legislatura pasada, un anteproyecto de ley de formación profesional de Andalucía, que tendrá que debatirse en esta Cámara a lo largo de esta legislatura, y que establecerá una reforma integral de estas enseñanzas, con el objetivo básico de elevar los niveles de cualificación de nuestra población activa y potenciar el empleo en nuestra comunidad.

La futura norma deberá ser capaz de reforzar los mecanismos de control de las actividades formativas, unificar la regulación de la FP, inicial o reglada, dirigida a jóvenes de entre 16 y 24 años, y de la formación para el empleo u ocupacional, dirigida a la población activa, tanto ocupada como desempleada, para adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral, a las nuevas demandas de nuestras empresas, a las nuevas demandas del sector productivo en Andalucía.

Este texto legal deberá contemplar la creación del sistema de formación y cualificación profesional de Andalucía como medio de integración coordinada de todas las políticas activas en la materia, la formación profesional en sus distintas modalidades y los servicios de información y orientación profesional hasta la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de las vías no regladas.

Y esta nueva ley deberá dar respuesta a colectivos prioritarios, que uno u otro..., que, por uno u otro motivo, perdón, tienen más dificultades —como decía antes— para acceder al mercado; colectivos que se concentran especialmente en nuestra comunidad en mujeres, jóvenes, parados de larga duración, en parados de larga duración mayores de 45 años, aquellos colectivos con necesidades especiales... Y sobre este universo es donde tendremos que basar especialmente la aplicación de esta formación.

En este contexto, debemos volver a gestionar el futuro de la formación profesional para el empleo ordenando actuaciones pactadas desde el convencimiento de que esta será una tarea laboriosa, pero necesaria y para nada imposible. Por ello, desde que se iniciara la recepción, el ordenamiento y justificación de los expedientes de subvención que estaban en ejecución, se ha llevado a cabo una ardua labor administrativa, que ya conocen por las informaciones dadas en este Parlamento a lo largo de la legislatura pasada. Una labor iniciada..., ejecutada inicialmente por 184 funcionarios; articulado a través de dos planes de choque diseñados al efecto, y donde más de 87 técnicos se han dedicado exclusivamente a la gestión de la justificación de las subvenciones, y que ha tenido, entre sus cometidos diferentes, fases procedimentales.

Una primera, de ordenamiento y selección de todos los archivos de todas las subvenciones de formación profesional para el empleo en ejecución, mediante la implantación de un aplicativo creado al efecto, donde se han reservado las máximas garantías de integridad de todos y cada uno de los expedientes, y la documentación contenida en los mismos, algo que se concluyó en noviembre desde el año 2013.

Una segunda fase, de seguimiento en la tramitación de los expedientes recepcionados desde las convocatorias de 2010 y 2011, que aún seguían en tramitación y que tenían que completar los plazos de ampliación de su ejecución para poder finalizar las acciones formativas.

Y una tercera, de seguimiento de la tramitación de las justificaciones pendientes correspondientes a expedientes desde el año 2007, ordenando la documentación obrante y requiriendo la documentación pertinente que diese lugar a su justificación y posterior cierre de estas subvenciones concedidas bajo los criterios exigidos por parte de la intervención.

Todo un procedimiento que tiene, y sigue teniendo, como no podía ser de otra manera, un recorrido administrativo marcado y establecido por el cumplimiento estricto y escrupuloso de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, y en consonancia con lo establecido en la Ley General de Subvenciones, y que tiene en sus cifras su efectiva dimensión.

En concreto, el universo de expedientes en ejecución y, por tanto, abiertos en algún proceso de tramitación administrativa, correspondiente a las convocatorias de 2007 a 2011, tanto de delegaciones provinciales como de servicios centrales, que fueron transferidos en abril de 2013, abarca un total de 8.505 expedientes por un importe total de 1.613 millones de euros. De estos expedientes, hasta el momento, se han realizado gestiones de tramitación administrativa sobre el 87,3% de los mismos, lo que equivale, en valores absolutos, a 7.427 expedientes por un importe de 1.391 millones de euros; quedando, por tanto, 1.078 expedientes pendientes de revisión que tienen un importe de 222 millones de euros.

De estos, 7.427 expedientes se han finalizado y, por tanto, liquidado, 5.300 expedientes que suman un importe de 728,5 millones de euros; quedando pendientes, en distintas fases de verificación, 2.127 expedientes por un importe de 662,3 millones de euros.

También, de estos 5.300 expedientes concluidos, se han determinado procedimientos de reintegro en firme sobre 1.013 expedientes por un importe de 71,9 millones de euros. Estando, en estos momentos, 190 expedientes en fase de inicio de petición de reintegro por un montante de 167,5 millones de euros.

Y lo que consideramos más importante y más relevante: de los 5.300 expedientes concluidos, 4.097 expedientes de estos, cuyo importe estaba perfectamente justificado, asciende a 485 millones de euros, es decir, 485 millones de euros estaban justificados correctamente.

Especialmente relevante, está en la fotofija. Esta que acabo de decir es la fotofija de la realidad, a día de hoy, en el análisis, en la justificación y en el control de estos expedientes de formación profesional.

Digo que especialmente relevante, en esta tarea de justificación, ha sido la puesta al día en la gestión de las liquidaciones de los 10 consorcios de las escuelas de formación para el empleo participadas por la Junta de Andalucía; requisito, como todos saben, indispensable, para seguir avanzando y culminar su proceso de integración en la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 13/2014, de 21 de octubre.

Por tanto, estamos ante un trabajo de tramitación de expedientes que se hace teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Intervención de la Junta de Andalucía, examinando el conjunto de la documentación incluida en la cuenta justificativa de las subvenciones, contrastando el cumplimiento de la normativa específica y las órdenes de convocatoria dictadas para la concesión de estas ayudas, y sobre todo conforme a lo que establece la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones Públicas, que nos lleva a aplicar todos y cada uno de los pactos y garantías jurídicas establecidas, que son preceptivas para determinar este conjunto de actuaciones.

Con todo este procedimiento administrativo, como todos conocen, convive, desde mayo de 2014, con las diligencias previas abiertas por diferentes juzgados, las denuncias de supuestas irregularidades en algunas subvenciones de ayudas de estos cursos de formación.

Desde entonces, desde aquel momento, la Junta de Andalucía ha venido dando cumplidas y rápidas respuestas a todos y cada uno de los numerosos requerimientos realizados por los diferentes juzgados donde se están llevando a cabo..., donde se están realizando investigaciones sobre subvenciones en el ámbito de la formación para el empleo. Una colaboración que vamos a seguir manteniendo, convencidos de que es el Gobierno andaluz el primer interesado en que se esclarezcan, de una vez por todas, el destino de estas ayudas, y se esclarezcan las posibles irregularidades, en el caso de que hayan existido.

Una transparencia y un rigor que vamos a exigir, aún más si cabe, porque estamos convencidos de que no se debe realizar causa general sobre nada, y menos sobre este tipo de subvenciones. Y no se debe poner en tela de juicio la inmensa labor que han realizado muchas de las entidades que han ejecutado estas subvenciones de formación profesional para el empleo, de manera reglada, en nuestra comunidad.

Por eso, y en esta primera comparecencia sobre esta materia, les puedo anunciar que es mi intención, si así lo estiman conveniente sus señorías o si lo estima conveniente la Cámara, el comparecer, de manera regular, en todas las convocatorias ordinarias de la Comisión de Empleo, para informar de la evolución en la justificación de estas subvenciones.

Por ello, esta tarde les pido, de verdad, les pido colaboración, esfuerzo y dedicación común. Estoy convencido de que, en democracia, es tan importante la labor ejecutiva como la labor de control, porque ambas labores —la ejecutiva como la labor de control— son las que, en definitiva, van a marcar el conjunto de actuaciones que realmente afectan a nuestros ciudadanos, afectan a los andaluces y andaluzas. Y, sin duda, podrán ejercer la labor de transparencia y claridad que necesita el sector y las ayudas que nos están ocupando.

Por eso, en esto les espero: en trabajar por un futuro mejor para todos los andaluces. Creo, creo —y, señor presidente, voy..., dado que vamos mal tiempo, voy a prestarle siete minutos de mi tiempo al Pleno—..., creo que he plantado la foto-fija en la que estamos. He planteado el camino que vamos a seguir, he planteado que vamos a actuar con la mayor de las transparencias, como venimos haciendo.

Y también, por último, les pido a todos los grupos, de verdad, ayuda, ayuda para que, al final, podamos resolver todos estos casos por la vía administrativa. Por vía judicial los resolverán los distintos juzgados donde se están examinando o donde se está juzgando este tipo de irregularidades.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, para fijar las posiciones de los distintos grupos, comenzando de menor a mayor, tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en nombre de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quiero agradecer su comparecencia. Era ya esperada.

[Intervención no registrada.]

Agradecer la comparecencia haciendo dos —que siempre lo ha hecho Izquierda Unida cuando ha hablado de estos temas—..., hacer dos consideraciones. La primera, el papel honesto y eficaz de la mayoría de entidades y empresas que se dedican a la formación..., o que se han dedicado, mejor dicho, a la formación para el empleo. Es verdad que ha habido unas cuantas que han dejado mucho que desear. Y eso nos lleva también a la parte pasiva, la de los trabajadores y trabajadoras que han hecho sus cursos, mejor o peor, pero que en ningún caso se han enriquecido, y que hoy sí ven como desde hace dos o tres años la Junta de Andalucía no puede convocar ningún curso, ninguna formación para el empleo, que es verdad que no genera empleo, pero sí favorece esa empleabilidad a la que se refería el consejero.

Nosotros estamos por ayudar. Ahora, hay que partir de un punto: que la Junta no controlaba. Los 8.505 expedientes de 2007 a 2011 nadie los había mirado. Y nos encontramos de repente con una cantidad de excoceptuaciones, de exoneraciones, que sonrojaba al más echado para adelante, y que no podían ser fruto de una excepcionalidad contemplada en la ley por el volumen que tenían. Y surge el follón.

Y yo creo, señor consejero, me va a permitir hacerlo a mí, que hay que poner en valor el papel y las decisiones que se tomaron en el Gobierno de la Junta de Andalucía de la novena legislatura. Porque se fue rápido, se fue, además, muy diligente en algo que no afectaba a ese gobierno, que venía de atrás, 2007-2011, y se tomaron una serie de decisiones basadas en una hoja de ruta, en una serie de medidas. Una hoja de ruta que abordaba la formación profesional desde otra óptica... De ahí el anteproyecto primero que hubo y el proyecto del que usted ha hablado. Se acaba con las exoneraciones con una decisión muy valiente. Se hace una apuesta por la transparencia sin precedentes, en un momento en el que la política de avestruz era la que presidía..., la que hoy preside también en la derecha. Y, en definitiva, varias comparecencias usted ha dicho que se compromete... Usted lo que tiene que hacer es seguir el ejemplo del consejero Alonso, del Consejo de Gobierno pasado, que una vez al mes comparecía para dar cuenta de cómo iba el exhaustivo examen, expediente por expediente, de lo que había supuesto la formación para el empleo.

Sin cursos desde hace tres años, una consejería judicializada, y una concepción que nos gustaría que se asumiera para la ayuda que debemos prestar todos los grupos parlamentarios. La función de la consejería no es administrativa exclusivamente, no es burocrática solamente. Debe ser fundamentalmente política. Y el estudio, el análisis de estos expedientes no nos debe servir solo para ver quién había justificado correctamente, y hacía ya un montón de tiempo que estaba metido en un cajón, para poder liquidarle. Nos ha dado los datos. No nos debe valer solamente para ver qué expedientes no estaban bien, y por lo tanto se inicia el reintegro. Por cierto, cerca del 25% de expedientes de reintegro indican, ojo, no de por sí corrupción ni nada oscuro, eso habría ya que verlo con más detenimiento, pero un mal funcionamiento..., vamos. Un guirigay es lo que había aquí. Aquí se daba el dinero... Por cierto, se ha llegado a dar el dinero a empresas que no estaban ni constituidas legalmente, ni registradas. A ver cómo se puede hacer esto. Y nadie vigilaba. De hecho, deben saber, señorías, que la Junta de Andalucía nunca tuvo un plan de inspección in

situ de estos cursos. Es decir, se daba el dinero, se miraba para otro lado, y que la empresa o las empresas hicieran lo que creyeran conveniente.

Pues bien, nosotros entendemos que con los datos que usted ha presentado, la hoja de ruta que se puso en marcha, el exhaustivo estudio que se puso en marcha, expediente por expediente, se mantiene. Más o menos la progresión no está mal. Nos encontramos, nos ha dicho usted ya, con 5.300 del total de 8.505. Hay que aligerar, y no sé..., no... Porque hablaba usted como en pasado. Supongo que se mantendrá el equipo técnico que habíamos acordado, con un interventor específico que ayudara en estas tareas, y por lo tanto está bien. Hay que reflexionar, sobre cerca del 25% de lo ya visto, que sea de reintegro. Porque eso —vuelvo a repetir—..., no estamos acusando de corrupción en ese 25%, pero sí de un desmadre en esta Administración..., vamos, incuestionable.

Por otra parte, nos preocupa mucho lo de los consorcios. Porque, mire usted, la culminación del proceso de integración..., eso es más largo que un día sin pan. Y en ese proceso de integración, es decir, cuando los consorcios acaben dependiendo de la Junta de Andalucía, que todavía no sabemos dónde estarán ubicados, puede ser que muchos de ellos estén desmantelados. Porque sabemos que hay consorcios que se han tenido que deshacer incluso de mobiliario; y que ahora mismo están cerrados y que no pueden ofertar cursos. Es decir, es insuficiente lo que usted nos cuenta aquí. Hay que tener garantía para un empleo y para algo que nos hacía sacar pecho a todos, ¿no? Ahí estaba la formación de excelencia, ahí estaban los más altos índices de contratos después de acabar esa formación... En fin, muy preocupante la situación de los consorcios de formación de empleo, y ahí nos gustaría que nos diera más explicación.

Señor consejero, siguen, para Izquierda Unida, respuestas ausentes. En la medida en que yo le decía antes, que nosotros..., bueno, nosotros, el Gobierno no solo debe explicar un relato, no solo debe reconocer un relato, sino asumir políticamente el relato. Y nosotros le volvemos a preguntar, porque nuestra..., nuestra impresión es que en ese guirigay que yo he dicho antes, había gente que, efectivamente, eso ya es más que una impresión, es una constatación, que se ha aprovechado de eso. Se ha aprovechado... Quizás el paradigma está en el amigo Ojeda. Y ahí ha habido muy pocas respuestas por parte del Gobierno, y las vamos a reiterar. Vamos a reiterar por qué para algunas empresas todo eran facilidades, y recién inscritas en el Registro Mercantil, a veces sin inscribirse —están los datos, las pruebas—, se les daban subvenciones. Se pueden citar, decía Ignacio García, algunas escuelas municipales de formación, que en dos años no fueron homologadas y que, por tanto, no recibieron subvenciones, mientras que otras, sin estar inscritas siquiera en el registro, las recibían. ¿Por qué ocurría este tipo de cosas, señor consejero? Algún día, aparte de los datos estadísticos —esto llevamos analizado, esto es de reintegro, esto se ha arreglado, esto se ha pagado...—, nos deberían dar una explicación de cómo esto se podía permitir, cómo era posible que ocurriera.

¿Por qué, señor consejero, habiendo denuncias, por ejemplo, de malas prácticas del grupo Ojeda en el pago a los profesores, donde se les pagaba supuestamente lo que la Junta abonaba por horas de docencia, pero luego se les exigía el reintegro de cantidades del 50 y el 60% por supuestos servicios prestados, por qué nunca se les inspeccionó? ¿Por qué nunca se le preguntó, se le requirió? Es más, ¿por qué a este mismo grupo, al grupo Ojeda, a esa misma empresa, con sanciones muy graves, de hasta 43.000 euros por problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales, sanciones de la Inspección de Trabajo, se le seguía dando subvenciones? ¿Por qué? Eso ya no es un fallo en el control, eso es que me tapo los ojos, me tapo la

boca, me tapo las orejas, y la nariz. Había que taparse la nariz con lo que estaba ocurriendo allí. ¿Por qué, señor consejero, se miraba para otro lado cuando en esos cursos con compromisos de contratación esos compromisos no se cumplían? Es decir, unas de las condiciones *sine qua non* no se cumplían, y no pasaba nada y se volvía a dar el dinero. ¿Por qué se miraba para otro lado? ¿O se cumplían destinando camareras de hotel a limpiadoras, y no pasaba nada, como pasaba en otros muchos cursos? En fin.

El recurso casi permanente al silencio administrativo dio pie, podemos decir hoy, a prácticas muy dudosas. Nosotros reconocemos, porque éramos parte, el esfuerzo, el ejercicio...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente, señor presidente.

... que hizo el anterior Gobierno. Por cierto, no se ha hablado aquí, el consejero Alonso, diputadas y diputados del Grupo Popular lo pueden certificar, les abrió las puertas de delegaciones, cinco o seis horas viéndose expediente por expediente. Bueno, nosotros no queremos solo eso, queremos que políticamente se valore esto y que, a todos los cambios la hoja de ruta estratégica que se le dieron, haya también consecuencias, consecuencias políticas, porque si no, esto será el continuo cobijar de los amigos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, para posicionar al Grupo de Ciudadanos, don Juan Marín Lozano.

Señoría. Señoría, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

Nuestro grupo solicitó la comparecencia del Gobierno en la tarde de hoy, afortunadamente, bastante pronto y una vez iniciada la legislatura, porque queríamos conocer sus explicaciones en relación al asunto que hoy nos trae a esta Cámara, que no es otro que el de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo. Y lo hicimos, igual que lo vamos a seguir haciendo en el futuro, porque queremos conocer: primero, qué ha sucedido, y después, juzgarlo.

Consideramos que estos fondos de formación que son o deberían haber sido una herramienta básica del acuerdo de concertación social en Andalucía, no podrían ni deben convertirse en un fraude para los andalu-

ces, especialmente para los desempleados. Y por eso, creemos que es importante que esta comparecencia se produzca en el día de hoy por parte del Gobierno.

Mire usted, somos conscientes de que, a lo largo de estas últimas legislaturas, ha habido muchos cambios en las distintas consejerías, y, por lo tanto, las competencias han sido asumidas por unos y por otros. Pero lo que es claro y evidente es que la responsabilidad siempre ha sido del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo tanto, ha sido responsabilidad del Partido Socialista principalmente.

Si las cifras que tenemos son exactas, y, probablemente, usted me pueda rectificar porque pueda equivocarme, casi 3.000 millones de euros de dinero público han rodado en subvenciones para cientos de cursos a través de empresas y entidades en los últimos años en Andalucía, y parte de ellos, prácticamente sin control. Estas afirmaciones no son gratuitas, no las hace Ciudadanos, sino que son fruto del informe, que usted conocerá perfectamente, igual que yo, de la Cámara de Comercio de Andalucía, perdón, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por eso, lejos de entrar en la polémica de si los datos son o no objetivos y contrastados, pues, yo le voy a citar textualmente algunas de las cuestiones que, desde nuestro grupo, se consideran importantes en este informe, que para nosotros son muy valiosas, y creo que son afirmaciones absolutamente contundentes y que describen muy bien lo ocurrido.

Dice —y leo textualmente entrecomillado— que el 89% de las ayudas para formación concedidas en el año 2009 se dieron sin control, y de esas mismas ayudas, en 2010, el 36% corrió la misma suerte. Repito, no lo dice Ciudadanos, lo dice la Cámara de Cuentas de Andalucía, que es un órgano de control externo que tiene este Gobierno y este Parlamento. Por lo tanto, señor consejero, qué explicaciones se les puede dar a los ciudadanos cuando estas afirmaciones las hace precisamente el órgano que tiene que fiscalizar los fondos públicos.

Y, mire usted, desde el mayor de los respetos hacia usted, por supuesto, y hacia el Gobierno, le voy a decir algo que estoy seguro que compartimos usted y yo y todos los que estamos en esta Cámara, y por eso creo que es bueno que estas comparecencias y las comisiones que haya que poner en marcha se pongan, porque la democracia es incompatible con la corrupción política y con los corruptos. Y tenemos la obligación y el deber, todos los que formamos parte de esta Cámara, de acabar, de una vez por todas, con cualquier sombra de duda sobre lo que se hace con los dineros de todos y cada uno de los andaluces. Y esto que le estoy diciendo se sustenta en otras citas que le quiero también trasladar. Y voy a intentar ir rápidamente porque sé que nos hemos comprometido a cumplir escrupulosamente el tiempo.

Mire usted, la Ley General de Subvenciones —usted la conoce, igual que yo— establece la concurrencia competitiva como norma general en la concesión de subvenciones públicas. Pues bien, me remito a lo que le he dicho antes: el informe de la Cámara de Cuentas ya nos dice que, en el año 2009, el 89% de las subvenciones de los expedientes concedidos se hicieron por el procedimiento de concurrencia no competitiva, es decir, transformamos o cambiamos la excepcionalidad por la regla general, algo que yo creo que también habrá que explicar. Y esto va a resultar muy difícil que los ciudadanos lo comprendan. Que hoy..., que han existido irregularidades en estos últimos años y que ha habido gente muy, voy a llamarla espabilada, ¿no?, que se ha aprovechado de esta circunstancia. No nos cabe ya, a nadie, la menor duda. Por eso, agradezco su compromiso de comparecer cuantas veces sean necesarias para dar cuenta ante la comisión.

Según se deduce de los informes a los que nosotros hemos podido tener acceso —le aseguro que no han sido muchos— muchas de..., incluso las modificaciones de las que hablan esos informes dicen que ni tan siquiera fueron aprobadas muchas resoluciones por los órganos competentes. Es decir, se dejó la potestad de decidir las competencias, en materia de dictar resoluciones, a una comisión mixta que no tiene atribuida esta potestad. Y otro apartado que creemos muy preocupante, que ya se ha dicho y se repetirá en varias ocasiones a lo largo de esta tarde, es precisamente el problema con las justificaciones y las liquidaciones de las ayudas.

Usted ha enumerado antes, bueno, pues que ya un número muy importante de los expedientes se están llevando a término. Y yo, bueno, pues creo que es una buena noticia, lógicamente, no lo conocíamos hasta el día de hoy, pero lo que no nos cabe la menor duda es que, de las afirmaciones que hemos podido ir viendo y comprobando, la mayoría de estas resoluciones, de estas..., de estos dineros públicos se otorgaron sin ningún tipo de control, como ya he dicho anteriormente. Según se deduce de los informes y datos que, repito, hemos podido examinar, hay apartados, como el tema de las justificaciones, que nos llaman poderosamente la atención. Y, por eso, no puedo resistirme a leerle también un entrecomillado del informe de la Cámara de Cuentas. Mire usted, dice textualmente: «El programa 3.2, de formación para el empleo, presenta, al cierre de los ejercicios 2009 y 2010, 433 millones de euros de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo». Y, además, dice también que «debido al elevado volumen de libramientos pendientes de justificar ha hecho necesaria la emisión de exoneraciones para eludir la imposibilidad de abonar subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado antes estas ayudas». Es decir, ¿hay entidades y personas, o entidades o personas, que han quedado libres de carga, de culpa o de la obligación de justificar estas cantidades? Espero que no, evidentemente.

Estas y otras muchas cuestiones ponen de manifiesto, pues, que alguien no ha hecho bien su trabajo. El problema ha sido la fiscalización de los fondos públicos, el control, como ya ha dicho anteriormente el portavoz de Izquierda Unida —estamos totalmente de acuerdo— y por eso, y porque también no me queda mucho tiempo, creo... Mire usted, señor consejero, que la lealtad entre las personas es fundamental, y entre las instituciones.

Ciudadanos viene a esta Cámara con la voluntad de arrimar el hombro —lo dijimos el primer día y lo vamos a seguir manteniendo—, pero creo que por higiene democrática precisamente, y por predicar..., practicar la transparencia y no predicarla, creo que es necesario que se ponga en marcha esa comisión parlamentaria de investigación para que se depuren las responsabilidades que tengan que depurarse.

Mire usted, sea quien sea el que lo haya hecho que lo pague. Y si nadie lo ha hecho, pues, al final quedará a la luz, y devolveremos nuevamente la confianza en las instituciones y en los representantes públicos a los ciudadanos. Porque dentro de cuatro años los vamos a volver a mirar a la cara y les vamos a pedir que nos voten y les vamos a presentar unos programas. Y cómo van a confiar en quienes no hemos sido capaces de decir realmente qué es lo que ha sucedido con los fondos públicos.

Finalmente, y por no..., y por cumplir escrupulosamente el tiempo, mire usted, permítame decirle una cosa más. Se lo digo con total sinceridad y con total confianza. Espero que así lo entienda. No debemos subirnos ninguno, ni usted ni yo ni nadie, a este atril para justificarnos, ni el Gobierno ni los partidos de la oposición. Aquí no estamos para eso. Yo le pediría que cuando suba a este atril —permítame esta..., estas palabras— yo le pediría que cuando subiera aquí, realmente lo hiciera con la voluntad de intentar poner punto y final a la co-

rrupción política en Andalucía. Los andaluces estamos hartos, cansados de que los titulares de prensa siempre tengan que ver con los cursos de formación, con los ERE, con Aznalcóllar, etcétera. Y, con ello, tenemos que acabar entre todos. En ese camino va a encontrar usted a Ciudadanos, usted y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Si no van por ese camino, estaremos en frente y haremos una oposición dura e inflexible, porque con la corrupción política, evidentemente, no podemos jugar.

Ciudadanos no busca la confrontación, señorías. Ciudadanos busca realmente soluciones, soluciones a los problemas de los andaluces, y los problemas de los andaluces son, desgraciadamente, el paro. Y probablemente —y hago una reflexión en voz alta, y termino— si todos esos fondos públicos hubieran ido donde tenían que haber ido, que era a formar y a preparar a gente que estaba en el paro para poder enfrentarse a una situación como la que se ha vivido en los últimos años en Andalucía, hoy, casi con toda seguridad, tendríamos un punto o dos menos de tasa de desempleo de la que tenemos actualmente. Para eso vinieron esos fondos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

El señor MARÍN LOZANO

—Voy terminando.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir.

El señor MARÍN LOZANO

—Para eso vinieron esos fondos.

Así que yo le agradecería que cuantas explicaciones sean necesarias, usted se suba a este atril y vaya también a las comparecencias, a esas comisiones, con la voluntad firme de acabar, de una vez por todas, con la corrupción en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo de Podemos Andalucía, tiene la palabra, su señoría, doña Maricarmen Lizárraga.

Señoría. Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, agradezco su intervención y su intención de comparecer, de manera regular, en la Comisión de Empleo, para explicar la materia de subvenciones de la Junta de Andalucía para la formación para el empleo.

Señorías, por dónde empezar. La verdad es que no hay por dónde coger esto, no hay forma de explicar... Los últimos datos ofrecidos por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que cifra, en un informe, en 1.298 millones de euros, las ayudas para cursos de formación concedidas por la Junta de Andalucía entre 2002 y 2014 sin que se hayan justificado esas cantidades. Otras fuentes elevan esta cantidad a 2.000 millones de euros, esa cantidad que se podría haber desviado de fondos públicos para la formación de personas desempleadas en Andalucía.

Si eso es cierto, resultará que, en la comunidad de mayor desempleo de España, de Europa, se ha estado llevando una gestión, no a lo Robin Hood, sino a lo Hood Robin: saquear a los pobres para dar a los ricos. Pero dejemos el dinero de lado, señorías, no así las necesidades de las personas.

Su intervención, señor consejero, permita que le diga, necesita otro enfoque, porque ha hablado usted de dinero, ha hablado usted de expedientes, de fondos de formación..., pero se deja de lado a las personas, particularmente a las más débiles, que quedan fuera del discurso, desatendida, las más necesitadas, con una Administración pública en los tribunales bajo sospecha.

¿Podríamos hacer un cálculo para saber cuánta gente se ha quedado sin una formación absolutamente necesaria para su inserción laboral, a raíz de la paralización de la formación para el empleo? Ha hablado de millones de euros, de expedientes, y yo le pregunto por personas, sí, las personas que les votaron a ustedes, a los que más, como no se cansan de repetirnos. Pero no hay cursos ofertados, no hay materiales didácticos, no hay formación para desempleados. ¿Y acaso no es necesaria la formación para el desempleo en Andalucía?

Señorías, se nos llena la boca de igualdad de oportunidades, pero con esta gestión ineficaz se están quitando las oportunidades a las personas que más lo necesitan: las doblemente desfavorecidas por el desempleo de larga duración y el bajo nivel formativo, bajo nivel formativo específico y general. El 62% de los desempleados, según los últimos datos de la encuesta de población activa, no ha finalizado sus estudios obligatorios, tan solo el 18% tiene educación superior; a mayor nivel formativo, menor tasa de desempleo.

No es verdad, señoría, como manifestó el señor consejero de Empleo, en comisión de 9 de julio, que haya problemas de sobrecualificación en Andalucía. Señoría, eso es como..., suena como cuando Ignacio González, en Madrid, dijo que no había niños con hambre sino niños obesos.

En Andalucía no sobran universidades, ni escuelas, ni institutos, ni centros de formación para el empleo, ni ingenieras, arquitectos, letradas, enfermeros, médicas..., desechemos el discurso perverso de la sobrecualificación en nuestra tierra. No existe un problema de sobrecualificación sino de incapacidad: sobran ineficacias e incoherencias en la gestión de los fondos públicos, especialmente en la de los cursos de formación profesional para el empleo. Seis de cada 10 personas desempleadas no han terminado sus estudios obligatorios.

Si se paraliza la formación se paralizan las oportunidades para mucha gente; para la gente que, de partida, cuenta con menos posibilidades de elección, de participación, con menos capacidad para modificar su entorno, para elegir la vida que merecen.

Y la dura realidad ante este panorama es que hay carencia de formación para personas desempleadas. La realidad es que los fondos que han faltado se pueden medir en euros, pero el daño que se ha hecho a Andalucía, ese daño es incalculable. Echar en saco roto subvenciones millonarias y, al mismo tiempo, endeudarse, es la mayor ineficacia que se pueda acometer. No gastar lo que se recibe de Europa, no controlarlo, al tiempo que se pide crédito, es incoherente. ¿Cómo explicar que pedimos por un lado y tiramos por otro?

Señorías, cuánto daño hace la gestión ineficaz, la que no tiene objetivos, la que provoca desmanes financieros. Esa gestión, que puede que rinda cuentas, que puede que esté dentro de la legalidad, pero que nos condiciona, nos hipoteca, y además sin posibilidad de pedir responsabilidades.

¿Se puede valorar ese daño? Yo no les pido una valoración cuantitativa, no se la pido, señor consejero, diciendo que estamos por debajo o por encima de la media de España en porcentaje del PIB, en tal o en cual cosa. No. Pido una valoración cualitativa, el cómo se ha hecho; cómo valora su gestión en términos de eficacia; cómo valora su gestión en términos de cumplimiento de los objetivos en el caso de la formación para el empleo, ¿o acaso no había objetivos definidos para los cursos de formación?

Otro efecto colateral de este despropósito en el que se ha convertido la formación para desempleados son los consorcios de formación. No lo olvidemos —ya se ha mencionado aquí—. Se trata del exponente más penoso de la situación que atraviesa la formación profesional para el empleo en Andalucía. Hasta el defensor del pueblo ha investigado los problemas de los consorcios: mármol, en Almería; hostelería, en Cádiz; joyería y madera, en Córdoba; artesanía, restauración y rehabilitación del patrimonio, en Granada; artesanos, en Sevilla; hostelería, en Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla...; nóminas y becas impagadas, facturas de agua y luz debidas; deudas con la Seguridad Social..., deudas que no existirían de haber gestionado de forma eficaz.

Formación, que sí existiría de haber gestionado de forma eficaz. Formación exclusiva que se puede perder en centros, como el caso del Consorcio Albaicín, Centro de Formación de Excelencia de la Junta de Andalucía, calificado como centro de referencia nacional en arte y artesanía, paralizado.

Señorías, el problema está en la forma de gestionar, no en la falta de dinero. Las subvenciones se otorgan para que se realice una inversión para la generación de empleo. Estas subvenciones requieren probar que se contrató y se generó empleo. Sin embargo, según informe de la Cámara de Cuentas, no se ha efectuado medición periódica de los objetivos conseguidos; no se ha comparado los objetivos previstos, ni se han analizado las desviaciones técnicas y económicas, fruto de esa comparación. No ha existido un procedimiento adecuado para el seguimiento y medición del nivel de inserción de los alumnos y alumnas de los cursos de formación.

Sin ninguna duda, las entidades consorciadas aplicaban los fondos a la gestión de la entidad desarrollando proyectos formativos —proyectos de inversiones—, pero se desconocía si la asignación de recursos se llevaba a cabo con eficiencia y bajo vigilancia de la entidad concedente.

Esto no es ni más ni menos que un reflejo de la incapacidad que ha tenido el Gobierno andaluz para generar nuevas fórmulas de formación que no estén bajo sospecha. Estos hechos han producido una paralización que perjudica gravemente a desempleados y a trabajadores que necesitan reciclarse.

Señorías. Señor consejero, se necesitan criterios objetivos para el reparto de dinero público destinado a la formación, así como la implantación de mecanismos de control que eviten los abusos detectados desde hace años. Se necesita un plan de seguimiento para garantizar el cumplimiento, el control de los objetivos en las acciones de formación subvencionadas. Es imprescindible un aumento de la transparencia y de la eficacia para recuperar la credibilidad perdida en unas instituciones que están bajo sospecha.

No sabemos si esto terminará con responsabilidades penales, administrativas, fiscales..., pero sabemos que hay daños irreversibles: hemos calcinado la formación para el empleo. Se han comportado como pirómanos. Estamos convencidos, sin embargo, de que se puede virar esta situación.

Sabemos fehacientemente que en una comunidad como Andalucía, con más de un millón y medio de personas desempleadas, se necesita una gestión, una forma de gobernar valiente, que no se achante y esté esperando las vacaciones de agosto.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Podemos, pedimos actuaciones que cambien radicalmente la gestión de los fondos públicos para el empleo. Agilidad, transparencia, diligencia, urgencia y atención a la necesidad de muchos.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al grupo del Partido Popular, tiene la palabra su señoría, doña Teresa Ruiz-Sillero.

Señoría... Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muy buenas tardes.

Es una satisfacción también, como portavoz de Empleo, haber hablado en el primer pleno de esta nueva legislatura, para hablar, tristemente, del desempleo en Andalucía. Y hoy en el primer pleno ordinario, pues también tengo el honor de tomar la palabra para hablar de la corrupción en los fondos de Formación para el Empleo. Y ése es el binomio que ocurre en Andalucía: desempleo, corrupción ligada al empleo. Tristemente es de lo que siempre hablamos aquí.

Y, mire, señor consejero... Y quiero enseñárselo también a todos los diputados. ¿Sabe lo que es esto? Es un rectángulo de plástico transparente, que es lo que no hay en el Gobierno socialista de la Junta. ¿Sabe lo que es esto? La tarjeta negra de la censura que hoy mismo han aplicado en el parlamento el Partido Socialista para impedir que comparezca en la próxima comisión de Empleo el Interventor General de la Junta de Andalucía, para que hable, informe sobre el Informe de Actuación por Menoscabo de Fondos Públicos en las Subvenciones relativas a la Formación Profesional para el Empleo. Pero también han sacado la misma tarjeta negra, la censura, para que no veamos y no escuchemos tampoco al Interventor Provincial de Huelva, que

ha puesto en evidencia en un informe, ojo, de mayo de 2014, que las irregularidades detectadas podrían ser causa de responsabilidad administrativa. Y dice el Interventor Provincial de Huelva que la falta de seguimiento de los procedimientos establecidos ha ocasionado un menoscabo de los fondos públicos, debido a prácticas tales como conceder y justificar subvenciones sin cumplir los requisitos establecidos. Pero es que sigue la censura del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Esta tarjeta negra es lo único que saben enseñar, para tapar datos. Desde mayo de 2014, hace más de un año que hay conocimiento por parte del Gobierno andaluz, PSOE e Izquierda Unida, que en mayo de 2014 gobernaban, de estos informes, todos los informes de los ocho interventores provinciales. ¿Saben lo que dicen todos? Que el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, que concedía las subvenciones, no ha cumplido con la ley que les era aplicable a estas subvenciones, en todos y cada uno. Algunos van más allá, como el interventor de Sevilla, que llega a decir que no ha podido cumplir con su trabajo y realizar adecuadamente el informe especial de auditoría porque no se le han enviado por parte de la Junta de Andalucía, por parte de la Delegación Provincial de Sevilla, los expedientes requeridos ni..., y aquellos expedientes que se le han enviado han sido de manera defectuosa, incompletos, e incluso con fotocopias sin compulsar.

¿Va a haber responsabilidades políticas, inmediatamente? ¿Va a haberlas, señor consejero, o no? Este delegado provincial de Sevilla que no ha mandado la información, ¿va a seguir en su puesto? Está aplicando esto, lo negro, para tapar qué hay detrás.

Pero es que hoy también han vuelto a vetar una comparecencia para la tramitación del proyecto de ley para que vinieran dos alcaldes del Partido Popular, para hablar de los planes de empleo, la Alcaldesa de Valverde del Camino y el Alcalde de Estepona. Y han dicho que no. Es que son alcaldes del PP. Ah, ¿se censura en el parlamento que vengan a hablar alcaldes porque son del PP? ¿Pero qué tipo de gobierno tenemos aquí, qué tipo de parlamento tenemos aquí? ¿No es un parlamento abierto que aquí todo el mundo puede venir a hablar y a opinar o no? ¿O solamente se imponen la censura y tapar los datos?

Mire, señor consejero...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señoría, perdón.

Les pido a sus señorías que guarden el debido respeto y el silencio, para que se pueda desarrollar bien la sesión en los tiempos que hemos marcado.

Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted, en su intervención, pues no ha hecho referencia a la gravedad de estas cuestiones, no ha hecho referencia a estos ocho informes especiales de los interventores provinciales, donde se detectan todas estas irregularidades, donde hablan del menoscabo de fondos públicos, donde hablan de incumplimiento de la ley, donde hablan de responsabilidades contables... No ha dicho nada. No ha dicho nada

de ese informe de actuación del interventor general, que el cual ya le digo que se lo ha pedido el Partido Popular, y esperamos obtener rápidamente copia del mismo. Tampoco sabemos la fecha en la cual al Tribunal de Cuentas se le envía este informe. No lo sabemos tampoco por el gobierno, se niegan a dar esa información, ocultan datos.

Y ha dicho usted que va a comparecer cada mes, como hizo el señor Alonso. Y yo le pregunto: ¿va a hacer como el señor Alonso, comparecer para no dar datos? Porque me parece, cuando hoy nos hemos enterado de que existen estos informes de los interventores provinciales, que es un informe de actuación del interventor general y una denuncia ante el Tribunal de Cuentas, que durante seis meses compareció el señor Alonso, tenía estos datos y lo sabía, y los ocultó a la cámara. Me parece gravísimo que el señor Alonso en sus comparecencias ocultara estos datos. Les estuvo tomando el pelo a los andaluces que seguían esas intervenciones, a los andaluces que seguían esas explicaciones, a los parados andaluces que querían saber dónde está ese dinero de los cursos de formación. Les estaba tomando el pelo a los andaluces y a las andaluzas.

E Izquierda Unida, ¿lo sabía o no lo sabía? ¿O era cómplice de ocultar estos datos? Porque el señor Castro se ha subido aquí muy ufano de qué bien se hizo esa comparecencia. Pues anda que no tenían bien ocultos estos informes, que hablan de menoscabo de fondos públicos, de incumplimiento de la ley, de responsabilidades contables. Pues anda qué bien que lo tenían ocultado desde mayo de 2014.

Y mire, señor consejero, le voy a hacer una serie de preguntas. Y además le voy a decir, por décima vez en este parlamento, si sumamos todas las veces que lo hice en la anterior legislatura y las que llevo hoy, que ésta es la segunda vez, por escrito y ahora oral, le voy a preguntar: ¿cuánto dinero se ha recuperado? Eso es lo importante. ¿Cuánto dinero se ha recuperado? ¿Cuántas resoluciones firmes de reintegro se han impugnado judicialmente y se han anulado en los juzgados? Y, ¿a cuánto importe ascienden?

Le voy a preguntar también: todos esos expedientes, a los cuales se negó absolutamente a darme información el señor Alonso, citado por el informe de la Cámara de Cuentas, de construcción de centros, de UGT y de Comisiones, en Granada y en Huelva, ¿se les ha reclamado el dinero, lo han devuelto? De la FAFPE, ¿se le ha abierto expediente de reintegro a la FAFPE? ¿La Junta de Andalucía se ha devuelto a sí misma el dinero que tiene que reintegrar la FAFPE? Los consorcios de formación, 36 expedientes de reintegro, ¿son firmes o no? ¿La Junta de Andalucía ya ha devuelto del dinero que se tiene que reintegrar a ella misma?

Yo espero todas esas respuestas, señor consejero.

Le pregunto... Porque aquí lo importante es dónde está el dinero, porque es un dinero de todos los andaluces. Y, si concretamos más, es dinero de los desempleados andaluces. Se les debe a las empresas de formación que han hecho bien su trabajo... Ojo, que eso hay que distinguirlo. Entre las empresas piratas que han ido a hacer negocio, y muchas veces coadyuvadas por la Junta de Andalucía, hasta 300 millones de euros se les debe a estas empresas que han hecho bien su trabajo. ¿Cuándo se les va a pagar?

Pero además, señor consejero, la Junta de Andalucía ha cobrado 570 millones de euros para realizar cursos de formación de los años 2012 y 2013, y aproximadamente unos 200 millones correspondientes del ejercicio 2014. Tres años en los que no ha habido cursos de formación profesional para el empleo. Sumando, son 1.070 millones de euros. Si no me equivoco, usted ha dicho que se van a recuperar 71,9 millones de euros. Le pregunto cuánto se ha cobrado ya. Por tanto, nos resulta, sumando estas dos cantidades, que hay 1.142 millones de euros para formar a los desempleados y a las desempleadas en Andalucía. Le pregunto: ¿cuán-

do van a poner en marcha los programas? ¿Cuándo van a gastar ese dinero para sus legítimos destinatarios, que son los desempleados andaluces? Plazos. ¿O es que la Junta de Andalucía está negociando con estos 1.142 millones, y los tiene metidos en una caja fuerte, en un plazo fijo o no sé en dónde? ¿Dónde está ese dinero? ¿Cuándo...?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe ir concluyendo su intervención.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Cuándo van a poner en marcha esos cursos de formación profesional?

Señor consejero, ¿van a tomar responsabilidades políticas?, ¿cuáles? ¿Quiénes son los responsables? ¿Qué políticos son los responsables de que se hayan cometido estas ilegalidades, tal como ponen de manifiesto los interventores provinciales?

Señor consejero, ¿va a dar el listado de expedientes de reintegro firme, sí o no? Le anuncio que ya voy a hacer la petición por escrito. Pero ya le formulo esta pregunta, porque ese es el control que queremos desde la oposición para...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, señor presidente.

Esas son las preguntas que necesitan saber los andaluces.

Y termino, señor consejero, pidiéndole un favor: no oculte datos, diga siempre la verdad, aplique la transparencia, que es la que demandan los desempleados andaluces. Explique dónde está el dinero, y sobre todo una cuestión: destine el dinero de los fondos de formación a los desempleados andaluces, y págueles las nóminas a los consorcios..., a los empleados de los consorcios de formación para el empleo.

Muchísimas gracias por su atención.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su señoría, don Rodrigo Sánchez Haro.

Señoría... Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Señor presidente. Señorías.

Vayan mis primeras palabras para reconocer la extraordinaria labor que han realizado, y que realizan, las entidades, las empresas, los docentes y los trabajadores de la formación profesional para el empleo de Andalucía. Porque no podemos olvidar que lo importante aquí es volver a poner en valor la formación profesional para el empleo. Y, por ende, tenemos que poner en valor la gestión de quienes, de forma excelente, han convertido la formación profesional para el empleo en uno de los pilares de las políticas activas de empleo.

Fijarse solo y exclusivamente en quienes lo hicieron mal, en quienes no gestionaron de forma correcta la formación, en esos que no hacen ninguna propuesta, es propio de vivir anclado en el pasado, de no querer afrontar el futuro con ánimo de solucionar los problemas de la gente.

La formación es motor de cambio, transforma la vida de quienes participan en ella. Las acciones formativas desarrolladas a través de la formación profesional para el empleo consigue que mujeres víctimas de violencia de género vuelvan a confiar en sí mismas y vuelvan a adquirir nuevos conocimientos y habilidades; que quienes se quedaron descolgados del mercado de la construcción o de otros sectores de la actividad se formen en un nuevo oficio; que jóvenes menores de 30 años completen su formación tras pasar por la formación reglada; o que aquellos otros jóvenes y no tan jóvenes que abandonaron sus estudios vuelvan a las aulas; y que, en definitiva, se formen en competencias fundamentales para el desarrollo profesional y laboral con habilidades sociales de comunicación, como la asertividad, la tolerancia, el trabajo en equipo o la gestión eficaz del tiempo.

¿Acaso, señorías, son estos valores merecedores de nuestro rechazo? ¿Deben ser, las entidades que gestionan la formación, blanco de acusaciones que las convierten en indeseables a los ojos de la sociedad? Señorías, definitivamente no.

Señorías, desde el Parlamento, debemos también sumar las aportaciones de todos los grupos para que, desde el diálogo, desde la búsqueda del consenso y la lealtad institucional, podamos conseguir lo mejor para nuestra tierra. Y, en esta ocasión, todo lo relativo a la formación profesional para el empleo.

Sin lugar a dudas, la formación profesional ha sido, es y seguirá siendo un eje fundamental en la reducción del desempleo que se está llevando a cabo en Andalucía, gracias al compromiso con el empleo de nuestra Administración autonómica.

La tarea del Gobierno debe partir de una actitud positiva y propositiva para solucionar los problemas de quienes peor lo están pasando, de las personas damnificadas por la inefable reforma laboral.

Hay que destacar que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha los más estrictos controles en la ejecución de la formación profesional. Es un ejemplo más del nuevo tiempo impulsado por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y el compromiso de su Gobierno.

Así, señorías, se constataba también en el Informe, de la Cámara de Cuentas, de Fiscalización de las Subvenciones, donde se verificó, por parte de los técnicos de la Cámara de Cuentas, que los cursos de formación profesional se desarrollaron conforme a lo programado, que los alumnos recibieron la formación..., era lo estipulado; que las instalaciones en las que se impartieron al igual que los materiales didácticos entregados eran los acordados.

Señorías, este mecanismo de control ha tenido como principal consecuencia la garantía de que los fondos públicos destinados a la formación profesional se han destinado conforme a lo previsto en las órdenes de subvenciones. Señorías, así se constata por la información que había puesto de manifiesto el consejero. Tenemos 5.300 expedientes concluidos. De esos 5.300 expedientes concluidos, 4.100 estaban correctamente justificados. Los reintegros de las subvenciones también se han efectuado y se están efectuando conforme a lo previsto.

Estamos convencidos de que la formación debe seguir siendo un pilar básico, no solo para la inserción laboral de los andaluces sino para seguir avanzando en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos de nuestra tierra. Nuestra tierra, señorías, no se merece la criminalización que determinados partidos políticos hacen sobre la formación; flaco favor hacemos con tales pretensiones a Andalucía.

Señorías, si hay algo que dirimir por la vía penal, ya lo harán los tribunales, pero no solo en Andalucía sino también tendrán que hacerlo en otras comunidades autónomas, como Madrid, como Galicia, y otras comunidades gobernadas por el Partido Popular, que tanto se rasga las vestiduras.

Señora Ruiz-Sillero, vamos a aceptar el reto de trabajar por el empleo en Andalucía, y, en eso, el partido al que usted representa tiene un papel decisivo, porque ustedes son quienes gobiernan en España —por ahora—, y deberían apoyar, en Andalucía, de la misma manera que han mirado a otras comunidades autónomas, también hay que mirar a Andalucía. Y sabe que lo que le estoy diciendo es una realidad. Porque no es admisible que nuestra comunidad, con la mayor tasa de desempleo de todo el país, ni cuente, ni haya contado, con un plan especial de empleo, tal como se concedió en ejercicios anteriores a otras comunidades autónomas, y que se siga negando, de forma reiterada, por el Gobierno de España.

Porque, señorías, todos deben saber que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de España en el año 2012, aplicó un recorte a las políticas activas de empleo de cerca del 60%, pasando de 3.061 a 1.318 millones de euros en 2012.

Porque el recorte consolidado que ha realizado el Gobierno del Partido Popular en España a estas políticas, de cerca de 400 millones de euros anuales, y que ascienden a 1.200 millones para nuestra comunidad, hay que unirlo a una distribución tardía y a un pago extemporáneo de ese dinero.

La distribución de fondos para el último ejercicio 2014 no se aprobó hasta la conferencia sectorial de 26 de abril, no se publicó la orden de transferencia hasta el 5 de septiembre, y no se hizo el pago efectivo a las arcas de la Junta de Andalucía hasta principios de enero del año 2015. Con ese panorama es con el que debemos jugar. Y todo esto se traduce, de manera muy significativa, en una asignación, por parado andaluz, de 24 euros menos que al resto de España.

Y en cuanto a la formación, señora Ruiz-Sillero, claro que no estamos satisfechos con su retraso. Por eso, considero que debe ser un compromiso del consejero volverlas a reactivar y reavivar en todas sus vertientes: en planes de formación para desempleados, para los ocupados, en las escuelas taller, en las casas de oficio, en los talleres de empleo...

En cuanto a las cifras que ustedes manejan y las conclusiones a las que llegan, de fraude generalizado en estas políticas, le diría que lo que se ha de ser es esperar a que la justicia sentencie.

Desde la colaboración absoluta del Gobierno andaluz, que está comprobando que se han dedicado al fin adecuado los fondos de estas políticas, y si no se ha hecho está poniendo en marcha los mecanismos adecuados para su reintegro.

Pero, señorías, en este punto, quiero hacerles una reflexión: ¿la formación profesional para el empleo no sigue el mismo modelo en el conjunto de España? Si es así, ¿por qué no se trata de la misma manera los presuntos fraudes de la formación en todo el conjunto del país? ¿Por qué aquí, en Andalucía, se criminaliza y adjudica el fraude a la Junta de Andalucía, y en otras comunidades, como Madrid o Galicia, se les adjudica a las empresas que han podido cometer ese presunto fraude? ¿Por qué en Madrid es un drama que ciertas empresas defrauden a la comunidad, y aquí, en Andalucía, es una trama?

¿Van a pedir ustedes, en Madrid o en Galicia, esa misma comisión de investigación o van a hacer como siempre, aplicar su rodillo y usar la vara de medir que más les convenga a la hora de pedir explicaciones al Gobierno de turno en función del color político?

Mire, señora Ruiz-Sillero, no hagamos de la parte el todo, no criminalicemos a todo el sector de la formación de una praxis presuntamente fraudulenta porque ésa no es nuestra tarea y eso lo tendrán que dirimir los tribunales.

Las manifestaciones aquí vertidas hoy tienen un efecto demoledor para la marca Andalucía y tenemos que ser todos conscientes de ello. Los andaluces y las andaluzas demandan y necesitan medidas reales que les ayuden a volver al mercado de trabajo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir terminando.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Perdón.

... o bien que contribuyan a mejorar sus condiciones laborales precarias y, en muchos casos, denigrantes. Tenemos que reforzar esas políticas activas de empleo, no podemos consentir que con las palabras de la portavoz del Partido Popular, con sus contundentes e infundadas acusaciones, convierta la formación profesional en una fuente constante de sospechas, en un tema sobre el que volver una y otra vez, cuando desde Andalucía se han puesto medidas para solucionar los problemas que están encima de la mesa.

Quiero hacer un llamamiento a defender la excelencia de quienes han desarrollado acciones de formación basadas en la gestión correcta y con arreglo a la ley, como la inmensa mayoría de las empresas andaluzas así lo han hecho.

En consecuencia, se hace difícil escuchar algunas de las críticas realizadas por el Partido Popular...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... cuando, como todos ustedes saben, desde el Gobierno de España no se ha movido ni un solo dedo para ayudar a su lucha contra el desempleo.

Nuestro mayor enemigo es el desempleo. Luchar contra esa lacra que está sacrificando proyectos de vida, con nombres y apellidos, debe ser nuestro principal objetivo, el de este Gobierno y el de cualquier Administración. Frente al paro no hay más alternativa que tener la voluntad de sumar, de todos. La política...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, concluya.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Voy concluyendo.

... Ésta es una batalla difícil, complicada, en este contexto de profunda crisis de la que estamos saliendo. En cualquier caso, estoy convencido de que entre todos lo vamos a lograr.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el turno de intervenciones de la comparecencia el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, don José Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta primera intervención que he hecho para informarles sobre subvenciones en formación, he intentado trasladarles fehacientemente los hechos hasta este momento, en la ardua tarea de justificación y cierre de los expedientes de las convocatorias de subvenciones desde el año 2007 a 2011. Unas convocatorias que, como todos saben, estaban abiertas cuando se empezaron a validar y sobre las que se viene realizando un trabajo exhaustivo de justificación y reclamación de los reintegros correspondientes, en el caso de que haya que hacerlo, labor que se viene haciendo desde septiembre del 2013. En estos momentos, y dado que se ha mencionado aquí, yo creo que..., quiero valorar en su medida el trabajo que se ha venido realizando por el anterior Gobierno en esta materia y el extraordinario trabajo de transparencia que ha venido llevando a cabo el consejero de Educación anterior, parlamentario Luciano Alonso. Yo creo que ha demostrado que las cosas se pueden hacer de manera diferente. Y también quiero agradecer el apoyo que en todo este pro-

ceso de cambio hemos tenido en Izquierda Unida a la hora de establecer las medidas de salvaguarda, las medidas de control que se pusieron en marcha o se han venido poniendo en marcha con el anterior Gobierno y que van a continuar con éste.

Digo todo esto porque yo creo que es importante que entendamos..., que entendamos el cambio de política que se ha llevado a cabo y el cambio de política que vamos a continuar llevando a cabo.

Creo, señorías, que debemos o estamos obligados a separar lo que es este proceso de ordenación de los expedientes, para concluir su tramitación administrativa, de la Administración judicial que se ha abierto a raíz de las denuncias de presuntos fraudes, porque no se pueden reclamar, no se pueden poner sobre la palestra, sobre la mesa cifras totalmente desproporcionadas que para nada reflejan la realidad. Porque si nos ceñimos a los datos que les he dado en la primera intervención, el monto total, la cuantía total de las subvenciones sobre las que se han realizado gestiones administrativas en este proceso de liquidación y justificación que se está haciendo por parte de la Junta, ya digo, desde, fundamentalmente, desde septiembre del año 2013, la cifra a regularizar asciende a 1.613 millones de euros, de los que hasta este momento, como he dicho, en firme, se han exigido el reintegro sobre 72 millones de euros. No les voy a volver a repetir las cifras que he dicho antes, pero esto no tiene nada que ver con los 3.000 o con los 6.000 millones de euros que algunos han proclamado, que algunos han lanzado al aire tan alegremente.

Miren, miren, la suma de todas las convocatorias es esto: 1.613 millones, por eso yo creo que hemos de diferenciar claramente la gestión administrativa de revisión y cierre, que este Gobierno está haciendo, de las diligencias que está haciendo la justicia, porque estamos convencidos de que debe ser la justicia la que determine el alcance, si lo hubiese, de ese presunto fraude, y por ello estamos colaborando con ella para..., en el ánimo de que todo se esclarezca lo antes posible. Desde el Gobierno andaluz nunca vamos a hacer causas generales y tampoco vamos a hacer una causa general de la formación. No podemos criminalizar a un sector que durante años ha participado de manera directa y activa en la formación y cualificación de nuestros trabajadores y desempleados. Nosotros somos respetuosos y creemos en el buen uso que las entidades han podido dar a las subvenciones que se han concedido para impartir estos cursos. ¿Creen ustedes que toda la Formación para el Empleo que se ha desarrollado en Andalucía es fraudulenta? ¿Podemos creer que toda persona que ha tenido que ver con la gestión o ejecución de estos fondos, todas han cometido fraude?

También, por otro lado, algunos de los portavoces que han subido a esta tribuna, a los que en este momento también les quiero agradecer a todos el exquisito tono parlamentario... Yo creo que la dureza de los argumentos no tiene que estar..., venir unida a la dureza de las formas. Se pueden tener unas formas exquisitas y tener una dureza de argumentos fuerte, y yo por esto quiero agradecer a todos los que se han subido aquí, a esta tribuna, esta tarde, para hablar de este tema, el exquisito tono con el que han hablado.

Pero digo que algunos de los portavoces que han subido a esta tribuna han hecho referencia a los informes de la Cámara de Cuentas, a los informes del Tribunal de Cuentas o a los de Intervención, y en relación con esto quisiera hacerles algunas referencias, quisiera hacer algunas menciones y ponerles algunos ejemplos.

Miren, en el informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional, publicado en el *BOJA* el 13 de febrero de 2014, en el epígrafe 82, relativo al seguimiento de los cursos, se deja constancia de la visita por parte de los técnicos de las cámaras a cursos en ejecución. Sólo un detalle: de la comprobación que hicieron los técnicos de la Cámara a la

verificación del desarrollo de los cursos, se constata que los cursos se realizaron según lo programado, que existía correspondencia entre los alumnos seleccionados inicialmente y los alumnos asistentes cuando se hicieron las visitas, y que los partes de asistencia estaban correctamente firmados, las instalaciones y los materiales didácticos entregados a los participantes y todo según lo previsto en la ficha de contenido. Algo que creo que dice algo a favor de las acciones formativas que se han comprobado y que se han fiscalizado por la Cámara de Cuentas, y que, en todo caso, en todos estos casos de la muestra elegida para esta comprobación, según la Cámara de Cuentas, los cursos se estaban impartiendo con arreglo a la acción formativa subvencionada, quedando constancia en el informe de que no se han detectado incidencias significativas. Esto es lo que dice este informe de la Cámara de Cuentas.

También, por otro lado, como todos saben, a raíz de este informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los procedimientos de seguimiento y control de los recursos asignados a la Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, el Tribunal de Cuentas abrió actuaciones previas: actuación..., la número 162 del año 2013, sobre las subvenciones a los consorcios, escuelas de Formación para el Empleo. Con fecha 25 de marzo de 2015, el delegado e instructor de las actuaciones previas —de dicha acta de liquidación— concluía, y entrecorrido: «Respecto a las presuntas deficiencias estudiadas, se considera que no hay perjuicio para los fondos públicos y no procede el pronunciamiento en las presentes actuaciones previas de un supuesto de alcance, motivo por el que se...» —y sigo entrecorrido— «motivo por el que no cabe hacer pronunciamiento alguno con respecto a las presuntas responsabilidades». Y esto que estoy diciendo es literal.

A raíz de esto, y con fecha 20 de mayo de 2015, el Tribunal de Cuentas dicta auto sobre este particular, concluyendo no haber lugar a proseguir con las actuaciones en el procedimiento de reintegro por alcance relativo al informe de fiscalización de las subvenciones para los ejercicios 2008 y 2009. Por tanto, señorías, dejemos que todos los organismos de control articulen sus correspondientes procedimientos administrativos y que actúen y dicten sus pertinentes resoluciones en sus diferentes fases y procedimientos. Y seamos perfectamente respetuosos con todos y cada uno de los pronunciamientos, que en el cumplimiento estricto del buen uso de los fondos públicos se realiza, que sin duda este Gobierno acatará y cumplirá.

Y seamos respetuosos también con los procedimientos judiciales, que sin duda determinará, si lo hubiese, el cumplimiento o fraude en aquellas entidades que no hayan utilizado presuntamente los fondos públicos para la finalidad para los que estos fondos públicos fueran concedidos.

Y dicho esto de manera general, algunas cuestiones particulares sobre la asignación de los cursos. La asignación de estos cursos se ha hecho en concurrencia competitiva, salvo en los casos en que la ley decía que no tenían que ser concurrencia competitiva. Y esto está claro. En esto se ha hecho estrictamente según lo que viene en la ley. Los nuevos cursos serán todos por concurrencia competitiva, pero hasta hace muy poco ha habido una serie de entidades sociales, ayuntamientos, etcétera, que no tenían que entrar en concurrencia competitiva.

Con relación a la exoneración. La exoneración no existe, hay excepciones, y la excepción no significa que ninguna entidad y que ninguna persona quede exceptuado de presentar las correspondientes justificaciones. Lo único que se le da un plazo para que las presenten más tarde. Pero todo el mundo tiene que presentar la justificación.

Y en todos estos expedientes a los que me estoy refiriendo aquí esta tarde, en todos, en ninguno de ellos se ha producido la prescripción. En ninguno de ellos se ha producido la prescripción. Es más, algunos tienen

fecha de prescripción hasta el año 2017. Y garantizo aquí que el Gobierno no va a dejar que ninguno de ellos prescriba. Esto es lo... Aquí pongo mi responsabilidad política sobre la mesa que, en lo que yo pueda, seguro que no va a prescribir ninguno solo de estos.

Sobre la sobrecualificación. Yo no decía que en Andalucía hubiera *sobrecualificación* y que esa *sobrecualificación* fuera algo bueno. Yo lo que decía es que una característica del mercado de trabajo en Andalucía es que tenemos muchos jóvenes muy bien formados trabajando en empleos que no requieren esta formación. Y digo que esto hay que evitarlo, que tenemos que procurar cambiar el modelo productivo, de manera que todo el mundo trabaje en empleos que estén acordes con la cualificación que tienen. Lo que necesitamos en Andalucía es mucha más cualificación de la que tenemos aquí, si queremos salir de donde estamos necesitamos conocimiento. Y las tres principales medidas que puede poner cualquier Gobierno hoy en día, las tres principales medidas son estas: educación, educación y educación. Y sobre eso está totalmente convencido el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Más cosas, más cosas. Responsabilidades políticas. Las responsabilidades políticas vienen dadas por el transcurso de los tiempos, y cualquiera puede ver las que se han venido produciendo en los últimos tiempos. Yo garantizo, yo garantizo, y el Gobierno garantiza, que vamos a seguir estrictamente todos los procedimientos administrativos de cara a que los posibles reintegros que haya que hacer se cumplan; que los dineros que hayan utilizado irregularmente, y que se demuestren que se han utilizado irregularmente, también se cumplan. Si hay responsabilidades judiciales, si hay responsabilidades penales, ahí están los tribunales, en esos tribunales tienen toda la documentación. Ellos dirán si hay responsables y le aplicarán la pena que le tengan que aplicar. Cada palo aguantará su vela, y el que la hubiese hecho aguantará su pena.

Por eso, yo creo que los andaluces y andaluzas puedan estar tranquilos que este Gobierno va a cumplir con su obligación, que este Gobierno va a investigar todas las ayudas, que este Gobierno va a velar por el cumplimiento de la ley, y que este Gobierno va a garantizar que hasta el último euro público que haya sido mal utilizado, va a poner en marcha todos los mecanismos para recuperar estos euros públicos, que son tan necesarios para nuestros ciudadanos.

Y con relación a la formación, es verdad que, por los avatares que todos conocemos, ha habido una serie de años en los cuales no se han podido sacar convocatorias. Vamos a tratar, antes de que termine el año, de sacar algunas cuestiones de formación para el empleo, vamos a tratarlo. Y yo estoy seguro que lo vamos a conseguir.

Señorías, gracias por su atención. Y, de nuevo también, muchas gracias, ya digo, por el tono de las intervenciones, que yo creo que es lo que esperan de nosotros los ciudadanos y ciudadanas andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/APP-000028 y 10-15/APP-000031. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las previsiones turísticas del Destino Andalucía para la temporada de verano 2015.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos al debate de la comparecencia que, a petición del Grupo Socialista, se hace del consejero de Turismo y Deportes, a la que se suma a la propia solicitud de petición propia de comparecencia por parte del señor consejero de Turismo y Deportes.

Y, por tanto, empezará esta comparecencia el consejero de Turismo y Deportes, don Francisco Javier Fernández Hernández. Y, a continuación, los cinco grupos de la Cámara, de menor a mayor, podrán hacer su intervención y posicionar a su grupo por un tiempo de 10 minutos, teniendo el consejero, a partir del momento que lo desee, esta comparecencia de 20 minutos.

Señor consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco, a petición del Grupo Socialista y a petición propia, para presentar las previsiones turísticas del verano 2015 en Andalucía.

El Gobierno andaluz considera que el turismo es una actividad estratégica para el desarrollo económico y beneficio social de Andalucía. Hablamos de una industria determinante en la evolución de nuestra comunidad, generadora de riqueza y de empleo. Un empleo que debe ser digno y de calidad, y por el que apostamos como objetivo, y muestra de la máxima implicación y compromiso por parte de todos los actores de la industria turística, seamos públicos o privados.

Señorías, iniciamos una nueva etapa en la política turística de Andalucía. Una etapa en la que nuestro marco de actuación se verá impregnado por una visión transversal, integral e integradora, para gestionar lo público desde la máxima transparencia y la máxima participación.

Apostamos por una política participativa en la que el diálogo constante será nuestra norma de actuación, nuestra seña de identidad para llegar a acuerdos sobre los retos marcados y alcanzar así los mayores logros para el turismo de Andalucía.

Un turismo en el que la experiencia y el bagaje acumulado por la Administración y por los profesionales del sector nos han permitido marcar grandes cifras. Los datos del 2014, un gran año turístico, el mejor de los últimos siete años, así lo confirman. El turismo en Andalucía aportó, en el 2014, el 13% del producto interior bruto de esta comunidad, y generó unos ingresos de 18.500 millones de euros, teniendo en cuenta también al sector del excursionismo, lo que supone un crecimiento real del 0,7%.

Veinticuatro millones de turistas visitaron a Andalucía, lo que significa un 6,8 más que en el año anterior. Y por primera vez se superaron las 45 millones de pernoctaciones en los establecimientos hoteleros andaluces.

En 2014 consolidamos nuestro liderazgo absoluto en turismo nacional, uno de cada cinco turistas españoles eligió Andalucía como destino para sus vacaciones. Y alcanzamos un total de 332.800 personas ocupadas, aumentando el empleo sectorial un 7,7%, cuando el crecimiento del empleo medio en Andalucía estuvo en el 2,4.

Señorías, venimos de un buen año. Y empezamos este 2015 con datos aún mejores. Según la encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía que publica la Consejería de Economía y Conocimiento, durante el primer trimestre del 2015, Andalucía superó los 4.270.000 turistas, que significa un 9,6 en el mismo trimestre del año anterior. Estos son los mejores datos desde el 2008. El gasto medio del turista en este periodo fue de 63,33 euros, lo que supone un aumento del 3,9 respecto al año anterior. Y entre enero y marzo la industria turística andaluza dio trabajo a más de 330.000 personas, es decir, tuvimos un 11,8 de incremento de ocupados respecto al mismo trimestre de 2014.

En cuanto a los datos acumulados durante el periodo enero-mayo, podemos señalar que estos cinco primeros meses los establecimientos hosteleros andaluces: hoteles, hoteles apartamento, hostales y pensiones, alojaron a cerca de seis millones de viajeros, un 5,8% más que en el año anterior. Y anotaron 15,4 millones de pernотaciones, con un aumento del 5,6% en ese periodo.

Y les voy a dar un dato más, que acabamos de conocer esta misma mañana. Según la encuesta de movimientos turísticos en fronteras, que publica el Ministerio de Innovación, Industria, Energía y Turismo, Andalucía ha recibido en junio 915.577 turistas extranjeros, un 7,1% más que en ese mismo mes de 2014 y que supone un crecimiento cinco veces superior a la media del país. Esto pone de relieve que Andalucía es la comunidad que más creció en junio entre las principales regiones turísticas españolas, gracias, fundamentalmente, al buen comportamiento de los mercados británico y asiático.

Con este incremento, el acumulado del semestre enero-junio nos deja un volumen de llegada de turistas internacionales a Andalucía superior a los cuatro millones, cifra que representa un aumento del 7,6% sobre el mismo semestre de 2014 y el segundo mayor crecimiento entre las principales regiones turísticas españolas, sólo tras la Comunidad de Madrid. Con estos antecedentes afrontamos la temporada estival, que ha comenzado muy bien y que presenta un horizonte muy positivo para Andalucía.

Señorías, las previsiones de esta consejería nos indican que las pernотaciones hoteleras en nuestra región crecerán de media un 4,2% en el período de junio, julio, agosto y septiembre. Y si a ello le sumamos las reservas de última hora, pensamos que casi con toda seguridad podremos alcanzar el 5% de crecimiento durante el verano. Hablamos de alcanzar un objetivo de 23 millones de pernотaciones hoteleras en este período estival; es decir, casi un millón de pernотaciones más que en el verano anterior.

Como es habitual en estas fechas, junto a la previsión estadística previa a la temporada, también realizamos una encuesta al sector de alojamiento, que en esta ocasión confirma que la sensación empresarial de cara al verano es muy positiva. En este sondeo, los alojamientos reglados andaluces nos indican que prevén alcanzar un grado de ocupación medio para julio, agosto y septiembre del 65,8%. Esta ratio alcanzaría el 76% de las zonas del litoral, datos que, teniendo en cuenta la fuerza actual de las reservas de última hora, podría incluso aumentar. Málaga es la provincia que espera lograr un grado de ocupación más elevado, en torno al 80%. Cádiz, Huelva y Almería rondarán el 70%. Granada con su litoral y Sevilla superarán el 50%. Y Córdoba se acerca a esta misma cifra. Sólo Jaén parece que tendrá niveles ligeramente inferiores, aunque se sitúa ocho puntos por encima de los datos del sondeo del verano anterior.

De esta misma encuesta realizada al sector hemos obtenido otras conclusiones, entre las que podemos destacar que nueve de cada diez alojamientos andaluces esperan obtener iguales o mejores resultados de ocupación que los anotados el pasado verano, en torno a nueve de cada diez prevén mantener o mejorar la renta y resultados en sus respectivos establecimientos y, algo que sí nos parece muy importante destacar, nueve de cada diez confían en mantener o aumentar el número de empleados actual respecto al de los años anteriores.

Como comprobarán sus señorías, prácticamente todos los datos de comienzo del año confirman que vamos por el buen camino y nuestro primer pulso, que es la temporada estival, que ya ha comenzado, parece confirmar la tendencia. Por tanto, sólo puedo agradecer el esfuerzo de empresarios, agentes sociales, técnicos, trabajadores y trabajadoras de esta industria y los empleados públicos de las distintas administraciones comprometidas con el sector, su trabajo transversal e integrador.

Señorías, más allá de las cifras, el objetivo del Gobierno andaluz se centra en conseguir que estos buenos resultados no sean coyunturales sino que nos permitan consolidar este crecimiento y traducirlo en generación de riqueza y empleo de calidad para nuestra región. Y para ello me van a permitir que les exponga de manera sintética los retos que nos marcamos desde la Consejería de Turismo y Deporte para los próximos años y en aras de conseguir este objetivo.

La consolidación de Andalucía debe ser como un destino de excelencia turística, un destino que garantice el incremento de la lucha contra la estacionalidad y la atracción de nuevos turistas, así como la fidelización de nuestros visitantes. Esto se hace a través de una recualificación de destinos turísticos maduros y del desarrollo normativo de la Ley 3/2011, de Turismo de Andalucía. Para ello, la aprobación del nuevo Plan General de Turismo Sostenible con el horizonte 20.020..., perdón, 2020 debe ser uno de los grandes instrumentos que tengamos para conseguir estos objetivos. El impulso definitivo al plan de choque contra la estacionalidad turística del litoral, actualmente en ejecución, y la puesta en marcha de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior de Andalucía como complemento a esta lucha son otros de los grandes instrumentos que podemos tener desde la Consejería de Turismo y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y todo ello, con la creación por parte de todos los sectores y administraciones implicadas en la Alianza Andaluza por el Turismo. Con estos objetivos afrontamos el reto de consolidar los buenos resultados de arranque del año y extender el éxito al resto del ejercicio y de la legislatura.

Señorías, estamos convencidos de que nos enfrentamos a un escenario muy positivo para Andalucía en este verano. Contamos con buenas perspectivas y vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos a consolidar unos resultados esperanzadores. Tenemos una amplia oferta en la comunidad, de una riqueza y complementariedad indiscutibles. Nos sentimos orgullosos de nuestra oferta turística y somos unos privilegiados porque podemos disfrutar de ella en todo nuestro territorio. Por lo tanto, además de fomentar el turismo doméstico, Andalucía debe consolidarse como destino único, atrayendo más turismo nacional del resto de las comunidades e incrementando la llegada de turistas internacionales tanto de los emisores tradicionales como de los mercados emergentes.

Señorías, junto al atractivo y a la importancia que representan el sol y playa para Andalucía, sumando esfuerzos y aunando estrategias, podemos conseguir ampliar la temporada alta más allá del período estival. Nuestros destinos de sol y playa deben ayudar también a incrementar la afluencia de turistas en otros des-

tinios de nuestra comunidad. La fuerza de las costas andaluzas debe servir como motor de arranque para irradiar flujos turísticos hacia el interior, siempre bajo el respeto de la cultura propia y el respeto a las potencialidades de cada zona pero también con un mayor aprovechamiento de la diversidad y riqueza de toda Andalucía, que es donde radica la mayor de nuestras fortalezas turísticas, desde un punto de vista de Andalucía como destino único. Administraciones públicas, agentes sociales y económicos, partidos políticos y todas y todos los profesionales debemos tener claro que constituyen una importante parte de la industria de la que debemos ir de la mano para consolidarnos como líder del sector, para convertir a Andalucía en ese destino único de excelencia que todos y todas anhelamos.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Comienza la posición, el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía tiene la palabra doña Mari Carmen Pérez Rodríguez. Señoría.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, señor consejero.

Los datos sobre previsiones turísticas para los meses de junio a septiembre que nos traslada son buenos, sólo faltaba que no lo fueran, señor consejero. Pero hay que romper con los buenos datos sólo del verano y extrapolar esto al resto de meses, desde octubre a mayo. Ciertamente es también que tenemos una amplia oferta en Andalucía, pero tenemos que articularla, y son la Junta de Andalucía y su consejería quienes deben trabajar en esta línea, línea marcada ya con medidas que puso en marcha un consejero de Izquierda Unida, el señor Rafael Rodríguez. Ahora se está recogiendo lo sembrado, se recogen buenos datos fruto de las medidas aprobadas dentro del Plan de Acción 2014 y el Plan Director de Promoción previsto para los años 2014-2018.

Hace pocos días comparecía usted en esta cámara para presentarnos las líneas de actuación de la consejería a lo largo de esta legislatura, y le decíamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que el año 2014 había sido un año histórico para el turismo, a pesar de los siete años de crisis, y que nos preocupaba que, después de estar sin gobierno desde finales del mes de enero hasta mediados del mes de junio —es decir, unos cinco meses—, este vacío tuviera una repercusión en el turismo, y no precisamente de forma positiva, puesto que ha estado parado todo en cuanto a turismo, por no hablar del resto..., pues planes de promoción, fomento del turismo y un largo etcétera.

Ha sido y es el turismo el único sector que es capaz de darnos buenas noticias para la economía, no sólo para la española, sino, por gracia, también a la andaluza. Y esto va a poner de manifiesto que va a ser un factor clave para la recuperación económica de nuestra tierra.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que no podemos quedarnos en los buenos resultados del verano, sino que es prioritario mantener estos resultados durante todo el año. Y para ello es necesario poner en marcha el Plan Estratégico de Lucha contra la Estacionalidad, aprobado por el anterior consejero Rodríguez, que fue quien consiguió aunar los criterios de consenso con sindicatos y empresarios.

Señor consejero, pongamos en práctica ese plan con una partida presupuestaria, y controlemos, como medida de transparencia, que se cumplan los plazos, los presupuestos aprobados, para que los índices turísticos suban. Por tanto, marquemos los tiempos, señor consejero, rescatemos lo que ya hay hecho, porque, como usted bien sabe, no partimos desde cero. Usted ha dicho que empieza una nueva etapa, pero hay mucho camino recorrido, y queda mucho camino por recorrer.

Está muy bien que hablemos y digamos que queremos romper con la estacionalidad, pero si ya hay medidas aprobadas, lo que tenemos que hacer es ponerlas en marcha, además están aprobadas por la Mesa del Turismo, que es el máximo órgano en este asunto. Porque la estacionalidad debe seguir siendo uno de los grandes objetivos, ya que representa una de las principales debilidades de la actividad turística, especialmente la pérdida de empleo directo e indirecto, además de otros problemas, como la inactividad relativa de algunos destinos en temporada, afectando al pequeño comercio y a su entorno. Un hotel cerrado fuera de la época veraniega se traduce en despidos, se traduce en cierre de comercios y se traduce en una desidia en todos los sentidos.

Tampoco debemos olvidar que el turismo es una actividad económica exportadora y, como tal, debe generar servicios durante todo el año, al margen de la estacionalidad que arrastra la climatología y la estructura de la disponibilidad vacacional por parte de la clientela potencial.

Tradicionalmente, señor consejero, la actividad ha estado concentrada en exceso en periodo muy concretos, la diversificación de la oferta alojativa, de restauración, de eventos, de actividades y de sensaciones, dirigidas a eventuales clientes, cada vez más diversos en sus gustos y preferencias, es una de las claves para reducir esta estacionalidad.

Izquierda Unida lo tiene claro, señor consejero, uno de los puntos de mayor consenso del Pacto Andaluz por el Turismo, firmado para el año 2012, fue la necesidad de elaborar una estrategia para luchar contra este fenómeno tan perjudicial para la actividad turística, una estrategia marcada por la participación y la codecisión en su diseño, donde intervinieron agentes sociales, sindicatos, empresarios, mesa provincializada y un largo etcétera. Por tanto, la palabra «participación» es fundamental también en esta legislatura.

La estacionalidad precariza el mercado laboral, afectando a la estabilidad en el empleo y limitando los márgenes de beneficios, dejando ociosas las infraestructuras turísticas durante una parte del año. Somos conscientes de que la estacionalidad no se elimina de la noche a la mañana —eso nos gustaría—, sino que es cuestión de tiempo, y de ahí que el plan aprobado sea aplicable hasta 2020, aunque sus efectos se esperan también a medio plazo.

Un aspecto importante de esta estrategia es que asume que la estacionalidad es inherente a la actividad turística y que siempre va a existir cierto grado de concentración del turismo en los meses estivales. Por ello, desde Izquierda Unida, apostamos no solo por un incremento de la actividad turística en temporada baja, sino

por la gestión de un fenómeno cuya finalidad es mantener la actividad existente en temporada alta, siempre que se desarrolle dentro de unos umbrales de sostenibilidad, junto con el desarrollo de otros usos turísticos, especialmente el litoral, durante los meses de invierno, de forma que se amplíe mercado y no se reparta el mercado existente actualmente entre los doce meses del año. Se trata, señorías, de incidir en que si los esfuerzos para reducir la estacionalidad es tarea de todos y de todas, que los beneficios que se deriven de esa lucha deben ser repartidos también equitativamente entre todos y todas.

La meta de la Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística es favorecer una articulación sostenible de los flujos turísticos de Andalucía, y, dentro de esta meta, la creación y estabilidad del empleo como medida prioritaria. No podemos hablar de estacionalidad sin hablar de que lleva ligada la partida más importante, y que más nos preocupa a Izquierda Unida, que es el empleo.

Y es conveniente recordar siempre que el turismo es una actividad económica que produce servicios que se consumen en el lugar que se generan, y ello conlleva destacar que el turismo es una actividad intensiva de mano de obra, haciendo una actividad estratégica en lo que respecta al empleo. No olvidemos que la calidad del servicio tiene que ver con la formación de la mano de obra y, en concreto, con la formación específica en cada uno de los sectores que conforman los distintos turismos, y en los cuales Andalucía está ampliamente representada en todos ellos. Y, lamentablemente, las buenas cifras apuntadas para el turismo no llevan aparejadas unas mayores cifras de contratos en el sector.

Sin olvidar en este aspecto que en nada han ayudado al sector las reformas laborales, tanto de su partido como la del Partido Popular.

Señorías, un trabajador y una trabajadora formados, motivados, con empleo estable y de calidad, constituyen la mejor apuesta para ofrecer un óptimo servicio a las personas que nos visitan, contribuyendo a alcanzar la excelencia turística, a incrementar la fidelización y satisfacción de nuestros turistas, y a afianzar la diferenciación de nuestra oferta, configurándose, además, como la mejor herramienta para la promoción del destino turístico andaluz.

Además, la Estrategia contra la Estacionalidad estaba —y digo estaba porque así lo era hasta que se inició esta legislatura— integrada dentro de un proceso integral de planificación turística de Andalucía, como no podía ser de otra manera. Y de ahí que se apoyara en otros instrumentos, como el Plan de Calidad Turística, especialmente en la línea de actuación de competitividad, o el Plan Director de Promoción Turística en todo lo relativo al desarrollo y comercialización de productos desestacionalizadores y en la promoción de destinos fuera de temporada, así como en la Estrategia Integral para el Fomento del Turismo de Interior Sostenible, promoviendo, de esta forma, la diversificación y complementariedad entre destinos de interior y litoral.

Para llevar a cabo estas iniciativas, se aprobó un plan bianual, actualmente en ejecución, para los años 2014 y 2016, con el correspondiente balance y evaluación para elaborar el siguiente plan con el que poder continuar este trabajo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Concluyo, presidente. Gracias.

Ya para el año 2016 dependerán exclusivamente de su gestión al frente de la consejería los datos que se nos puedan facilitar y el trabajo que se venga desarrollando.

Además, se pusieron en marcha planes extraordinarios de inspección para los establecimientos cerrados, que se esperaba otro en marzo, que no conocemos si se ha puesto en marcha, creo que no porque no había entonces gobierno. Y este plan debe servir para medir la estacionalidad, ya que esta, señor consejero, usted bien sabe, me imagino, que se mide por datos estadísticos y número de hoteles abiertos, y no por número de viajeros. Lo importante es, señor consejero, aumentar el número de hoteles abiertos. Y estos planes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino.

... estos planes son los que nos dan los datos de estacionalidad para poder comparar el mes de marzo de 2014 con el mes de marzo de 2015.

Para llevar a cabo estas medidas —y concluyo—, como la que he expuesto hasta el momento, siempre encontrará en Izquierda Unida un aliado, pero eso sí, señor consejero, un aliado muy exigente con el trabajo bien hecho.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene... A continuación, tiene la palabra, para posicionar al Grupo de Ciudadanos, su señoría doña Irene Rivera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

El turismo es clave en nuestra región y una de las fortalezas de la economía andaluza, sin duda. El turismo andaluz en datos representa, en cuanto a producción, en 2014 se estima que el peso del sector turístico en la economía andaluza en el producto interior bruto, el PIB andaluz, es del 12,6%. Además, la producción

turística tiene un efecto multiplicador de 1,52 euros, lo que significa que por cada euro gastado por un turista en España representa un valor de un euro y cincuenta y dos céntimos para la economía andaluza.

En cuanto al empleo, otro de los temas fundamentales en los que participa el turismo, en 2014 el número de trabajadores ocupados en la industria turística andaluza representa el 12,6% de los 2,63 millones de trabajadores ocupados en Andalucía. Es decir, que de cada ocho ocupados en Andalucía uno trabaja en el sector turístico, y ésta es una cifra importante. Esto representa el 15,4% de los ocupados en el sector turístico español.

Sin duda, para Ciudadanos, el turismo y la industria turística consideramos que hay que mimarlos profundamente en Andalucía. Es, como hemos dicho, una fuente y motor de la economía andaluza, y su impulso tiene que tener dos objetivos claros. Uno es la desestacionalización y otro es la creación de empleo. Por ello, para Ciudadanos es imprescindible que cualquier incentivo público que tenga incidencia en la creación de infraestructuras turísticas tenga como condición para su concesión la continuidad del servicio durante todo el año y el mantenimiento del empleo.

Fíjense la importancia y fortaleza de la industria turística como generadora de empleo en Andalucía, con un dato. Observen que, en el periodo de crisis de 2007 a 2012, la caída de la población ocupada en el sector turístico andaluz ha sido de una media del 2%, frente a la caída en el empleo del resto de sectores de un 4% anual. ¿Y cuál es la tendencia? Ya lo decía el señor consejero anteriormente. Efectivamente, en 2014 hemos visto que hemos registrado 15,6 millones de viajeros que se alojaban en hoteles, generando 45 millones de pernoctaciones, 2 millones más que en 2013, y, por tanto, estamos hablando de un incremento de un 4,6%. En el año 2015, en los primeros cinco meses del año, la tendencia al alza del turismo en Andalucía, afortunadamente, se mantiene. Las previsiones para el verano de 2015 se prevén también muy positivas, con 23 millones de pernoctaciones, un 4,2% superiores al año anterior. Eso significa que nueve de cada diez establecimientos andaluces esperan tener un grado de ocupación igual o superior al verano del año pasado. Se espera un grado de ocupación del 65% en el interior y 75% en el litoral.

Tenemos además hoy un excepcional dato, que nos ha llegado de la Coyuntura Turística de Frontur, publicada hoy por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el que nos dice que España bate récords. Sólo en junio llegaron a España casi 6,7 millones de turistas internacionales, un 1,4% más que el año antes, sobrepasando igualmente el mejor registro de la serie histórica para dicho mes. En cuanto a comunidades autónomas, Cataluña está a la cabeza, con 7,4 millones de turistas hasta junio, y Andalucía es la segunda. Fue la comunidad con la segunda subida más fuerte del semestre, con un 7,6%, y hemos superado los cuatro millones de turistas.

Pues bien, todos estos datos sin duda son muy buenos, pero no debemos olvidar que seguimos teniendo dos graves problemas que solventar. Uno es que el flujo no es constante, no es ni constante ni en el tiempo ni en el espacio. Estamos hablando de la estacionalidad y estamos hablando de que primordialmente se concentra el turismo en la zona de costa. Por lo cual, de alguna forma, señor consejero, desde el Grupo de Ciudadanos le pedimos el cumplimiento de lo acordado en el acuerdo que firmamos con el PSOE andaluz, primero para que se cumpla el impulso de la Alianza Andaluza por el Turismo, y segundo para que se cumpla el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, del Horizonte 2014 a 2020. Por supuesto, el gobierno contará con el apoyo, pero a la vez con la exigencia, de nuestro grupo político para el cumplimiento de estos puntos.

Más allá de los datos y de los planes, en Ciudadanos hoy hemos querido traer a esta cámara las inquietudes reales del sector. Y, así, quiero trasladarle hoy las propuestas recogidas en una conferencia sectorial de turismo que Ciudadanos hemos desarrollado en la Costa del Sol con los distintos agentes implicados. Aehcos, la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol, nos manifestaba la importancia que la formación de los trabajadores turísticos tiene. Por ejemplo, no tiene sentido abandonar los consorcios-escuela..., y le recuerdo, señor consejero, el caso de La Cónsula, o el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, el CIOMijas, que se encuentra precisamente en la localidad de Mijas, y que es centro de referencia nacional desde 2011. Pues, fíjese, con fecha de hoy se publicaba, precisamente, la noticia de que la Junta de Andalucía debe 80.000 euros a los trabajadores de este centro, que ha dejado de tener actividad desde el año 2013, y que no se paga a sus empleados desde noviembre del año pasado. Si queremos realmente tener excelencia en nuestra formación y en nuestro turismo debemos, sin duda, tener estos datos en cuenta.

Hay que fomentar también aspectos como las infraestructuras de puertos y aeropuertos, que son los que traen turistas a nuestras regiones. Y también trabajar en el proyecto de banderas azules, nos recordaba Aehcos también, de las playas andaluzas. La costa malagueña obtuvo un total de 17 banderas en 2014. Norberto del Castillo, presidente de empresarios andaluces de playa, nos decía... hablaba de la importancia de que existan sinergias entre municipios para la promoción de su oferta turística. Y me parece una cosa interesante, la colaboración es fundamental. También hablaba de la importancia de darle valor al sol y playa. Debemos aprovechar ese valor en Andalucía y hacer que nuestra estrategia de futuro se parezca al turismo de calidad de Italia, Francia o Mónaco. Crear una estrategia a largo plazo con la marca Andalucía, que seamos capaces de vender dentro y fuera de nuestras fronteras, era otra de sus inquietudes, que comparto.

Félix Pinar, de la Asociación Empresarial de Coches de Alquiler de Andalucía, nos decía que, aunque no es tarea autonómica, nos hacía referencia al 21% que tienen que pagar en su sector por estar englobado dentro del grupo de transporte, en lugar de estar dentro del grupo de turismo. Y nos hacía también referencia a la importancia que hay en su gremio de que exista una armonización en el impuesto de circulación, que actualmente es diferente en cada ayuntamiento.

Francisco Serón, de Tour 10 Travel, de Torremolinos, nos comentaba que la estacionalidad es un hecho, y de la importancia que los touroperadores tienen para traer el turismo mediante campañas especializadas y dirigidas. Destaca que el 49% de las pernoctaciones en Andalucía son de turismo nacional, y, por tanto, al mismo tiempo, nos dice que, a la vez que atraemos turismo extranjero, deberíamos cuidar el propio.

Miren, esta experiencia yo creo que es exportable a otros lugares de Andalucía, y de semejantes características, y ha sido un gran ejercicio para nosotros, desde Ciudadanos, el poner sobre la mesa opiniones del sector reales. Yo creo que tenemos que asumir..., sabemos que estamos en un momento de crecimiento, y que afortunadamente el turismo está creciendo y crecerá, precisamente, un 5% durante el año 2015, si no más —esperemos que sea más—. Pero no debemos olvidar los retos fundamentales del sector turístico andaluz, señor consejero. Y es que el flujo de visitantes no es constante, sino que está concentrado en tiempo y en espacio. En tiempo por la estacionalidad. No olvidemos que uno de cada tres visitantes lo hace en el tercer trimestre, en el verano. Y otro, que se concentra en la Costa del Sol, en las zonas de costa, principalmente en la Costa del Sol, con un 42% de las camas ofertadas en Andalucía. ¿Cómo podemos conseguirlo?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Lo completo rápido.

Primero, escuchando y aplicando las ideas de los profesionales. Segundo, haciendo una diferenciación vía a la calidad. Tercero, apostar por el empleo de calidad y por la formación de los trabajadores. Hago otra vez inciso en el CIOMijas, para que se resuelva su problema. Cuarto, aprovechar las sinergias por municipios de iguales características, alinear sector privado, sector público y universidad. Y quinto y último, ser capaces de vender nuestro modelo turístico dentro y fuera de España.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, para posicionar al Grupo Podemos Andalucía, don David Moscoso Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Señor presidente. Gracias, señorías.

Tal como ha expresado en su intervención, señor consejero, el turismo representa una actividad de vital importancia para la economía y para la sociedad andaluza. Genera empleo, ingresos, vertebra el territorio, permite diversificar la actividad económica de nuestros pueblos y dinamiza a nuestra sociedad. Por esos motivos, señorías, quienes tenemos la responsabilidad de representar en esta cámara los intereses de Andalucía, de sus pueblos y de sus comarcas, no hemos de perder de vista el lugar que hemos de darle a la actividad turística, no hemos de cejar en el empeño de poner orden y dar solución a los problemas del turismo en Andalucía. Y, para ello, lo primero que debemos plantearnos es por qué el turismo goza de tal relevancia en nuestra tierra, por qué Andalucía es hoy un importante destino nacional e internacional. Pues, en primer lugar, señorías, por el enorme atractivo de nuestros recursos naturales y paisajísticos, de nuestras costas, de nuestros parques naturales, de nuestros pueblos, de la idiosincrasia y de la cultura de la gente de Andalucía. Por ello es hoy Andalucía un destino turístico conocido internacionalmente, que, como ha dicho el señor consejero, atrae a casi veinticuatro millones de turistas al año.

En segundo lugar, señorías, hay que admitir que sin la voluntad del pueblo andaluz, sin el importante esfuerzo de la sociedad andaluza, especialmente de las pymes y de los trabajadores y trabajadoras autónomos,

que han puesto todo su empeño en revalorizar el territorio andaluz como destino turístico, sin ello Andalucía no hubiera alcanzado la proyección turística que hoy tiene a nivel internacional.

Y, en tercer lugar, también hay que reconocer que en Andalucía, el gobierno de la Junta ha hecho esfuerzos meritorios en pasadas legislaturas para contribuir a ese logro: el Plan Integral de Desarrollo del Turismo en Andalucía, en el año 1994, el Pacto Andaluz por el Turismo, de 1998, la aplicación de la propia ley del turismo, de 1999, y la ley vigente desde 2011 han contemplado planes, programas y medidas específicas que han contribuido a la ordenación y la promoción del turismo en nuestra comunidad autónoma. Aunque, si bien es cierto esto, conviene matizar que una cosa es la hoja de ruta, las leyes y medidas que se han venido proponiendo para dar solución a los problemas del turismo en Andalucía, y otra cosa bien distinta es la eficacia con la que el gobierno de la Junta ha actuado con ese fin en el pasado. Al menos, los resultados o algunos de los resultados que no se contemplan contrastan con esa autocomplacencia que se percibe en su intervención. Y, a modo de ejemplo, si en Andalucía el turismo aporta algo más de mil euros por habitante al año; en Baleares, la misma actividad genera una renta media de 10.000 euros por habitante al año; en Canarias, 6.000 euros por habitante al año; y en Cataluña, 2.000 euros. Asimismo, mientras que de los 24 millones de turistas que han visitado el último año Andalucía, casi ocho millones se quedaron en Málaga, y menos de cuatro lo hicieron en Granada y en Cádiz respectivamente, a la vez que Jaén, Córdoba, Almería y Huelva quedaron claramente desfavorecidas.

Y, por lo demás, otro asunto que no debemos olvidar y que no hemos de tener el mayor complejo en reconocer, es que muchas de las inversiones efectuadas para poner en valor el patrimonio y los recursos turísticos de Andalucía han dependido de la financiación europea: de los programas, de los fondos sociales europeos, de los fondos estructurales de programas como Interreg, Leader, Plan Natura, y de otras muchas iniciativas para la mejora de la competitividad del sector turístico, de los que hemos recibido miles de millones de euros. Y ahora, cuando el grifo de la financiación europea se ha cerrado, casi se ha cerrado, da la sensación de que se ha perdido una oportunidad para disponer de un sector turístico sólido, de trabajadores y empresas andaluzas con autonomía y capacidad para competir con los grandes mercados internacionales.

Por esa razón, señor Fernández, desde el Grupo Parlamentario Podemos, creemos, al menos, que no debemos autocomplacernos. No hemos de pensar, no hemos de pensar que el trabajo está hecho o el sector turístico de Andalucía aún le queda, le queda mucho para reproducir las realidades de regiones como Baleares, Canarias o Cataluña. Reconozcamos que incluso en coyunturas muy positivas como las actuales, con grandes previsiones turísticas a nivel macro, que tienen mucho que ver también con la situación de inseguridad que vive el turismo en Turquía, en Túnez o en Egipto, hemos de seguir fortaleciendo la estructura turística de Andalucía. Tenemos una serie de retos por delante que nos unen a todos los grupos parlamentarios, señor consejero, retos ante los que el Grupo Parlamentario Podemos está dispuesto a trabajar conjuntamente, siempre que impliquen un cambio en el modelo de gestión en la actividad turística en Andalucía.

¿Cuáles son esos retos? En primer lugar, mejorar las condiciones de trabajo en el sector, que parece, por lo que he visto en la intervenciones precedentes, en las que casi todos los grupos, todos los grupos parlamentarios coincidimos hasta ahora, reducir el mercado encubierto, con una mayor fiscalización de la economía sumergida; hacer frente a la competitividad de los contratos, de los salarios, de los horarios. Y ello es posible a través de la formación y capacitación profesional de los trabajadores del sector, y otras medidas

que tienen que ver con lo que decía, con el fortalecimiento de la estructura empresarial para el desarrollo de la actividad turística, que tiene solución si priorizamos el esfuerzo en la inversión a través de bonificaciones fiscales entre pymes y los trabajadores y trabajadoras autónomos. Lo que se entiende como emprendimiento, pero emprendimiento real, el que dura más de unos meses de cotización, tras los cuales el autónomo no acabe nuevamente en el paro.

Y esto hemos de hacerlo fomentando la constitución de organismos público-privados de gestión, de espacios turísticos y sobre todo de destinos, de atraer a los turistas desde el origen, a la vez que se limita progresivamente la inversión entre las grandes cadenas de servicios turísticos que suelen ser extranjeras y que operan a lo largo y ancho del planeta. Porque estas tienen más capacidad para hacer frente a sus riesgos que el trabajador o trabajadora autónomo, que las pequeñas y medianas empresas andaluzas. Porque, además, estas grandes empresas, estas grandes cadenas generan estacionalidad, porque se van llevando a los turistas de un lado a otro del mundo a través de sus ofertas, según sus intereses empresariales, no los del territorio. Porque, además, estas empresas fijan los precios del mercado, suponiendo una terrible competencia para las pymes y los trabajadores y trabajadoras autónomos. Y porque deseamos que en el futuro sean las propias empresas andaluzas y los trabajadores y trabajadoras de Andalucía quienes lideren la proyección del sector turístico en nuestra tierra, y es que, señor consejero, hemos de velar por que el sector turístico andaluz sea dueño de su destino.

En segundo lugar, hemos de actuar con determinación ante la necesidad de conciliar el desarrollo de la actividad turística con la preservación de los recursos naturales y paisajísticos. El estilo de barra libre urbanística asociada a la actividad turística va en perjuicio de la sostenibilidad del sector, porque nuestros recursos naturales y paisajísticos puede que no sigan resultando igual de atractivos en el futuro, de seguir así. No podemos convertir en cemento aquello que nos hace diferentes, nuestras playas, nuestros paisajes, nuestro medio natural. Y este problema no acaba de resolverse, especialmente nuestras costas, que han estado expuestas al acoso de urbanizaciones masivas ilegales, donde se han destruido miles de hectáreas de pinares y paisaje natural mediterráneo, y donde los niveles de contaminación de las aguas no han dejado de aumentar. Y así, en este momento, hemos perdido el 60% de nuestras costas en estado natural, que están urbanizadas y cuyos recursos, como el agua, son sobreexplotados.

En tercer lugar, algo asociado a lo anterior, el acoso a la urbanización masiva y, con ella, de la corrupción urbanística. Se lo acabo de decir, la actividad turística, en muchos casos, no se ha planificado conforme a la misma sino en función de los intereses del sector de la construcción. ¿Cuál ha sido la consecuencia? Lamentablemente, los numerosos casos de corrupción urbanística asociada a la actividad turística, entre alcaldes de los principales partidos que gobiernan en municipios en la costa andaluza. Por ese motivo, hemos de luchar por que el desarrollo del sector turístico se ordene y promocióne de forma coherente, responsable, social, bajo un escrupuloso cimiento y control de la Administración de la Junta de Andalucía, poniendo en valor...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir acabando, señoría.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... en condiciones de garantía...

Acabo. Un momento.

... nuestros recursos naturales, culturales y paisajísticos.

En resumen, para terminar, señor Fernández, no nos carguemos la gallina de los huevos de oro. La actividad turística es hoy por hoy una de las principales fuentes de ingresos del PIB de nuestra tierra, pero eso no significa que repercuta en un mayor bienestar y mejores condiciones de trabajo de los andaluces. Es decir, que entre capital no significa que mejoren las condiciones de vida de nuestra población, lo que denota es que frente a los buenos datos a nivel macro, la de las grandes cifras, la de las grandes cadenas de servicios turísticos, en el nivel micro, en el de la gente corriente, el de la economía real, sigue sin verse claramente beneficiada por el sector turístico.

Señor Fernández, desde el Grupo Parlamentario Podemos, nos preguntamos si todas esas previsiones de recepción de turistas se van a dar a nivel macro, se van a concretar en términos de preservación de recursos naturales, de conciliación de las poblaciones que reciben las áreas turísticas masificadas, de qué manera se va a plasmar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Concluyo ya, gracias.

... de qué manera se va a plasmar el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores autónomos y de las pymes en nuestra tierra, y de la mejora de las condiciones de trabajo de las personas empleadas en el sector turístico. ¿De qué datos dispone usted para transmitirnos la tranquilidad de ver que las expectativas del Gobierno se van a ver reflejadas en dar respuesta a las necesidades del sector y del conjunto de la ciudadanía andaluza? Y lo preguntamos porque estamos convencidos, señor Fernández, de que Andalucía merece mucho más de una actividad que tiene tanta importancia para el desarrollo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... económico y social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, para posicionar al Grupo Popular, doña Rosario Alarcón. Señoría.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, ante todo, y primero, le doy la bienvenida a esta Cámara y le deseo mucha suerte en esta nueva etapa profesional, porque lo que yo espero es que esta nueva etapa cargada de éxitos venga cargada de turistas, eso es lo que necesitamos en nuestra tierra, eso será sinónimo de empleo.

Señor consejero, yo esperaba, y no renuncio a ello, que esta legislatura fuera diferente a la anterior, es decir, que sea eficaz y productiva para Andalucía y para el empleo andaluz. Y lo espero especialmente por la incorporación de los nuevos grupos políticos, a los que también aprovecho para darles la bienvenida y les brindo a todos ellos desde el Partido Popular nuestra máxima colaboración y diálogo para alcanzar el máximo consenso posible para adoptar medidas útiles para nuestra tierra. Sería muy útil para Andalucía pasar de la prepotencia, la opacidad y la imposición que ha habido tras más de tres décadas de gobierno socialista a la transparencia y a los acuerdos que aporten bienestar social para todos los andaluces. Por eso, señor consejero, a usted, que es con el que más voy a debatir, le pido en esa nueva responsabilidad, que hoy empieza o camina, como consejero de Turismo y Deporte, eficacia, transparencia y consenso.

Y perdóneme, señor consejero, pero en mi humilde opinión no hemos empezado bien o no, al menos, como al Grupo del Partido Popular, a mí y a mi grupo, nos habría gustado. Y le voy a explicar el porqué. Señor consejero, ¿cómo van a ser las previsiones turísticas del verano? ¿Cómo van a ser las previsiones si más del 75% de los viajeros que llegan a España lo hacen por un motivo de sol y playa? Y seguimos batiendo récords de cifras a nivel nacional y también a nivel andaluz. ¿Pues cómo van a ser? Buenas, unas veces muy buenas, y hasta excelentes, y otras sólo buenas, pero siempre en esta época van a ser favorables.

Esta afirmación mía, que es una obviedad, responde a lo que es la comparecencia de cada verano, es la comparecencia del máquetin estival de la Junta de Andalucía. Y permítame, señor consejero, que hablar de las previsiones turísticas en Andalucía en verano es siempre un lujo para los sentidos, pero especialmente para el oído. Distinto hubiera sido, y ésa es la comparecencia que yo deseaba, si hubiésemos querido ser útiles de verdad a la sociedad y, en concreto, al sector que nos ocupa, si la comparecencia hubiese sido para hablar de las medidas o acciones del Gobierno para mejorar las previsiones turísticas después del verano. Y es que después del verano, señor consejero, Andalucía también existe. Andalucía es muy grande, muy grande, y después del verano más grande todavía.

Señor consejero, señoría, el verano en toda Andalucía, como todos sabemos, es muy cálido, pero después viene una etapa mucho más difícil, el invierno, que también es más frío, menos frío, todo hay que decirlo, que en otros países, por aquello de que nos sigan visitando los turistas internaciones, pero un invierno lleno

de habitaciones, habitaciones sin ocupar, y mesas de restaurantes y de cafeterías vacías por toda la geografía andaluza. Es cuando nos topamos con la imagen de hoteles o negocios que cierran temporalmente o, lo que es peor, algunos de ellos definitivamente.

Y es que usted, señor consejero, para hablar de la fría y dura estacionalidad, no pide comparecer, para eso no quieren comparecer. Y de lo que nosotros hoy y mañana y pasado queremos hablar es de la Andalucía de los 365 días ocupados, de la Andalucía de los 365 días de estabilidad en el empleo y de la Andalucía que genera oportunidades y riqueza para todos, no sólo de los meses de verano, de temporada alta, porque esas fechas siempre serán mejor que el resto, ya que Andalucía..., que no nos quepa ninguna duda a nadie de que es el mejor destino turístico para cualquier vacación que se precie.

Por lo tanto, señor consejero, dejen de mirarse al ombligo y déjense ya de autocomplacencias. Cambien ya el paso hacia la gestión eficaz, buscando siempre la rentabilidad en términos de empleo, creo que todos hemos hablado de empleo. Ése es el gran objetivo que seguro compartimos todos los grupos políticos aquí presentes.

Y es que esta gran industria, la turística, todavía puede darnos muchas más alegrías, más alegrías en términos de empleo, y de empleo del bueno, del estable, a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz. Súbanse al tren de la lucha contra el paro y la creación de puestos de trabajo en el que España está inmersa desde que llegaron Rajoy y el Partido Popular al Gobierno de la Nación, que, por cierto, tantos beneficios está dando a Andalucía, especialmente en lo que respecta al turismo nacional.

Y es que, señorías, y aunque la portavoz del Partido Socialista no lo entendió en la pasada comisión, voy a compartir con ustedes otra obviedad, que es que cuando España va bien, el turismo en Andalucía va mejor. Nadie en esta Cámara, nadie, podrá negarme que de la mano de la recuperación económica y de la mano de la recuperación del bolsillo de los españoles viene la recuperación del turismo nacional. Y Andalucía está recuperando el segmento del turismo nacional que proporciona el empleo que se está creando en España con un Gobierno del Partido Popular.

Y algo parecido pasa también con el turismo internacional, que no sólo se está recuperando gracias a la promoción —por supuesto, promoción conjunta que también se ha hecho desde el Gobierno de la Junta de Andalucía con todas las instituciones—, sino que, además, estamos recibiendo un gran flujo de turistas extranjeros que antes iban a otros destinos turísticos internacionales que ahora no son seguros, los descartan y, por supuesto, eligen nuestra tierra.

Por eso, señor consejero, insisto, venir hoy aquí, un 22 de julio, a hablar de que Andalucía es un destino turístico por excelencia en verano, que lo es, gracias, en gran parte, a nuestra climatología, a la calidad de la oferta y al buen hacer de los empresarios y los profesionales del sector, pues, mire usted, señor consejero, está muy bien y nos alegramos mucho de ello, pero no es suficiente si queremos ser útiles y queremos seguir creciendo.

Yo le invito especialmente a usted, señor consejero, que es con quien más voy a tener la ocasión de debatir, a que no se cuelgue medallas que no son suyas, que no dé la batalla por perdida mientras haya una sola camarera de pisos, una sola, o camarero al que haya que decirle: «Váyase usted y venga la próxima temporada». Yo le invito, señor consejero, a que coja usted las riendas de lo que sí está en su mano para que esta industria sea cada vez más estable, que genere más calidad y más oportunidades, con medidas concretas,

con inversiones que son necesarias para mejorar los accesos, las infraestructuras, y para ello tiene usted una oportunidad de oro, para que ese buen trabajo luzca, pero no sólo en verano, sino también en otoño, en invierno y en primavera, sin brindis al sol y sin autobombo.

Por eso, yo le propongo que comience usted con una pequeña lista, desde mi humildad y con la máxima colaboración posible, con una serie de medidas. La primera, empiece usted por la formación en la hostelería, sea o no sea de su competencia, a mí me da exactamente igual en qué consejería esté. Pero debería ser una de sus prioridades, exija que se le dé solución al problema y frene la incertidumbre continua que han ocasionado en todas las escuelas de hostelería, dejen de boicotear a la formación en hostelería. Porque, además, hay una realidad a la que ustedes no están dando respuesta, y es que el sector demanda camareros, camareros de pisos, ayudantes de cocina, cocineros y hasta animadores turísticos, que están condenados o están ustedes condenando a la cola del paro por la falta de preparación y por ello de competitividad. Por si no lo sabe, señor consejero, el 77% de las empresas turísticas de Andalucía están dedicadas a la restauración.

Otro abandono: el de los chiringuitos. Esa inseguridad, provisionalidad y alegalidad en la que bucean los chiringuitos, que dan más de veintidós mil puestos de trabajo. Son 712 chiringuitos los que tenemos en Andalucía, de los cuales, desde que ustedes asumieron la competencia en 2011, sólo han regularizado 233. ¿A qué están esperando para regularizarlos, señor consejero? Pero regularícenlos, eso sí, regularícenlos con sentido común, vaya a ser que se carguen el invento gastronómico más singular que tenemos.

Apuesten y promocionen el litoral andaluz, pero sin dejar de lado la otra oferta tan enriquecedora y de naturaleza que ofrecen nuestro turismo de interior y nuestros parques naturales. Yo desde aquí le invito a que conozca la segunda estación náutica de España, la única de Andalucía. ¿Sabe usted dónde está? En mi tierra, en mi provincia, en el pantano de Iznájar. La Junta de Andalucía ni lo conoce, ni de momento han aparecido por allí, ni se le espera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Voy terminando en seguida.

Otra lista —gracias, presidente— que le ofrezco, otra parte de la lista a mejorar. Saquen de su lista a los 20..., más de veinte proyectos de golf que tienen enterrados, que crean empleo, que el turismo genera mayores ingresos y sirve para combatir la estacionalidad. Igual que ayuden a combatir, aunque sé que es muy difícil, la competencia desleal.

Señor consejero, la lista es amplia y larga, pero más larga es aún la cola del paro en Andalucía, así que aproveche todo el tiempo que tenga, todo el viento que tenga a su favor, pero no como brisa que pasa por la cara o el rostro de cada uno, sino como motor de creación de puestos de trabajo. Lo mismo que Andalucía, gracias al sector turístico, cada vez está sosteniendo y creando más y más afiliados a través de la industria turística.

Termino, señor consejero, haciéndoles a todos una recomendación, que creo que tampoco es nueva porque ya la he hecho en la pasada legislatura, si me lo permiten, una recomendación para estas vacaciones: hagan turismo en Andalucía. Y les aseguro, desde luego, a todos que tendrán unas muy buenas y felices vacaciones.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, posiciona al mismo, doña María Luisa Bustinduy.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías. Señor consejero, permítame también felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y desearle la mayor de las venturas en su gestión al frente de la Consejería de Turismo y Deporte para este nuevo mandato...

El Gobierno de la Junta de Andalucía que, a pesar del retraso de más de ochenta días, en los que de forma absolutamente incomprensible e irresponsable han sometido los grupos de la oposición, privando a los andaluces de un nuevo Gobierno, en un solo mes, el Gobierno de Susana Díaz ha dado buena cuenta de fortaleza, de sentido común y, sobre todo, de tener claro cuáles son las necesidades de los ciudadanos y cuáles son las medidas para dar respuesta a las mismas. Treinta importantes medidas en 30 días para recuperar el tiempo perdido durante los más de dos meses de bloqueo y para solucionar los problemas de la gente.

Señorías, el consejero de Turismo acaba de ofrecernos datos muy interesantes que nos hacen pensar que el turismo en Andalucía, en la temporada de 2015 —que es de lo que hemos venido hoy a hablar en esta comparecencia—, no solo va a repetir los resultados buenos de 2014, que ha sido hasta ahora el mejor año turístico, sino que todo apunta a que esos datos van a ser superados.

Datos que, además, manifiestan, de una manera muy insistente, que estamos hablando de una actividad estratégica para nuestro desarrollo económico y, por tanto, de un pilar fundamental de nuestra economía andaluza, con una gran capacidad para generar riqueza, y lo más importante en los tiempos que corren: empleo.

Y las cifras son claras... El consejero lo puede decir más alto, pero no más claro. La industria turística, en nuestra tierra, ha producido un aumento de casi un punto en nuestro PIB en el sector, y ha aumentado el empleo en un 7,7%. Y aunque a la portavoz del Partido Popular le parezca poco —y nosotros entendemos que tenemos que seguir apostando por más—, desde luego, hacemos un esfuerzo importante, porque estamos en 5,3 puntos por encima de la media en Andalucía.

Crecimiento económico y empleo. Hablamos de un binomio que constituye la clave de bóveda para determinar el avance y el desarrollo de una sociedad a la que debe aspirar como objetivo prioritario cualquier Gobierno que se precie, y así lo hace el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, por eso, entendemos que es más que razonable que el consejero haya propuesto aquí, como objetivo del Gobierno andaluz, la consolidación de este crecimiento, para así conseguir una generación de empleo más estable y de más calidad; cosa, señorías, a lo que nada ayuda, por supuesto, la reforma laboral del Gobierno del señor Rajoy.

Señorías, yo creo —y desde este grupo lo queremos plantear— que en el turismo tenemos el mejor ejemplo para constatar que el trabajo bien hecho da sus frutos, que el diálogo constante y la capacidad para llegar a acuerdos con los distintos agentes del sector da sus frutos, y que se es más potente cuando se trabaja sin distancias, cuando se trabaja codo a codo y a modo de lobby entre las administraciones públicas, los agentes sociales, los agentes económicos y la iniciativa privada.

Y, desde de este convencimiento, el Grupo Parlamentario Socialista quiere aplaudirle al consejero su propuesta anunciada aquí, sobre la creación de la Alianza Andaluza por el Turismo, con el fin de incidir en lo mismo y de alcanzar la estabilidad institucional capaz de generar confianza; algo clave y fundamental y, sobre todo, muy necesaria en este sector.

Y en este suma y sigue de la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por el turismo, el consejero plantea una nueva etapa marcada por la transversalidad. Y es que la industria turística engloba a una gran diversidad de servicios y de productos ligados a otras muchas actividades económicas. Por tanto, su desarrollo implica, claramente, de una manera directa o indirecta, a múltiples sectores que se pueden beneficiar de la buena salud de una industria que se conforma con un sector de interés estratégico para muchas empresas en nuestro territorio de Andalucía, tanto sean de tecnologías como de servicios.

Señorías, el camino ha sido largo y nada fácil. Hace medio siglo, la Andalucía que quería dejar las alpargatas y subirse al seiscientos encontró en el turismo uno de los caminos para hacerlo. Los europeos acababan de estrenar su derecho a tener unas vacaciones pagadas, y los turoperadores europeos, fundamentalmente alemanes y franceses, alentaron a que pasar las vacaciones aquí, en la playa, les daría como consecuencia una buena temporada de vacaciones, un mes de turismo barato..., y, dada la brecha de los precios entre Europa y España, los viajeros incluso ahorran.

Y así empezaba esta historia, así empezaba la historia de esta industria en Andalucía, como un perfil de turismo de masas barato, de sol y de playa, y muy estacionalizado. Una fórmula de éxito que es la que nos ha convertido en una potencia turística, aunque no le guste a la portavoz del Partido Popular. Y lo somos gracias a esa experiencia de medio siglo y a la apuesta institucional que, a lo largo de toda esta historia y de todos estos años, ha ido incrementándose y creciendo.

Pero 50 años después, el segmento de sol y playa, pese a envejecer relativamente bien, arrastra unos problemas que no deben convertirse de estructurales a endémicos. Para ponerle remedio, el Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como acaba de exponernos el consejero de Turismo, se plantea como reto para los próximos años, en primer lugar, la recualificación de los destinos turísticos maduros. Hay que luchar y seguir incrementando la lucha contra la estacionalidad; hay que consolidar nuestra tierra como destino de excelencia turística; hay que fidelizar a los visitantes que hasta ahora hemos tenido y, por supuesto, atraer nuevos

viajeros a nuestra tierra, y la puesta en marcha de la Estrategia de Fomento del Turismo Interior. Hay que llevar también a nuestros visitantes hacia el interior.

Y, por supuesto, creo que es fundamental lo que ha planteado del nuevo Plan General de Turismo Sostenible, Horizonte 2020. Y es que apostar por una nueva fórmula de futuro, que garantice la sostenibilidad del sector, pasa por apostar por un turismo de calidad y diversificado en su oferta, porque eso mejora el ingreso medio y además abre la puerta a otros nichos de negocio. Y todo ello, por supuesto, garantizando el máximo nivel de eficiencia, ya que no debemos olvidar que nos encontramos en un escenario muy cambiante y altamente competitivo.

Señorías, el consejero ha comparecido en esta Cámara para explicar las previsiones del Gobierno para este verano 2015. Y, aunque eso no le guste a la señora portavoz del Partido Popular, tengo que decir que la cosa no apunta mal. Si los datos de 2014 marcaron grandes cifras —algo inaudito en una situación de crisis económica—, los datos de estos meses transcurridos, desde 2015, los han venido superando en los mismos periodos que en el año anterior.

Andalucía muestra su fortaleza con mejor evolución que la media nacional. Y así, hoy mismo, lo atestiguan los datos —que no los digo yo— que ha publicado el ministerio, que ha hecho Frontur, la encuesta de movimientos turísticos en fronteras, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Y destaca que Andalucía ha tenido un buen arranque en la campaña de verano y que tiene un crecimiento cinco veces superior a la media del país.

Hemos contado, con lo que está contabilizado hasta ahora, con una afluencia extranjera creciente del 7,7% hasta el mes de mayo, mientras que en España es del 5%. Es decir...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

Quiero decir que el 5% es un dato que ha sido muy celebrado por la secretaria de Estado, doña Isabel Borrego. Supongo que el 7,7 le parecerá aún mejor.

El turismo nacional recupera fuerza y se postula como clave de éxito del verano, ya que durante los primeros cinco meses del año la demanda nacional se ha elevado. ¿Estos datos son autobombo? Así lo entiende la portavoz del Partido Popular. Nosotros entendemos que son datos reales y certeros, publicados por el propio ministerio y que ponen de manifiesto que son buenos datos, señorías, aunque somos conscientes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría, ya.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... de que tenemos que ir mejorando.

Buena parte del pronóstico que se ha hecho se fundamenta en que hay una respuesta muy importante del turismo de proximidad que se ha disparado, en los últimos tiempos, en muchos casos motivados por la desconfianza económica y la renuncia a los viajes de largo recorrido.

Así que, señorías, estamos preparados. Sabemos que queda mucho por recorrer, pero Andalucía ha hecho sus deberes en materia de turismo y, por tanto, estamos preparados para afrontar un nuevo reto en esta temporada de verano. Los datos en septiembre lo demostrarán.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Turismo y Deporte, don Francisco Javier Fernández.

Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Gracias a todos los partidos que han hablado aquí y a todos los portavoces y las portavoces que habéis hablado, y gracias por esa disponibilidad a la colaboración y a la ayuda que habéis planteado a este consejero. Indudablemente, nosotros coincidimos también en reconocer el trabajo de los anteriores consejeros y en agradecer este trabajo, tanto para el consejero Rafael Rodríguez como para el consejero Luciano Alonso, que también les dio el marco jurídico que necesitaba el turismo de esta década por la Ley del Turismo y que creo que sentó las bases normativas en las que nos tenemos que desarrollar y de las que tenemos..., gracias los que tenemos estos número. Gracias a los dos consejeros que me precedieron... me precedieron, perdón, me precedieron en este cargo.

Indudablemente tenemos algo en común, y es la lucha contra la estacionalización. La lucha contra la estacionalización es lo que nos puede generar una estabilidad en el empleo y una consolidación de nuestra oferta turística. Nosotros no podemos ni tirarnos a la autocomplacencia ni tampoco pensar que estos datos no son gracias a las políticas desarrolladas por la Junta de Andalucía en los últimos años.

Y aquí quiero discrepar, o por lo menos matizar a la señora Alarcón y decirle que no es tanto que a Andalucía le va bien cuando a España le va bien, sino que a España le va bien cuando al turismo en Andalucía le va bien. Y es muestra de esos datos que la señora Bustinduy nos ha planteado de que será por algo que cinco veces más que la media de España son los que tenemos en Andalucía, los turistas que hoy nos han dado los datos del ministerio, nos han dado que han visitado Andalucía.

Por tanto, seremos también algo que colabora o que hace posible que en España el turismo vaya bien. Creo que la importancia del peso de Andalucía es una importancia que debemos destacar y no menospreciar en ningún momento.

Y hay que decir que tampoco nos tenemos que comparar con quien no tiene el mismo modelo productivo que nosotros. Nosotros no podemos intentar tener el mismo peso que Baleares, que el turismo en Baleares, cuando Baleares no tiene el mismo peso que la investigación, que el modelo productivo que tenemos nosotros, que la industrialización de nuestra tierra tiene dentro del Producto Interior Bruto. Nosotros no somos una región, una comunidad autónoma que base en un monocultivo económico nuestra riqueza, como pueden hacer en otras como Baleares y Canarias. Nosotros tenemos, y aprovechando ese ejemplo que ha puesto, nosotros tenemos huevos en muchos cestos; por tanto, podemos decir que nosotros tenemos una representación del turismo que es capaz de mover la economía andaluza, pero no con una interdependencia del mismo. Por tanto, yo creo que aquí lo que tenemos que destacar es que estas..., estos resultados se basan dentro de la coordinación institucional, se basa dentro de la lealtad institucional entre los diferentes ámbitos que tienen competencias en el turismo, y se basan dentro de esa alianza por el turismo que tenemos que fomentar. Una alianza por el turismo que debe respetar todos y cada uno de los potenciales que tenemos. Potenciales que se basan en nuestro medio ambiente, potenciales que se basan en la calidad de las personas que habitan en Andalucía, y también en la calidad de la climatología y de los posibles beneficios geoestratégicos que tenemos.

Por tanto, nosotros no podemos estar esperando a lo que lamentablemente tiene que nadie se debe beneficiar, a lo que les pasa a otros países. Nosotros no tenemos que estar esperando ni beneficiándonos de lo que les pasa a otros países con un tema como es el terrorismo. De eso no se debe beneficiar nadie. Lo que sí tenemos que tener es una consolidación, tenemos que tener una oferta de calidad y sólida para que, cuando estos países recuperen su capacidad de atraer turistas, nosotros no lo notemos, ése es nuestro gran reto y eso es lo que tenemos que buscar.

Por tanto, no podemos ni basar en las circunstancias coyunturales del momento, ni tampoco basarnos en los precios ni en los costes laborales. Porque si tenemos claro algo es que tenemos que escuchar a todo el sector. Para eso está la Mesa del Turismo. Mesa del Turismo que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, presidió en el pasado mes de junio y que hizo suyas todas sus demandas. Pero también hizo suyo todo el compromiso que hay con todos los sectores. Sectores que van desde los empresarios, los sectores que están por los posibles consumidores, pero también por los sindicatos. Nosotros tenemos un planteamiento de que el turismo debe tener un peso en la economía, pero también debe tener un reflejo real y eficaz sobre la generación de empleo. Un empleo de calidad, que también se basa en la formación, que también se basa en la formación y en el mantenimiento de la calidad que ya ofrecen muchos de nuestros profesionales en los ámbitos turísticos.

Por tanto, recojo el guante, recojo esa oferta de colaboración y recojo la posibilidad de que juntos tenemos que seguir andando. Juntos, como digo, desde todos los ámbitos territoriales, sin alcaldes que hagan de la confrontación con esta consejería, con la Junta de Andalucía, su bandera, sino que hagan la colaboración, y para eso vamos a estar siempre.

En este sentido, quiero decir que empezamos a ver cómo esos incrementos del turismo en Andalucía también tienen un reflejo en el empleo. Y un reflejo en el empleo donde somos la tercera comunidad que más crece. A no ser la comunidad que más crece en turismo, sí somos la tercera que más crece en generación de empleo

ligado a ese turismo. Y, por tanto, creo que nosotros estamos haciendo bien el trabajo, que estamos poniendo las condiciones necesarias para que ese empleo sea un empleo de calidad y sea empleo más estable.

Señora Alarcón, yo veo a las camareras de piso, pero, señora Alarcón, no las veo como usted, sino las veo como las víctimas de una política, de una reforma laboral que las ha ido expulsando, que las ha ido expulsando y externalizando programas, y como las víctimas...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—... y como las víctimas de una política laboral donde se ha visto que el beneficio debe ser a costa... No, el beneficio y la competitividad deben ser a costa de los costes laborales, a costa de los trabajadores y no de una mejora de la oferta.

Por tanto, yo creo que hay que ser conscientes, hay que darles sitio a todos, hay que tener a todos a nuestro lado. Y hay que tener a todos también luchando cuando tengamos que estar frente a una ley de costas, una ley de costas estatal que quiere asfaltar hasta el primer grano de arena de una playa. Nosotros debemos estar en contra de eso.

Y estar en contra también de quien quiere hacer un uso de nuestros montes cuando sufran un incendio, que creo que todo el mundo estamos en contra y que queremos luchar en contra de ello.

Por tanto, creo que hay que hacer una política coherente, una política donde reforcemos los valores que tenemos dentro de nuestra comunidad autónoma. Los valores que hacen que Andalucía sea un destino único y con capacidad para tener todo el año, con capacidad para poder hacer trasvase de visitantes entre la costa y el interior, inversamente, y creo que en eso vamos a tener siempre la colaboración de todos, o por lo menos es la voluntad de esta consejería de tener la colaboración de todos. Vamos a tener la mano tendida, vamos a tener la mano tendida para seguir creciendo y vamos a tener la mano tendida para que, entre todos, hagamos que estos avances, que estas cifras se consoliden, sean sólidas y den la posibilidad de crear más riqueza, más empleo y más oportunidades para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

[*Aplausos.*]

10-15/APP-000002 y 10-15/APP-000021. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la cobertura sanitaria prevista en los meses de verano del 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos a la tercera de las comparecencias, solicitadas por dos grupos, por el Partido Popular y por el Partido Socialista, comparecencia al Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la cobertura sanitaria prevista en los meses de verano del 2015 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en este caso la comparecencia la llevará el consejero de Salud, don Aquilino Alonso Miranda.

Este debate se realizará, como hemos acordado en la Mesa, por medio del primer turno, lo hará el consejero; a continuación fijarán las posiciones los dos grupos políticos proponentes; concluirá la comparecencia el consejero de nuevo.

Consejero, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante el Pleno de la Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para informar sobre la cobertura sanitaria prevista por el Gobierno de la Junta de Andalucía estos meses de verano.

Ante todo, señorías, una cosa que tiene que quedar muy clara: en nuestra comunidad, en verano, como en cualquier época del año, está garantizada la asistencia sanitaria a toda la población y también a la población y a las personas que, con motivo de sus vacaciones, requieren asistencia sanitaria en Andalucía.

La planificación que realizamos para estos meses está basada en muchos años de experiencia, y nos permite atender todas las necesidades que presentan tanto en los servicios de atención primaria como hospitalaria y también en pruebas diagnóstica. El sistema sanitario público andaluz sigue atendiendo a los ciudadanos con la misma eficacia, eficiencia y calidad que lo hacemos el resto del año. Dicha atención sanitaria hay que hacerla compatible en estos meses con el derecho legítimo de los profesionales a su periodo vacacional, como ocurre en cualquier organización profesional en estas fechas.

En nuestra comunidad hacemos una planificación de verano, al igual que la hacen otros sistemas públicos sanitarios del Estado y del resto de los países de nuestro entorno. Nuestros centros de salud y hospitales, en los que aprovechamos estos meses para mejorar y modernizar sus instalaciones y servicios, están perfectamente disponibles para atender las necesidades que surjan en cualquier momento.

Señorías, ningún ciudadano va a dejar de ser atendido, al igual que el resto del año, y tiene garantizada la asistencia que requiera.

La ordenación de los recursos que hacemos en estos meses es abierta y flexible, y se va a adaptando a las situaciones que se van presentando, de forma que en todo momento la atención sanitaria dé respuesta a las demandas de los ciudadanos. Ejemplo de ello es la puesta a disposición inmediata de camas en el hos-

pital Macarena en los últimos días o la ampliación de los horarios de los dispositivos de cuidados críticos en Zahara de los Atunes.

Señorías, voy a enumerarles ahora tres de las medidas que hemos tomado en la organización para el 2015:

Un refuerzo de profesionales en horarios de mañana y tarde en aquellos centros de atención primaria con mayor afluencia, ya que están ubicados en localidades de especial atracción turística, tanto en zonas costeras como del interior. También, la reorganización de las agendas en jornada de tarde, pasando profesionales de turno... a turno de mañana, ya que la afluencia por las tardes es menor, como les comentaré posteriormente.

Y una tercera, la reordenación de la actividad programada de tarde en los centros de las grandes ciudades, con el fin de garantizar lo que comentábamos, la demanda es mayor por las mañanas que por las tardes. Y eso es una evidencia.

En cuanto a la actividad asistencial en estos meses se van a realizar cerca de cincuenta y siete mil intervenciones quirúrgicas, dos millones de pruebas diagnósticas y 2,5 millones de consultas externas; datos que indican que la actividad asistencial de estos meses va a continuar a su ritmo habitual.

Se ha incrementado un 10,5% el número de profesionales sanitarios contratados para reforzar en atención primaria las zonas costeras. Se van a contratar este verano a 211 profesionales de refuerzo para las zonas costeras, lo que representa 86 médicos, 84 profesionales de enfermería y 41 personal auxiliar, lo que representa 14.700 jornadas de trabajo. Con estos profesionales se reforzarán 46 centros de atención primaria, con una inversión de 1,7 millones de euros, 400.000 euros más que en el año anterior.

Venimos comprobando, junto con el aumento de demanda en las zonas costeras que comentábamos, que cada año se produce en una reducción en la frecuentación de la ciudadanía a los centros de atención primaria del interior de la comunidad. Señorías, según los datos de veranos pasados, las citas ordinarias se reducen en un 85% en pediatría de atención primaria por las tardes y en cerca del 80% en los médicos de familia, también por la tarde. Y también se observa una reducción del 20% en el mes de agosto, en comparación con el resto de los meses del año, una reducción del 20% de la demanda asistencial en las consultas de los centros de salud.

Con el objeto de lograr una máxima eficiencia de los recursos públicos se ha establecido un mapa de centros de atención primaria y puntos de urgencias que permanecerán abiertos durante las tardes en las grandes ciudades, obedeciendo a aquellas zonas de una máxima afluencia y máxima demanda. Concretamente durante los meses de julio a septiembre, de los 440 centros de atención primaria que habitualmente abren en jornada de tarde, 246 centros permanecerán abiertos, lo que representa el 56% de los centros que realizan actividad de tarde de forma ordinaria.

Esta actividad se complementa con la respuesta que dan los 371 dispositivos de cuidados críticos y urgencias, operativos en atención primaria, y los 47 hospitales públicos de la comunidad que permanecen abiertos las 24 horas. Los responsables de los centros, tanto en distritos de atención primaria como hospitales, se encargan de transmitir esta información a la ciudadanía y están a disposición de asociaciones de vecinos y usuarios para informarles sobre dicha planificación.

En cuanto a las sustituciones del personal, en estos meses de verano se contratarán 1,5 millones de jornadas, para lo que se destinarán 66,7 millones de euros. Señorías, estas sustituciones, al igual que el resto

de las medidas que adoptamos en el verano, se programan teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y la distribución de las vacaciones del personal sanitario.

En este sentido, cabe destacar el esfuerzo que se ha realizado por parte de los profesionales para organizar de forma adecuada el periodo vacacional, que abarca de junio a septiembre, lo que ha permitido que los centros mantengan a lo largo del verano un mayor porcentaje de plantilla habitual.

Como ya les he comentado anteriormente, señorías, las previsiones de actividad asistencial en estos meses permiten mantener las garantías de tiempos máximos de respuesta, las 56.800 intervenciones quirúrgicas, 3.400 operaciones programadas con ingreso y más de 3.400 intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, los 2,5 millones de consultas externas, los dos millones de pruebas diagnósticas harán posible que los andaluces sean atendidos dentro de los tiempos de espera que el sistema sanitario público les garantiza.

Señorías, la actividad programada prevista para los hospitales andaluces durante este verano supera los 4,5 millones de actos médicos, que hay que sumar a los más de quince millones de actos que se realizan en atención primaria, al 1,5 millones de urgencias en atención primaria y a las más de ochocientas mil urgencias en hospitales. Señorías, esto dista mucho de ser la actividad de un sistema sanitario público que esté paralizado, como en algunos momentos se ha comentado.

Para garantizar esta actividad también estamos actuando a fin de contar con las reservas de sangre necesarias en los centros regionales de transfusiones sanguíneas. También, basándonos en la experiencia de los últimos diez años, donde el porcentaje de ocupación de las camas está por debajo del 80%, lo que supone que cada verano más del 20% de las camas permanece libres. La previsión de camas en reserva, señorías, es del 14,26% este verano. Aun así, y en función de las necesidades puntuales de cada centro hospitalario, las camas que se encuentran en reserva están siempre en disposición de ser puestas en funcionamiento de manera inmediata. La cifra de camas operativas en estos meses de verano se acerca a las catorce mil, para garantizar a la ciudadanía la mejor respuesta asistencial.

Igualmente, y como ocurre en otros sistemas sanitarios públicos, aprovechando la menor ocupación de los centros sanitarios en esta época, se intensifican los proyectos de reforma y obras de mantenimiento en los centros asistenciales.

Quiero referirme también, señorías, al Plan Andaluz de Prevención de las Altas Temperaturas. A través del mismo desarrollamos actuaciones de vigilancia, control y seguimiento de población en riesgo en estas situaciones. Trabajamos en la identificación de las personas más vulnerables a las altas temperaturas, propias del verano, y se establece una coordinación efectiva entre las diversas instituciones y organismos implicados: servicios sociales, centros sanitarios, residencias, servicio 112. Más de ciento ochenta y nueve mil personas usuarias del servicio de teleasistencia están recibiendo información y recomendaciones sobre el calor, a través de Salud Responde, con el fin de prevenir los efectos de las altas temperaturas en las personas mayores de 65 años, dependientes y con alguna discapacidad.

Señorías, el verano pasado se incluyeron para el seguimiento telefónico directo de Salud Responde un total de 6.674 personas en situación de riesgo, desde atención primaria, y 3.048, que recibieron el alta hospitalaria, fueron seguidas directamente por el servicio Salud Responde. En el año 2015 se espera, aproximadamente, que estemos en torno a las 10.000.

Y por último, como ya saben, igual que en años anteriores, la Consejería de Salud monta un dispositivo sanitario diseñado con motivo de la Operación Paso del Estrecho. Al igual que en años anteriores se prevé una dotación especial de 10 profesionales, de los que cinco son médicos y cinco, profesionales de enfermería.

Este dispositivo se ha distribuido en los preembarques de los puertos de Almería y Algeciras, pero asimismo en las provincias de Málaga y Granada se establecen, como puntos de atención adicionales, los centros de salud de Alameda Perchel, en Málaga, y de Motril, en Granada. Todo ello conlleva un gasto de 80.000 euros.

Esta operación se activa el 15 de junio hasta el 15 de septiembre de cada año, distribuyéndose en dos fases: la fase de salida, del 15 de junio al 15 de agosto, y la fase de retorno, del 15 de agosto al 15 de septiembre.

Señorías, como pueden comprobar con los datos que les he facilitado durante mi intervención, garantizamos en todo momento la asistencia sanitaria a los andaluces. Pueden tener, por tanto, la absoluta seguridad de que el sistema sanitario público realiza la planificación adecuada para que todo problema de salud, sea del tipo que sea, reciba la atención que requiera por parte de nuestros profesionales en los distintos centros asistenciales.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, consejero.

A continuación tiene la palabra, para posicionar al Grupo Popular, el grupo solicitante, doña Catalina García.

Doña Catalina, tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Hola. Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Desearle al señor consejero, como ya se lo expusimos el Grupo Popular en la comisión, suerte para esta legislatura, y salud, que qué mejor se puede desear desde esta comisión.

Contrasta nuestra opinión, señor consejero, con la de usted, pero no nuestra opinión: contrasta la opinión de los profesionales, de las asociaciones de pacientes, de los sindicatos..., choca frontalmente con lo que usted nos cuenta.

Durante todo el año, no sólo en verano, sino durante tres años para atrás, los profesionales sanitarios vienen sufriendo sobrecarga, presiones y estrés, pero esto se acrecienta sobre todo cuando llega el verano.

El Servicio Andaluz de Salud —y se lo comenté en la comisión— se va de vacaciones desde el 1 de julio al 11 de septiembre, casi..., casi como en el colegio. Los profesionales han llegado al límite, y este verano lo han declarado, y lo han dicho, que van a denunciar, en cada situación en la que se encuentre comprometida su salud laboral, la seguridad o la atención de calidad al paciente.

La situación límite casi de emergencia en el Sistema Andaluz de Salud por los recortes ha provocado que haya pocos enfermeros para poder atender a los enfermos oncológicos que reciben cuidados paliativos en sus casas: sólo dos enfermeros del hospital Virgen del Rocío cubrirán una población diana de 600.000 personas, y atienden entre 18 y 25 pacientes al día.

Los profesionales, durante estos tres últimos años, han visto cómo han recortado sus salarios, sus pagas extraordinarias; los contratos se han venido realizando, señor consejero, al 75%, al 50%, incluso al 33% de su jornada laboral. La renovación de los contratos se ha venido haciendo anualmente, pero, últimamente, mes a mes. Somos la comunidad autónoma que tiene..., somos los últimos en médicos por habitante y los penúltimos en enfermeros por habitante.

Como usted ha dicho, en toda Andalucía se van a abrir 246 centros de salud —ahí parece que coincidimos—, pero esos 246, que suponen el 56%, supone que el resto de profesionales van a tener que asumir esos cupos de esos centros de salud que van a cerrar por las tardes. ¿Qué supone eso para la salud pública de Andalucía? Pues lo que hablábamos el otro día en la comisión: que los programas de prevención y de promoción para la salud se cierran durante dos meses al año, incluso más, porque tenemos que hablar de las vacaciones que existen de Navidad y Semana Santa, donde esos programas tampoco funcionan.

Los profesionales se quejan de que tienen que asumir el cupo de los compañeros que se van de vacaciones; se quejan de que, después de una jornada estresante, también tienen que cubrir las guardias, las urgencias de centros de salud, que, muchas veces, no son los suyos.

Ellos dicen —los profesionales— que hemos llegado al límite de que ellos lo iban a poner en conocimiento de la fiscalía y del defensor del pueblo porque consideraban una situación grave y que sí que iba a atacar a la calidad asistencial de los pacientes.

Desde el año 2012 —tres años, más o menos—, el personal sanitario viene sufriendo recorte tras recorte por parte de la Junta. Si ya partíamos de partidas deficitarias y precarias, que además han tenido..., han visto más deteriorada aún por la destrucción de los puestos eventuales y por la no sustitución, y cuando se sustituía, cuando se hacía, era al 75%, al 50% o al 25%.

Hay profesionales que nos han dicho que ni siquiera bajas de maternidad, algunas, se han cubierto, y cuando se han cubierto, era en la mitad del tiempo, ya cuando se han cubierto esas bajas por maternidad.

Este año se cerrarán más camas que el año pasado, señor consejero: pasamos del 10,3% al 14,26%. Usted dice que no se cierran, que están ahí, pero el que estén ahí..., pero que no están funcionando significa, no que estén ahí y que no estén funcionando, y ya está. No, significa que los quirófanos funcionan al 50%, las consultas externas ya no funcionan tampoco por la tarde, las listas de espera aumentan, y esto lo que supone es que 3.000 camas estén a disposición de los andaluces, pero no estén funcionando.

Las sustituciones de los profesionales será un 10% menos que el año pasado, y, de éstas, muchas, señor consejero, los profesionales nos dicen que van a seguir siendo al 75%. Pero existía un compromiso de la Junta de Andalucía, de la presidenta, de que eso no iba a pasar más.

Me gustaría ponerle algunos ejemplos muy, muy concretos.

En Granada. En Granada nos dicen los profesionales que, con los datos que tienen —porque no les llegan datos oficiales—..., con los datos que tienen se van a cerrar 500 camas. En atención primaria van a funcionar al 50%.

Dicen que les han dicho que van a subcontratar a dos personas, al 75%, para sustituir a cien, para los centros de salud de la capital, y que van a contratar a 29 profesionales para cubrir a mil médicos —29 profesionales para cubrir a mil médicos—.

En el centro de salud de Güéjar de Sierra..., de Güéjar Sierra, en Granada, pasó, y no ha pasado en Navidad, ha pasado..., no ha pasado en verano, perdón, ha pasado en Navidad. Porque es lo que estamos hablando, las vacaciones como en el colegio: verano, Navidad y Semana Santa. Bueno, pues, en Navidad, los dos médicos de atención primaria se fueron de vacaciones; no se cerró la lista, la gente llamaba, pedía su cita, se la daban, e iban al consultorio a que los atendiera el médico, con la sorpresa de que hubo varios días que no hubo médico. Y eso está pasando en Andalucía y en Granada.

En Jaén. En Jaén, en el centro hospitalario de Jaén —que es el mío—, en el médico-quirúrgico, el centro de referencia para toda la provincia, en urgencias se va a contratar este año a un profesional al 75% —un profesional al 75%—, y nos dicen que van a cerrar 167 camas. Bueno, que ahí están, señor consejero, pero que supone la merma en la actividad.

En Sevilla, en el área hospitalaria de Valme, son 110 camas las que se van a cerrar, los quirófanos al 50%, las consultas externas por la tarde no funcionan...

En Córdoba. En Córdoba sí dan información, dicen que en la mesa de seguimiento les..., ustedes les contaron que iban a abrir por la tarde tres centros de salud. Pero, luego, sin embargo, a los medios de comunicación, desmienten esa información, y lo que le han dicho a la mesa de seguimiento se convierte en cinco centros de salud. ¿Cuándo es verdad, señor consejero, cuando lo dicen en la mesa de seguimiento o cuando lo dicen en los medios de comunicación?

El Sindicato de Enfermería dice que, en Córdoba, se va a cubrir el 17% de enfermeros, el 83% no, no se va a cubrir. Ustedes dicen que en Córdoba se va a abrir el 65% de los centros de salud; sin embargo, los profesionales dicen que se va a abrir..., se va a cerrar el 87% en la capital, y en la zona norte, el ciento por ciento. ¿Cuál es la verdad, señor consejero, cuál es la verdad?

Dicen que, en Córdoba, van a contratar a 65 personas para sustituir a 1.863... Yo creo que la proporción es difícilmente acoplable. Y, además, dicen que no todos van a ser al ciento por ciento, que habrá al 75 y al 65%. Y en esta misma provincia, para sustituir a 104 veterinarios y farmacéuticos, se van a contratar a cuatro.

Usted dice que la calidad, que la cartera de servicios... Y que nada se va a ver mermado. Pero yo, con los datos que nos dan los profesionales, usted —como va a venir aquí otra vez— nos podrá hacer las cuentas y nos podrá explicar cómo lo va a hacer, porque a nosotros no nos salen las cuentas.

En Córdoba existe una plataforma llamada «Por la salud de nuestros hijos». Es un ejemplo para que usted vea que no es un recorte de verano, ni es una programación de verano. No. Estamos hablando de algo que viene trascendiendo desde hace tres años. Esta plataforma se queja, y acusa al gerente de área, de que en el mes de marzo tuvieron una reunión en el Ayuntamiento de Puente Genil, donde se les prometió que en un mes iba a estar cubierta la plaza del pediatra. Pasó el mes, pasaron cuatro meses, pasaron cinco meses... Era marzo, campaña electoral... Y ahora, de lo dicho, nada.

Ahora, la Gerencia les dice que no hay pediatra en la bolsa de empleo, pero desde hace muchos meses. Pero, claro, eso también se lo podían haber dicho a esta plataforma en marzo.

Y se quejan de algo muy importante, señor consejero, que les cuesta mucho trabajo poner una reclamación, que el centro de salud no les proporciona las hojas para poder hacer esas reclamaciones. Para nosotros es muy importante.

El centro de salud en Olivares, otro ejemplo, en Sevilla. Usted ha dicho aquí que han puesto en marcha un plan de prevención de la ola de calor... Pues yo le aconsejo que en el centro de salud de Olivares-Bormujos pongan el aire acondicionado. Pero no aprovechen el verano, aprovechen el invierno para hacerlo. Porque, hombre, estar en Sevilla y en un centro de salud, yo creo que uno se puede poner hasta más enfermo.

Ese centro de salud tiene cinco médicos de plantilla y se quedan tres en el verano, pero además tienen que atender a las urgencias, luego, por la tarde. Realizan su trabajo por la mañana, con los cupos de los compañeros, y después de la jornada laboral hacen las urgencias de la tarde para cuatro pueblos; un equipo de guardia que si se va del centro de salud, cuando venga una urgencia —que ya lo hemos hablado también—, no pueden atenderla. Esa situación ya hemos denunciado que pasa en muchos más centros de salud, y que es algo que hay que estudiar y solucionar.

En Jerez. En Jerez se quejan los profesionales, los sindicatos, todos, de que los llamaron a una mesa para plantearles el programa de verano, y consideraron esa mesa de información como una tomadura de pelo. Una tomadura de pelo, por falta de transparencia, por falta de concreción y porque no les contestaron a ninguna de las preguntas normales: cuántas camas van a estar disponibles o cerradas, cuántos quirófanos van a funcionar... Preguntas normales y corrientes, cuando una consejería, o una gerencia, presenta el plan de verano. Bueno, pues, se levantaron enfadados y cabreados, porque no se les dio nada de esa información, señor consejero.

Otro ejemplo: se cierra, en el hospital de La Línea, de Cádiz, la Unidad del Dolor. Se cierra la Unidad del Dolor por falta de anestesistas. Falta de celadores en el Ribera del Muelle, sustituido por personal auxiliar administrativo... Esta falta de personal en los centros de salud de Jerez, y lo que los profesionales denuncian, tiene tela, consejero.

Dicen los profesionales sanitarios que se quejan de la masificación de las consultas por no cubrir bajas, vacaciones, bajas maternales..., debido a la política de recortes puesta en marcha por la gerencia de esa área, del área norte de Cádiz. Pero encima, su consejería le da un premio por ser la gerencia que más ahorra de toda Andalucía. Claro, los profesionales se quejan con justa razón.

Las consultas dicen que están masificadas y que es imposible atender con garantía de calidad y seguridad —y lo dicen los profesionales— en las consultas y en las gerencias.

El SAS —otro ejemplo, señor consejero— ofrece contratos de 57 horas semanales y al 75% del sueldo. Usted dijo en comisión: «Eso no es legal y no puede ser posible». Sobre el papel no lo es, pero en realidad lo es, porque a esos profesionales, que se pasan en horas, se les paga como horas de guardia —son más baratas—... Pero lo importante no es que sean más baratas, lo más importante es que no cotizan a la Seguridad Social y no están... Sí, sí... No cotizan y no están dentro de sus servicios prestados. Por eso, son 57 horas semanales, aunque no consten en la legalidad del papel.

Los dispositivos de cuidados críticos y de urgencias, que atienden al 90% de las urgencias... Esos profesionales, ¿de qué se quejan? Se quejan de falta de material fungible, de falta de medicamentos, de que algunos de ellos se compran las mochilas para trabajar, y que, en cinco años, les han dado una equitación.

Uno, el de Lucena, con una plantilla de diez, está al 60%; dos de ellos, de vacaciones; uno, de baja maternal no cubierta. Como ya le he dicho, no se están cubriendo... No sé si ahora estará cubierta. Cuando a mí me lo dijeron, llevaba un mes la baja maternal, y no estaba cubierta. Y uno, al 50%.

Y ha hablado de las contrataciones de verano. Y los datos que ha dicho, yo estoy de acuerdo con ellos, que son los que van a ser. Pero es que esos datos que usted ha dado —los 64 enfermeros, los 86 médicos, los 41 auxiliares—, según los profesionales, es lo que se necesita para cubrir solo la Costa del Sol; no todo el litoral, sino para cubrir la Costa del Sol.

Y ya lo último es que, como usted dice, la cartera de servicios es la misma en verano. La verdad es que esto es lo que ustedes pretenden, que sea la misma en verano, pero con mucho menos personal. Y así, los centros de salud de Sevilla, que van a abrir ocho de treinta y cuatro, que van a estar doce profesionales de quinientos, y que atienden a una población de 700.000 habitantes, dicen que ha recibido una carta de la gerencia, el director del centro de salud, diciendo que, a pesar de que los centros de salud van a cerrar por las tardes, la cartera de servicios sigue siendo la misma y la prestación tiene que ser la misma. Y también me gustaría que nos lo explicara, cómo, si ellos dicen que ya se están dando cita a diez días y que más de tres minutos no pueden atender a una persona... Lo dicen los profesionales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Bueno, pues, yo voy a terminar con dos ejemplos de dos ciudadanos: uno, que quizás usted lo haya podido leer, porque estaba en los medios de comunicación. Describía la sala de espera de urgencias del hospital Virgen Macarena, donde hablaba de ocho camillas con enfermos, una docena de enfermos en silla de ruedas, cerca las bolsas de basura, restos sanitarios por todo el suelo, restos de comida... Que tenían que esperar seis horas para ser atendidos, que los enfermos salían de la sala de espera buscando a la enfermera para que los colocaran y ellos solos se tenían que colocar... Eso, en las urgencias del Macarena hace tres días.

Y ahora, otro ejemplo, este, de una sala de espera en oncología. Y no es verano, es cualquier época del año, ¿eh? Llega el enfermo: ¿cómo vamos? Pues, mire usted, para entrar al médico, dos horas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Acabo en un segundo.

Y para la sala de tratamiento, vamos por las cuatro.

Bueno, ya sabe: cuatro, dos, seis horas... Cuando lleguemos a nuestra casa esta noche... Es lo que hay. No hay más sillones, no hay más profesionales, están doblando el turno... Cuando llega a las extracciones, que te tocan extracciones: «¿cómo vamos hoy de venas? Pues igual que el otro día. ¿Y cómo no te ponen un reservorio?». La jefa de servicio: «Porque tú sabes que el reservorio vale dinero, y hasta que no toque *in extremis*..., no toca *in extremis*».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría, ya.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Termino.

«Hoy no se puede dar usted la radioterapia. La máquina se ha estropeado. En tres o cuatro días ya le avisaremos». Es lo que tiene tener una sola máquina, un solo acelerador que funciona todo el día, que se estropea, y que los pacientes se tienen que ir a su casa.

Esta es, señor consejero, la realidad de la sanidad andaluza. La realidad que vivimos. Esta es la que vivimos en los hospitales diariamente. Yo le pido que abra los ojos.

Juanma Moreno, hace pocos días, ofreció un pacto por la sanidad. Vamos todos por ese pacto por la sanidad. Vamos a trabajar por una sanidad de calidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Vargas.

Señoría, tiene la palabra.

La señora VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En mi primera intervención quisiera saludarles y desearles una buena legislatura, y que el trabajo de todos y de todas sea de provecho para el conjunto de los andaluces y andaluzas.

Y, cómo no, quiero agradecer la comparecencia del señor consejero de Salud, por todas sus explicaciones, por todos esos datos y detalles de este Plan de Verano 2015, sobre todo esa cobertura sanitaria que abarca un instrumento de planificación de la asistencia sanitaria que se dará en los distintos centros sanitarios de nuestra comunidad durante estos meses de verano de este año 2015. Y así, con toda esa información,

poder callar a los de siempre, callar a los que ven el sistema sanitario público andaluz de forma catastrófica, y poder tranquilizar a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma.

Tranquilizarlos con toda la información que ha dado usted, señor consejero, y dejar claro que nuestro sistema sanitario está preparado para prestar una asistencia accesible y de calidad todos los días del año, los 365 días del año.

Además nos presenta usted, señor consejero, un plan con todas las garantías, con garantías para las personas, como eje central y como eje vertebrador de nuestro sistema sanitario público, y que, sin lugar a dudas, pues van a condicionar esa elaboración, esa planificación.

Y con toda esta información recibida les pediría a sus señorías, y les invitaría a que hagamos una divulgación y hagamos una difusión de las garantías de este plan para que sea un atractivo más para el sector turístico de nuestra comunidad autónoma, que se ha hablado anteriormente. Porque, además de denunciar en los medios de comunicación los fallos puntuales que puedan producirse en un momento dado, también que defiendan las bondades de este plan y que pueda ser un atractivo más para aquellas personas que tienen pensado, o que se están pensando como destino turístico a Andalucía, y creo que es importante, y pienso que es una labor que pueden hacer todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Y porque, señorías, se trata de un plan, un plan que todos los años pone en marcha esta Consejería de Salud durante los veranos de hace más de una década, donde se hace una planificación basada en la experiencia de veranos anteriores y con una flexibilización y adaptación a circunstancias diversas, como las que ha hablado el señor consejero sobre la disponibilidad de camas, porque quieran o no las camas están siempre ahí, están disponibles. Porque es verdad que disminuye el índice de intervenciones quirúrgicas, a veces se le pregunta a un ciudadano si se quiere operar en el mes de agosto y dicen, pues, normalmente: «me dejan para el mes de septiembre».

Por cierto, que en esta planificación, estos planes de verano, se ha tenido en cuenta una multitud de datos, como número de personas que acuden a su centro de salud en los distintos horarios del día, el índice de ocupación de los hospitales, así como el número de urgencias que se atienden, y también, a la vez, se recogen esas obligadas y necesarias vacaciones del personal sanitario, pero siempre, y a lo largo de todos estos años en los que se viene aplicando, viene dando buenos resultados debido a que esas medidas que se aplican pueden ser modificadas en casos como que hubiera alguna presión asistencial mayor en una zona u otra.

Y han sido los resultados tan buenos, tan buenos, que ya viene siendo admitido por todo el mundo, bueno, casi por todo el mundo, al PP de Andalucía, al Partido Popular le cuesta, y lo decía porque ha sido utilizado en muchas otras comunidades, comunidades como Valencia, Murcia, Galicia, Castilla-La Mancha, donde han tenido, o tienen, gobiernos del Partido Popular. Porque aquí en Andalucía el Partido Popular no quiere ver la evidencia de admitir que el plan de verano es necesario, y que es útil para la sociedad andaluza y para nuestro sistema sanitario. Y lo que está claro es que a ustedes, a los señores del Partido Popular, lo que os interesa es generar alarma, y lo que queréis es dudar de que vaya a funcionar el plan, y eso es lo que os gusta a ustedes los señores del Partido Popular, porque, entre otras cosas, no creen en la sanidad pública, el Partido Popular lleva cuatro años desde el Gobierno central implantando una estrategia de desmantelamiento del sistema nacional de salud, con toda una batería de recortes, que la mayoría de sus señorías la conocen, el famoso decretazo, Real Decreto-Ley 16/2012, con exclusión de determinados colectivos a la accesibilidad del

sistema, estableciendo el copago a los pensionistas, entre otras medidas, y, por supuesto, con los recortes de financiación a los presupuestos, la exclusión de especialidades farmacéuticas y también el famoso medicamentazo. En definitiva, una serie de medidas que se justificaban bajo un supuesto objetivo económico de control del déficit público, pero la realidad es que el actual Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, lo que ha querido es introducir un cambio de modelo sanitario, un modelo sanitario que rompe las garantías de universalidad y de accesibilidad, y garantías de igualdad y de calidad, que son principios básicos y que rigen nuestro sistema sanitario público andaluz.

Y por supuesto que desde este Grupo Socialista no estamos de acuerdo con esa imagen general que ustedes dibujan de la sanidad pública andaluza, porque los andaluces y las andaluzas en las encuestas de satisfacción valoran muy positivamente la sanidad pública, valoran muy positivamente la sanidad que se presta en esta comunidad y valoran muy positivamente a los profesionales de la salud. Y me remito al reciente barómetro sanitario de 2014, que refleja que por cuarto año consecutivo los andaluces están más satisfechos que el conjunto de los españoles con la sanidad pública que se ofrece en Andalucía, a pesar de los planes de verano que se han puesto en marcha años atrás, y muy a pesar de los recortes del Partido Popular que viene implantando, y muy a pesar de lo que os dan los profesionales a la señora..., como ha dicho la señora García.

Y no quiero terminar mi intervención sin decirles que estamos ante un nuevo plan de verano como en años atrás, que está basado en una reorganización y en una redistribución y, sobre todo, optimización de los recursos públicos. Hay una adaptación permanente de nuestro sistema sanitario para dar una respuesta adecuada en cada sitio, a cada persona, a cada enfermo, a cada familia, y todo fundamentado en una implantación experta como es la experiencia de años anteriores.

Este plan supone, como bien ha dicho el señor consejero, un esfuerzo por parte de los y las profesionales de nuestro sistema sanitario, a los que quiero hacerles un reconocimiento, ya que son la cara y la voz de la sanidad pública andaluza, son los verdaderos protagonistas de que el sistema sanitario público andaluz sea tal y como es, y también por ese tremendo esfuerzo que han realizado en estos últimos años de crisis, al igual que esfuerzos que han hecho otros muchos andaluces y andaluzas.

Y hay también un esfuerzo económico por parte de la Consejería de Salud en cuanto al número de contrataciones, con ese 10,5% más de profesionales sobre el año 2014, y con esos 66,6 millones de euros que ha dicho el señor consejero. Y es un esfuerzo más para la Junta de Andalucía, que viene manteniendo, a pesar de los recortes presupuestarios que nos viene imponiendo permanentemente el Gobierno de España, en forma de castigo para esta comunidad autónoma, y que, por desgracia, parece que pueden venir más, fruto de esa injusta y discriminatoria liquidación definitiva del año 2013, donde Andalucía tendrá que devolver 265 millones de euros, y poner en peligro la adecuada financiación de los servicios públicos esenciales como la sanidad.

Y, señorías, con esa nueva medida, con esta decisión totalmente discriminatoria del Gobierno de España, del Gobierno del señor Rajoy, creen hacer daño a este Gobierno andaluz, que de forma clara y contundente obtuvo el respaldo de los andaluces y andaluzas en las pasadas elecciones del 22 de marzo, cuando realmente con esta decisión están haciéndole daño y están tratando de forma injusta a todos los habitantes de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y acabo reiterándome, en nombre del Grupo Socialista, en nuestro agradecimiento a que haya venido usted, señor consejero, a dar cuenta de este plan, y deseamos que se desarrolle de la mejor forma posible, aunque estamos seguros de que todo saldrá a la perfección, como en años anteriores. Y eso va a seguir para aumentar..., va a servir para aumentar la imagen que tiene Andalucía y, desde luego, para la imagen de nuestro sistema sanitario andaluz. Ojalá también que desde el aspecto económico sea un buen verano, sea un verano para que el sector turístico vuelva a generar riqueza, vuelva a generar empleo, y ya tendremos la ocasión, cuando acabe esta época estival, de hacer valoraciones y no me cabe la menor duda que lo tendremos que felicitar, señor consejero, así como a todo el sistema sanitario público andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra el consejero de Salud, Aquilino Alonso.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señora García, hay alguna cosa que me llama la atención desde el principio. A mí me cuesta trabajo identificar el sistema sanitario público andaluz que nos ha puesto aquí de manifiesto, que nos ha pretendido proponer o indicar que tenemos, pero no sólo a mí: al 89,6% de los andaluces también. En una encuesta hecha por el CIS, que no creo que tenga ninguna imagen para ustedes de que pueda ser una encuesta manipulada por la Junta de Andalucía, el 89,6% de los andaluces consideran que la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía es buena, y el 88% que la atención hospitalaria también. Decirles también que ocho de cada diez andaluces consideran que ha recibido una atención buena o muy buena tras la hospitalización en un centro público. Creo que eso no refleja para nada lo que por el Grupo Popular se planteaba y que la señora García planteaba desde esta tribuna.

Es evidente que no tenemos la misma imagen, pero es evidente que los andaluces tampoco tienen la misma imagen del sistema sanitario público andaluz que la señora García.

Por otro lado, quisiera recordarle algunas cosas. Creo que el orden de los factores, en algunos casos, sí altera el producto. Plantear que ahora se están haciendo contratos a un mes cuando ahora se están haciendo contratos a un año, no es lo mismo que se hacían contratos a un año y ahora se hacen a un mes. Recordarles que los contratos que se hacen ahora son a un año.

Por otro lado, recordar que tampoco es cierta la afirmación de que existen contratos estructurales al 75%. Como bien saben ustedes, y lo hemos plantado también en la comisión, todas las personas que estaban contratadas al 75% y que eran más de ocho mil, y que estaban como eventuales estructurales, están ya al ciento por ciento. Por tanto, señora García, eso, una vez más, le manifiesto que no es cierto y no es la realidad.

Por tanto, yo vuelvo a recordarles y a querer reflejarles lo que estábamos comentando antes: una sanidad pública, que es la sanidad pública andaluza, donde se hacen más de 4,5 millones de actos médicos en los hospitales durante el verano, donde se hacen más de quince millones de consultas en atención primaria, donde se hacen 1,5 millones de urgencias en atención primaria y más de ochocientas mil urgencias en hospitales, creo que no es una sanidad que esté cerrada, como planteaba la señora García. Creo que son datos evidentes, que se pueden comprobar, y ahí están.

Por otro lado, agradecer al representante del Grupo Socialista lo que planteaba sobre el esfuerzo que se ha realizado por parte del Servicio Andaluz de Salud y por parte de la consejería, para establecer un plan de atención durante el verano, que es acorde a la historia, a la asistencia sanitaria que se ha prestado durante los años y a la realidad de nuestra tierra. Una realidad de nuestra tierra, donde en las consultas por la tarde, con el calor que hace a las cuatro de la tarde, la gente no acude a las citas de atención primaria, como muchos de nosotros no acudiríamos, salvo que tengamos una urgencia. Y para eso tenemos las puertas de urgencias funcionando y los dispositivos de cuidados críticos de urgencia.

Plantear que no se hacen políticas preventivas durante el verano, cuando estábamos comentando justamente que, a través de Salud Responde, se estaban atendiendo a más de diez mil personas, dándoles información y atendiéndoles directamente sobre su situación ante los riesgos de calor... O a más de ciento ochenta y cuatro mil personas, dándoles información sobre los riesgos del calor durante esta época del año, me parece que refleja poco la realidad.

La situación... No paso a hablar de algunos de los temas puntuales, porque creo que algunos de los temas puntuales requerirían un conocimiento de la realidad más cierta, y algunas de las cosas que yo conozco perfectamente —como ustedes bien saben—, sobre la provincia de Granada y el centro de Huétor-Vega, donde se plantea un número de médicos que no es acorde al número de médicos que existe, pues, lógicamente, el resto de la información tampoco es acorde a la realidad. Y eso se lo planteo sin ninguna acritud.

Cuando hablábamos de recortes y cuando se planteaba la posibilidad o el planteamiento del Pacto por la Sanidad, ya en la comisión lo planteábamos. Recordarles una cosa: en los últimos cuatro años, se ha invertido en salud, o se ha dejado de invertir en salud 20.000 millones de euros por parte del Gobierno central. Y las propuestas que se han mandado a Europa, lejos de plantear un repunte en la inversión en salud, lo que plantean son recortes. Por tanto, nosotros volvemos a manifestar que hemos presentado una ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, y en ello —como les comentaba en la comisión— estamos dispuestos a negociar sobre la sostenibilidad y a plantearlo... Es el momento y la oportunidad de poder dialogar y llegar a acuerdos, pero sobre una base clara. Y para eso hemos presentado un anteproyecto de ley que ha aprobado el Gobierno.

El representante del Grupo Socialista, una vez más reconocer el planteamiento que ha realizado. Y estoy de acuerdo que cuando, a finales del periodo estival, estemos aquí analizando cuál ha sido la situación del Plan de Verano, nos encontraremos con un resultado bueno, al igual que en años anteriores, donde la población andaluza habrá recibido la asistencia sanitaria que necesita; donde las listas de espera continuarán siendo la mitad —en días de listas de espera— que en el resto de las comunidades del Estado español; donde seguiremos publicando nuestras listas de espera, así como no hizo durante los últimos años Madrid... Donde tenemos un decreto de garantías de listas de espera en 120 días, y, como

comentaba, la media de espera está en torno a los cincuenta días, lo cual está bastante por debajo, cuando a nivel nacional está en 90 días...

Recordarles también que el porcentaje de personas en listas de espera, con relación a la población total, es cuatro veces inferior a la media del resto de las comunidades del Estado. Por lo tanto, yo creo que lejos de plantearnos una sanidad pública catastrófica, yo creo que la sanidad pública andaluza está vigorosa, está ahí...

Recogemos el planteamiento... Y yo les ofrezco negociar, tanto al Grupo Popular como al resto de los grupos, sobre la base del anteproyecto de ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público. Y ahí espero que nos encontremos y lleguemos a acuerdos y consensos, porque creo que la sanidad es de todos, el sistema nacional de salud y el sistema sanitario público de Andalucía también son de todos, y que funcione bien es una garantía para todos los ciudadanos andaluces. Por tanto, ahí nos encontraremos con todo el que quiera de verdad trabajar por la calidad del sistema sanitario público andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/APP-000010, 10-15/APP-000032, 10-15/APP-000015, 10-15/APP-000003, 10-15/APP-000007 y 10-15/APP-000004. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación administrativa del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluyen las comparecencias con esta cuarta, a solicitud de los Grupos Podemos, Socialista, Partido Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida, y la comparecencia, a petición propia, del consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

De esta forma, ordenaremos el debate de la siguiente manera. En primer lugar, intervendrá el consejero don José Sánchez Maldonado para hacer su exposición, por un tiempo de veinte minutos; a continuación, lo harán los cinco grupos por un tiempo de diez minutos, y cerrará de nuevo el consejero por un tiempo de veinte minutos.

Consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco a petición propia y de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, para informar sobre la situación administrativa del concurso público para la adjudicación de la zona minera de Aznalcóllar.

Y lo hago con la voluntad de describir cuanto he hecho en relación con este concurso público y con la intención de explicar, paso a paso, la sucesión de acontecimientos que han vertebrado la resolución minera final.

Como todos conocen, el concurso público de las minas de Aznalcóllar está marcado por una singularidad procedimental, por cuanto representa una adjudicación sin parangón, una adjudicación sin precedentes en ninguna otra administración ni en la historia de la minería española.

Desde una fórmula normativa e innovadora, el concurso internacional de Aznalcóllar ha tenido en consideración dos premisas básicas: por una parte, ha tomado y ha introducido, en los pliegos del concurso, las características específicas y singulares de la concesión minera a la que afecta, las minas del Aznalcóllar. Y de otra parte, derivada de la anterior, se ha adaptado a la norma estatal que regula este tipo de concesiones para, de esta manera, mediante esta adaptación, poder incrementar los controles y las garantías al máximo.

Este procedimiento normativo debía superar, por tanto, los procedimientos que establecen la Ley de Minas de 1973, y su máxima jurídica de adjudicación de prevalencia del orden de llegada de proyectos; lo que se conoce como *prior in tempore potior in iure*, «primero en el tiempo, mejor en el derecho». Y, por ende, en vez de seguir con este procedimiento de primar la hora de llegada, primar los criterios de calidad del proyecto que esta concepción —estábamos todos convencidos— requería.

Por otra parte, se han considerado los criterios diferenciadores de una comarca y de una mina sensible, como es la mina de Aznalcóllar, marcada —como todos sabemos— por los acontecimientos vividos en su historia reciente.

Se articuló, por consiguiente, una solución singular y garantista para un yacimiento único, que cumpliera además el mandato que este Parlamento hizo por unanimidad el 17 de julio de 2013. El mandato de asegurar que la vuelta a la explotación de dicha mina viniese precedida de un concurso internacional para la selección del mejor operador posible. Para llevarlo a cabo y dar cumplimiento a todas estas premisas, articulamos un proceso que ha venido posibilitando en todo momento una concurrencia que la ley de referencia, la Ley de Minas, del año 1973, no contemplaba y que ha consagrado, entre otras garantías, las que paso a enumerarles, las que paso a detallarles.

La primera de estas garantías sería el establecimiento de unos criterios de valoración muy detallados, a la décima, y conocidos de antemano por todos los aspirantes al concurso internacional. Criterios que se han hecho públicos y que cualquier ciudadano puede consultar en el Portal Andaluz de la Minería.

En segundo lugar, la intervención de 12 funcionarios y empleados públicos, plenamente independientes, como corresponde a su condición, en la comisión técnica y en la mesa del concurso.

Y, por último, la capacitación profesional y la experiencia que estos funcionarios representan. Estamos hablando de titulados universitarios en Geología, Ingeniería de Minas, Ingeniería Técnica de Minas, Derecho, Biología, Economía, etcétera. Todos juntos conformaron un equipo multidisciplinar que ofrecía las garantías de eficiencia y objetividad, tanto para las empresas participantes como para la propia ciudadanía andaluza y la propia administración.

Estamos hablando, por consiguiente, de un proceso extraordinario, pues nunca antes se había convocado un concurso similar en España para otorgar un derecho minero. Un procedimiento innovador, al carecer de todo precedente en el conjunto del estado y no tomar como referencia unas normas preconstitucionales. Un concurso consensuado, pues cuenta con el respaldo normativo del Real Decreto Ley 6/2014, de 11 de abril, estatal, y del Decreto Ley 4/2014, de 11 de abril, autonómico, publicados tras un periodo de intensas negociaciones entre la Administración central y andaluza. Y tengo también que reconocer que la Administración del estado central, pues, jugó un papel importante en que se pudiera llevar a cabo. Y también un proceso unánimemente respaldado, pues, como he dicho al principio de mi intervención, los grupos con representación parlamentaria en la legislatura 2012-2015 dieron su apoyo y sus votos a la convocatoria de un proceso de esta naturaleza.

Además, me gustaría señalar que todo el proceso llevado a cabo dentro del concurso de adjudicación se ha desarrollado dentro de parámetros estrictamente reglados por la legislación vigente, por cuanto ha cumplido en tiempo y forma lo establecido, cumpliendo estrictamente los pliegos y cumpliendo todos los plazos establecidos en las bases del concurso. Y es un proceso vertebrado por un principio de transparencia y proximidad administrativa que se pone de manifiesto, entre otras cuestiones, en las siguientes. En una convocatoria pública, de hasta cinco ruedas de prensa, donde se informaba de los hechos relevantes que se producían y merecían ser explicados. En la comunicación constante de altos cargos y personal de la consejería con sus homólogos de las empresas aspirantes y participantes en el proceso. En la digitalización de contenidos para compartirlos y hacerlos públicos a través del Portal Andaluz de la Minería. En la lectura vía *streaming* del acta suscrita por la mesa del concurso, haciendo público en directo el nombre de la entidad adjudicataria

y los puntos obtenidos en cada apartado. O en la remisión inmediata, el mismo día que se hizo pública la resolución, de la comunicación a las dos empresas aspirantes, solicitando su permiso para compartir públicamente su proyecto, y que de este modo pudiera ser accesible al conjunto de la ciudadanía.

Llegados a este punto, como todos conocen, el pasado 24 de febrero se resuelve el concurso de adjudicación y empiezan a sucederse situaciones que han tenido una retransmisión diaria en los medios de comunicación, y que han imposibilitado el fin último del mismo, con la consabida imposibilidad de la puesta en servicio de una explotación minera muy necesitada. Como todos conocen, tras concluir esta etapa de concesión del concurso, la empresa no seleccionada anunció su intención de demandar a la administración autonómica por la vía penal. Como consecuencia de este anuncio y su materialización en el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, solicitó a la entonces Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la remisión del expediente completo de adjudicación, hecho este que se produjo de una manera inmediata el pasado mes de marzo, tanto a la titular del juzgado el 16 de marzo como a la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental el 24 de marzo. También, en este mismo mes de marzo, esta misma compañía presentó una solicitud de revisión de oficio de la resolución dictada en enero de 2014 para convocar el concurso internacional, al que ella misma se presentó aceptándolo en todos sus términos, y que fue inadmitida, ya que no se trataba de un acto firme ni que pusiera fin a la vía administrativa, como exige la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Un recurso extraordinario de revisión, registrado con fecha 26 de marzo, que también fue inadmitido. Y un recurso de alzada presentado con fecha 24 de marzo, y desestimado el 22 de junio por parte de la secretaria general técnica de nuestra consejería, al constatarse por los servicios jurídicos que, por un lado, no se vulneraba derecho alguno de esta compañía, no existía ningún vicio en el procedimiento y no existía la más mínima presunción de ilegalidad en la resolución del concurso. Así mismo, esta misma empresa anunciaba públicamente ante los medios de comunicación, hasta en dos ocasiones, la presentación de un recurso especial en materia de contratación, que nunca llegó a realizar, como consta en el certificado de que dispone esta administración, emitido por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, de fecha 18 de mayo de 2015.

Pero, señoría, mire, aunque el derecho les ampara, las acciones emprendidas por la compañía no adjudicataria nunca siguieron la posibilidad contemplada en las bases del concurso, que no es otra que la posibilidad del arbitraje. Unas bases del concurso prefijadas por la administración, conocidas por todos los participantes y aceptadas por las dos empresas aspirantes, que nunca —y repito: nunca— han sido utilizadas por esta empresa no adjudicataria para impugnar o recurrir cualquier parte del procedimiento, desde que la convocatoria fue presentada en enero de 2014 hasta que fue resuelta en febrero de 2015. Con todo, con todo, dentro de todo este proceso que nos ocupa, la línea que representa un punto de inflexión en todo el procedimiento en cuestión se establece el pasado 13 de mayo, cuando se hizo público el contenido del auto judicial de unos días antes. Además del daño personal a los empleados públicos que han participado en este proceso, el contenido del mismo lleva aparejadas diversas cuestiones que me gustaría aclarar esta tarde.

En primer lugar, con referencia a la naturaleza del acuerdo entre Minorbis y Grupo México, en el auto se señalan tres aspectos diferenciales. Por una parte, que existía un compromiso entre las partes, una fórmula, la misma adoptada por las dos agrupaciones empresariales aspirantes, que es perfectamente válida sobre la base de lo solicitado por el pliego, y que recoge el acuerdo de trabajar unidos. En segundo lugar, que es una opción frecuente en los acuerdos adquiridos entre empresas que concurren a un concurso público, y

que una vez resuelta la convocatoria internacional, volviendo al caso específico de Aznalcóllar, Minorbis, con el complemento de Grupo México, o Emerita, con el de Forbes-Manhattan, sí tendrían la obligación de darle forma jurídica a lo que previamente, en las fases de concurso, era exclusivamente un compromiso. Y es así, una vez adjudicado el concurso, cuando la adjudicataria Minorbis y Grupo México constituyen la sociedad de propósito específico minera Los Frailes. A este respecto les quiero hacer referencia a lo publicado en los medios en referencia a esta sociedad.

Esta sociedad está integrada al cien por cien por la empresa adjudicataria y la empresa que otorgaba solvencia al proyecto presentado, sin ningún tipo de intrusos en el accionariado, contando con fondos propios que ascienden a 93 millones de euros, por encima de las exigencias de partida presentes en el pliego, y constituida de acuerdo con el espíritu y con la letra del artículo 63 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Como ejemplo muy gráfico de lo que les acabo de manifestar, pueden constatar el empleo de esta misma fórmula en los pliegos publicados por el grupo Cofivacasa, participado por la SEPI al cien por cien, para sacar a concurso los derechos de las minas de Cala, en Huelva.

En segundo lugar, el contenido del auto lleva aparejado el hecho de que la acreditación de la solvencia económica de este tándem empresarial se efectuase mediante simples capturas de pantalla de la página web de esta empresa. En este punto quisiera aclararles que el auto se refiere a tablas donde se recogen las cuentas de la compañía, con la referencia a la página web en la que está obligada a exponer sus cuentas, ya que el Grupo México es una empresa que cotiza en la Bolsa mexicana y estadounidense. A tal efecto, quisiera recordar que, de acuerdo con el artículo 63 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Minorbis podía acreditar tanto la solvencia técnica y profesional como la económica y financiera presentando un documento de compromiso acreditativo de que contaría con los medios del Grupo México para la ejecución del proyecto minero, y son estos medios los que se certifican en la citada página web, en las citadas tablas recogidas de la página web.

Y, por último, también recogido en el auto, se hace mención a la valoración de ambos proyectos, efectuada tanto por la comisión técnica como por la mesa de contratación del concurso, donde hay dos aspectos que yo creo que merece la pena señalar: por una parte, se ha incidido especialmente en que no haya resultado adjudicataria la aspirante que dedicaba más recursos al apartado «Mejoras sociales». Sin embargo, estamos hablando de un apartado entre otros cuatro dotado con un máximo de 10 puntos de 100 posibles. Así figuraba en los criterios de baremación recogidos en el pliego, y que eran conocidos y aceptados de antemano por los dos participantes. Y, aunque sea una obviedad señalarlo, señorías, me van a permitir que les diga que no es posible ni legal establecer valoraciones por encima de los máximos establecidos para cada apartado ni tampoco adjudicar el concurso a la licitadora que obtenga menos puntos. Por otra parte, quisiera defender el criterio de la discrecionalidad técnica que ampara a nuestros expertos, avalado por la doctrina del Tribunal Supremo, y también quiero recordar que el pliego contemplaba el recurso al arbitraje como vía para dirimir posibles divergencias en el terreno técnico. Con todo, y una vez tuvimos conocimiento del auto al que me he referido, desde la consejería se ha actuado: en primer lugar, y para garantizar la estabilidad de posición de todos los interesados, se acordó suspender cautelarmente los efectos de la adjudicación. Una decisión que no nos satisfizo, no nos llenó de satisfacción, no nos satisfizo, sobre todo si tenemos en cuenta que éramos conscientes de que iba a ralentizar el desarrollo de la inversión prevista y la creación de puestos de

trabajo que lleva aparejada, aunque entendimos que era la más responsable y la más garantista. A continuación, sin solución de continuidad, se pidieron tres informes sobre el citado concurso internacional con la finalidad de que pudieran servir de soporte tanto a la labor judicial como a nuestro procedimiento administrativo, el procedimiento administrativo que estamos llevando a cabo. En concreto, se elaboró un informe por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, otro, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, y uno más, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Todos y cada uno de ellos, como conocen todas sus señorías, avalan la validez y adecuación a derecho del procedimiento seguido.

Con posterioridad a todo lo que les acabo de manifestar, se produce otro nuevo punto de inflexión. A finales del pasado mes de junio, en concreto el 30 de junio, tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de la existencia de un informe elaborado por el Ministerio Fiscal, el día 8 de junio, donde se valoraban algunos aspectos relacionados con este procedimiento. Su autora, la fiscal, se refería a los severos límites que encuadran una instrucción, de acuerdo con el artículo 24 de la Constitución. Y, en concreto, señala en uno de estos límites, y les leo, y les leo textualmente, el deber de acotar el ámbito de investigación desde un inicio, huyendo de indefensiones, de indefiniciones de conducta, huyendo de abrir cauces generales o de investigaciones de prospección. La investigación, por tanto, según se manifiesta en el mismo, tiene que ir dirigida hacia hechos específicos que resulten punibles y no puede aceptarse, de acuerdo con el propio criterio de la fiscal, la búsqueda de indicios delictivos que son los que deben tenerse identificados de antemano para llevar a cabo la investigación posterior. Asimismo, también recuerda la Fiscalía en este informe que la jurisdicción penal no está llamada a pisar el terreno que habitualmente transita su homólogo contencioso-administrativo, y en este sentido se afirma también literalmente que pueden darse ilegalidades administrativas tan graves que puedan acarrear la nulidad de pleno derecho del acto administrativo sin que, por ello, este sea constitutivo de delito.

Les aseguro, no obstante, que este no es el caso que nos ocupa. Señorías, esta es la Administración minera más activa de España, no solo por las explotaciones activas existentes: Riotinto, Cobre las Cruces, Aguas Teñidas, Sotiel, [...], etcétera, sino que también por el impulso recibido por la investigación minera en los últimos tres años, con más de mil permisos sacados a concurso, que abarca una superficie superior a las doscientas cincuenta mil hectáreas.

Y, al margen de disputas entre empresas y de procedimiento como el que ahora vivimos, creo que todos estamos llamados a realizar un balance objetivo de la convocatoria de este concurso, no solo por la escrupulosidad y el rigor que ha caracterizado a todas y cada una de sus fases, sino por el resultado que arroja. Un resultado que se manifiesta en una doble vertiente, de un lado, en la reapertura del yacimiento en sí, que va a requerir una inversión superior en su conjunto a los trescientos millones de euros, la creación de al menos doscientos puestos de trabajo en la fase investigadora y de en torno a mil inmediatamente en la posterior adecuación del complejo para la explotación del mineral, y, de otro, en la llegada a Andalucía de otra gran empresa minera, Grupo México, que se une a una nómina de la que forman parte Trafigura, First Quantum, entre otras. Como muestra, me han de permitir que les refiera que hace apenas unos días, en el acto de presentación de Minera Los Frailes, como nuevo miembro de la patronal minera Aminer, el representante de Grupo México en este acto manifestó que Aznalcóllar representa para ellos, al mismo tiempo, el primer paso y una gran oportunidad para posicionarse en España y en Europa.

Confiamos, por tanto, en que el dinamismo que caracteriza a la Administración minera andaluza se materialice en nuevos proyectos de interés para esta empresa que, no nos olvidemos, es una de las cinco mayores productoras de cobre del mundo.

En definitiva, señorías, y sintetizando todo lo que he expuesto hasta aquí, no hemos escatimado esfuerzos en habilitar un procedimiento que permita la concurrencia, no contemplada en la legislación minera actual. Deseamos que el proyecto ejecutado sea el mejor posible, con independencia de qué empresa lo lleve a efecto o en qué lugar del mundo tenga su sede. Confiamos plenamente, para su selección, en el criterio de nuestros técnicos, avalados por su competencia acreditada, su experiencia y su condición de empleados públicos independientes y neutrales por ley. Y esta es la mejor y la mayor garantía para todos los aspirantes y para todos los ciudadanos.

Colaboramos activamente con la Administración de Justicia, no solo entregando, con la diligencia debida, toda la documentación que obraba en nuestro poder sino también poniendo en conocimiento de sus señorías la realidad de estos hechos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Bien, a continuación, para posicionar a los grupos políticos, lo haremos como antes, de menor a mayor. Y tiene, por tanto, la palabra don Antonio Maíllo, en representación de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señoría, tiene diez minutos, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Procuraré ser estricto. Muchas gracias.

Mire, he escuchado con atención, señor Maldonado, señor consejero, su intervención al respecto del concurso internacional de la adjudicación de la mina de Aznalcóllar, tan importante, desde el punto de vista económico, para el impacto de una comarca que está esperando, y sigue esperando cuatro meses después de la resolución virtual que se hizo en la red, del 20 de febrero, una generación y una concreción de un proyecto, como digo, de enorme impacto económico. Pero en ese recorrido quiero recordar que hemos tenido ocasión de hacer un debate fuera de esta Cámara, es la primera vez que usted y yo nos vamos a encontrar en un debate en el que nosotros anunciamos, desde el principio, nuestras dudas. Unas dudas que venían determinadas por varias contradicciones: la primera de ellas, como condición previa, es que en este proceso de resolución de la mina, la transparencia se ejemplifica como una clave para el desarrollo económico de nuestra tierra. Dicho en términos de lo que ha ocurrido, la falta de transparencia está provocando el atasco y la fal-

ta de seguridad respecto a las expectativas creadas. Una falta de transparencia que tiene un primer capítulo y un primer episodio en el adelanto, en un mes, sin explicación, del calendario de la adjudicación. Un mes, tocaba el 20 de marzo, se adelanta un mes por intereses puramente electorales, tras la convocatoria electoral de adelanto de elecciones. Y un mes que fue determinante para algo que era clave, que es que una vez que se había producido la puntuación de la mesa de contratación y de la comisión técnica, era fundamental que los técnicos a los que usted alude, que no podemos hacerlos responsables de una decisión estrictamente política, tenían la oportunidad de repasar y garantizar que no había habido ningún error en el procedimiento ni en los escasos márgenes que habían provocado las puntuaciones tanto en la comisión técnica como en la mesa de contratación. Lo digo porque estamos hablando, y usted lo ha dicho, de un proyecto con enorme trascendencia económica. Un proyecto de tal envergadura que estábamos convencidos de que la empresa que no fuera adjudicataria lo iba a impugnar. Por tanto, nosotros no vamos a entrar en la decisión jurídica, el problema es político, y el problema político empieza cuando no se hace caso a una oportuna reclamación de los sindicatos que advertían de que la transparencia era la clave para tener bien amarrado cualquier intento de cuestionar el procedimiento. Ha habido falta de transparencia porque se adelanta un mes sin explicación, un mes clave para la evaluación de los proyectos, para evitar que hubiera errores en las puntuaciones de un escaso margen de puntuación.

Segundo. Una segunda contradicción en lo siguiente, en la paralización. El anuncio de la señora presidenta, que dice que, ante la investigación que inicia una jueza de diligencias por las evidentes pruebas de posibles irregularidades, lo paraliza. Mire usted, las diligencias judiciales no paralizan la administración, si estaba bien, ¿por qué se paraliza? En otras ocasiones, se han investigado judicialmente determinadas adjudicaciones y actuaciones de la Administración pública, y no por eso se paraliza. Por tanto, la segunda contradicción, que no ha explicado... Porque, si está bien, no se puede paralizar, y si se paraliza es porque se asume que se ha cometido una chapuza.

La tercera contradicción: se paraliza o se anuncia que se paraliza. Es decir, ¿se hizo un brindis al sol cuando la señora presidenta anunció que se paralizaba para garantizar que todo era transparente? ¿Dónde está el anclaje legal de ese proceso de paralización, en mayo, una vez que ha acabado el 30 de abril la fecha de adjudicación definitiva y, por tanto, no se puede paralizar el procedimiento?

Debe aclararnos, señor consejero, estas tres contradicciones, porque el impacto de la puesta en marcha de esta mina tiene una garantía que nosotros aplaudimos y nosotros apoyamos en la anterior legislatura, y era el blindaje ambiental, el blindaje medioambiental de la explotación, que es para evitar, precisamente, la exploración y la salida de la balsa..., el caso de Boliden del año 1998, que una de las condiciones que había en cualquier proyecto es que no podía haber balsa donde pudiera producirse el riesgo que produjo aquel atentado y drama medioambiental.

Desde ese blindaje medioambiental se produce una confusión cuando se explica que se ha accedido al expediente. Yo quiero ante esta Cámara decir lo que ocurrió realmente cuando un parlamentario de nuestro grupo acudió a la Dirección General de Minas para acceder al expediente y se hace una confusión para reivindicar la transparencia del procedimiento una vez adjudicado, en el que se dice que accedemos al expediente, y es verdad, nos dicen que por cortesía accedemos, pero lo que no se dice es que nos impiden acceder a la clave de la adjudicación de la resolución de la mina, que son los proyectos técnicos.

Hay una anécdota. Cuando les pedimos conocer las características de los proyectos técnicos nos dicen: «Esos lomos, esos lomos que ven ustedes en la estantería del despacho de la dirección general». Eso fue lo que se vio de los proyectos técnicos. No me hable de transparencia, no me hable de transparencia cuando se aduce el silencio industrial como excusa para no ver los proyectos técnicos una vez que se había producido la adjudicación. Mire usted, cuando se produce la adjudicación y la puntuación de la comisión técnica y de la mesa de contratación ya no hay transparencia o falta de transparencia o silencio industrial. Ustedes no enseñan, enseñan solamente los lomos de los proyectos técnicos, unos lomos que contenían unos proyectos que no hemos visto, unos proyectos basados en un pliego de condiciones estrictamente jurídico, no medioambiental. No se ha tenido en cuenta ningún tipo de condiciones o indicadores de carácter medioambiental, no se ha tenido en cuenta. Por tanto, el escándalo del peor atentado medioambiental que hubo en Méjico por la empresa adjudicataria..., no se contempló en el pliego de condiciones el ámbito de desarrollo de la seguridad laboral, no se contempló la inversión total, no se contempló, sobre todo, el realismo o no de los proyectos que se presentaban.

Por tanto, señor consejero, tenemos una oportunidad en este parlamento para que se aclare, tenemos una oportunidad para que la comarca de Aznalcóllar y la sociedad andaluza conozcan los elementos que han generado dudas a este procedimiento. Unas dudas que surgieron desde el 20 de febrero, en que ustedes anuncian esta resolución. Unas dudas que se produjeron cuando se inició la investigación por una juez de posibles irregularidades. Unas dudas que se produjeron cuando en mayo la señora presidenta paraliza el procedimiento, que no sabemos sobre qué base legal.

Aclare a la comarca de Aznalcóllar la situación, elimine inseguridades y dudas. ¿Sabe usted por qué? Porque hay mucha gente esperando, hay mucha gente..., sobre todo, los que pueden verse beneficiados del impacto laboral y quienes queremos tener también la seguridad de que el procedimiento de explotación de minas, en este caso, en Andalucía, y nosotros lo vamos a defender, sea un procedimiento de explotación con todos los condicionantes y los blindajes de carácter medioambiental o, lo que es lo mismo, armonizar, armonizar la explotación minera con algo que es fundamental: evitar otros Boliden, evitar otras tragedias medioambientales. Y desde esa garantía y blindaje medioambiental, la garantía de que la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción, lo hemos dicho muchos grupos parlamentarios en el parlamento, pero la transparencia también es la mejor y más eficaz arma que tiene la Administración pública para actuar diligentemente en cada uno de los asuntos que tienen y que llevan a cabo.

Nosotros creemos que es necesario que de..., esta comparecencia será útil en el debate parlamentario que estamos llevando si en la respuesta que usted hace a los grupos, señor Sánchez Maldonado, aclara las dudas, si en la respuesta nos dice si está paralizado o no el proyecto y sobre qué base legal, si en la respuesta nos dice por qué se adelantó un mes y se impidió a los técnicos repasar las puntuaciones, los proyectos y evitar cualquier género de dudas. Si usted aclara, en definitiva, el hecho de que..., en esa aclaración y evitar contradicciones que se produjeron, por qué si todo estaba bien se ha paralizado o han anunciado ustedes que se ha paralizado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al grupo de Ciudadanos, tiene la palabra su señoría, don Sergio Romero Jiménez.

Su señoría dispone de diez minutos. Tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En primer lugar, agradecerle, cómo no, su comparecencia ante esta Cámara y sus explicaciones en el asunto que nos ocupa, saludando desde Ciudadanos el nuevo tiempo político que ha llegado a este parlamento y que permite a la ciudadanía tener la información, dada directamente por sus representantes públicos, sobre cualquier asunto de interés general para los andaluces.

Tengo que empezar diciendo que Ciudadanos no está aquí hoy para criminalizar a nadie, no es nuestra labor ni tampoco es nuestro interés, para eso ya existe una administración de justicia, que será la que se encargue de depurar las responsabilidades, en el caso de que las hubiese, en relación a la adjudicación de la explotación de la mina de Aznalcóllar y de su reapertura diecisiete años después del desastre ecológico ocurrido y que todavía hoy estamos recordando.

Para lo que sí está aquí Ciudadanos es para ejercer el derecho a conocer lo que ha sucedido, queremos información para conocer la verdad y para despejar las dudas de un asunto que, desgraciadamente, vuelve a salpicar a la Junta de Andalucía, y en esta ocasión a través de la Dirección General de Minas. Y digo «desgraciadamente» porque, como andaluz, no me gusta, e imagino que a usted tampoco, señor consejero, que nuestra comunidad sea noticia de actualidad por asuntos como éstos, en lugar de hacerlo por el talento y por el provecho que se debiera estar sembrando, y ya también recogiendo, de las potencialidades que tiene nuestra tierra a través de una gestión pública eficiente, certera y centrada en un único propósito, que es la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Andalucía.

Y dicho esto, señor consejero, hablemos de Aznalcóllar. Todo esto se debe a una pelea de empresas, eso fue lo que dijo el Gobierno andaluz, eso fue lo primero que se dijo sobre este asunto; en concreto, por medio de la presidenta, de la señora presidenta.

Señor consejero, una pregunta muy sencilla que nos asalta a quienes formamos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y parece que también a otros grupos parlamentarios, como el portavoz de Izquierda Unida también ha manifestado. Si todo esto se debe a una pelea entre empresas, ¿por qué se paraliza la concesión el 24 de febrero? Lo paraliza la Junta, ¿no? Si todo se ha realizado en base a la legalidad vigente, como han venido ustedes defendiendo, y Ciudadanos no pone en cuestión el procedimiento, ¿por qué se toma esa determinación?

Pero es que, contrariamente y por otra parte, también hemos oído al Gobierno andaluz decir que han tomado esa medida porque existen, y digo literalmente, «ciertas sombras de sospecha». Bueno, usted me va a perdonar, señor consejero, que yo le insista, pero es que no terminamos de comprenderlo. Si supuestamente todo se ha hecho de acuerdo a la legalidad vigente, ¿qué sombra de sospecha existe para ustedes?

Espero que observen, señorías, la contradicción. La Junta de Andalucía decidió, al conocerse las primeras actuaciones judiciales, suspender el proceso de adjudicación de la explotación. Por otra parte, como

decía, la misma Administración de la Junta de Andalucía procedió a informar a continuación, de una forma formal y también pública, que el procedimiento se había ajustado a la legalidad y que carece, en consecuencia, de cualquier vicio. Miren, cuando una Administración pública actúa de forma perfectamente ajustada a los requerimientos de Estado de derecho, y más cuando usted se ha llevado más de media comparecencia hablando de las bondades del concurso, no tiene por qué echarse atrás; al contrario, lo que tiene que hacer es defender la legalidad de su actuación ante las instancias pertinentes. Mostrar firmeza e integridad genera la confianza que reclaman los ciudadanos en las instituciones públicas, y más aún, como han hecho públicamente ustedes, cuando se alude a la seguridad jurídica.

Pero hay una cosa que también tenemos que decirle, señor consejero, la confianza la trae de la mano la congruencia. Y una actuación dubitativa y contradictoria no es precisamente lo que los ciudadanos están esperando de la Junta de Andalucía.

Les aseguro..., y le aseguro, señor consejero, que, para nuestro grupo, a medida que se van conociendo los detalles, las dudas también van creciendo; las preguntas y respuestas, al menos de momento, nos llevan, a su vez también, a preguntarle, señor consejero, algo muy importante: ¿Puede el Gobierno andaluz rebatir y desmentir el informe de la UDEF? Y si no puede porque sea cierto, ¿qué medidas se han tomado contra quienes, presuntamente, intervinieron en esta serie de posibles irregularidades en la concesión de la explotación minera?

El informe de la UDEF, no de la empresa perdedora del concurso, pone de manifiesto —y también lo entrecomillo— que «los técnicos del concurso emitieron valoraciones sesgadas, especialmente en el apartado económico y presupuestario, con el objetivo de favorecer a una de las empresas». Y repito, esto no lo dice ni Ciudadanos ni la empresa perdedora, sino la Unidad de Delitos Económicos y Financieros de la Guardia Civil.

Le reitero la pregunta, señor consejero: ¿Puede el Gobierno andaluz rebatir y desmentir el informe de la Guardia Civil? Pero es que, además, el informe plantea otras cuestiones, por ejemplo, que en el pliego se especifica que está prohibido construir balsas de residuos tóxicos, como plantea la empresa adjudicataria.

Se sorprende también de que los técnicos consideren suficiente una depuradora físico-química cuando es necesario uno de osmosis inversa. O también manifiesta que la empresa adjudicataria, en su propuesta para el acceso subterráneo [...], no tienen en cuenta su inestabilidad y su alto riesgo de desprendimiento.

En fin, yo no creo que tampoco sea cuestión de ir detallando todas las carencias y deficiencias que presenta el proyecto adjudicatario, sacados, insisto, a la luz de..., a la luz, por esta unidad, que yo entiendo como muy respetable e independiente, de la Guardia Civil.

Y, por si no fuera suficiente, recientemente hemos conocido por los medios de comunicación que una de las técnicas incluidas en el proceso, cuyo papel era clave para la adjudicación, ha declarado ante la jueza Patricia Fernández que nadie revisó la solvencia económica de la empresa finalmente adjudicataria.

En cualquier caso, y más allá de criterios económicos, presupuestarios y técnicos, hagamos una reflexión también en voz alta: no es necesario que recuerde la importancia que tiene este proyecto en la economía andaluza, y me habla usted del empleo que puede generar para la zona, sin embargo, han paralizado sin criterio. Conoce al detalle la repercusión que tiene este concurso público después de todo lo que ocurrió a finales de los años noventa. Y es perfectamente también consciente del balón de oxígeno para la minería y para las industrias auxiliares que suponía..., que suponía y que supone la reapertura de Aznalcóllar.

Miren, señores, señorías, a tenor de los informes de la UDEF y del auto de la jueza Patricia Fernández, parece ser que esto va más allá de una simple pelea entre empresas, como ustedes vienen sosteniendo desde el principio. Ante estas dudas, sombras y contradicciones, sumado a una investigación judicial sobre un asunto complejo y muy controvertido como este, estamos convencidos de que la forma de proceder acertada es precisamente la transparencia y el conocimiento de todos lo sucedido —de información—, para que, como también usted ha dicho hoy en esta Cámara: «cada palo aguante su vela».

Y termino como empecé mi intervención, señor consejero, Ciudadanos no viene aquí con el ánimo de criminalizar a nadie, porque ni es nuestro estilo, ni tampoco nuestra misión. Pero Ciudadanos sí se mostrará inflexible y no descansará hasta conocer la verdad de lo ocurrido, tanto en este como en otros asuntos. Porque le digo una cosa, señoría, y señor consejero, y estoy seguro de que hablo en nombre de la práctica totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía: estamos hartos de que Andalucía conviva permanentemente con la sospecha de corrupción a sus espaldas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra don José Luis Serrano Moreno.

Señoría, tiene 10 minutos. Tiene la palabra.

El señor SERRANO MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, mi agradecimiento. Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia y por su respuesta.

Mi grupo parlamentario quiere abordar, aunque sea telegráficamente, cinco aspectos de la tramitación del expediente, que son los que más nos preocupan. Aunque tengamos que dedicar dos minutos a ellos, estamos convencidos de que Aznalcóllar va a ser uno de los ejes de esta legislatura. Y, por tanto, tendremos oportunidad —estoy seguro— de mantener el diálogo sobre estos puntos más adelante.

En primer lugar, primera cosa que nos preocupa es la falsa confrontación entre Empleo y Medio ambiente.

Desde el preámbulo, desde la proposición no de ley que este Parlamento aprueba por unanimidad en la novena legislatura, se sostiene —leo—: «se conmina al Gobierno para articular los procedimientos administrativos necesarios para la vuelta a la explotación de la mina que operaba la multinacional Boliden, en Aznalcóllar, entendiendo que la riqueza que posee Andalucía en este sector debe ser aprovechada máxime en la actual coyuntura económica». Esta idea vuelve a repetirse en el decreto ley, vuelve a repetirse en el decreto ley del Estado, vuelve a aparecer en el preámbulo del segundo decreto ley de la Junta de Andalucía... En resumidas cuentas, la idea viene a decir lo siguiente: «Todo crecimiento económico, todo desarrollo, toda gene-

ración de empleo, implica un cierto deterioro del medio ambiente, en tiempos de crisis, más, con más razón. Si queremos generar empleo, si queremos crecer, si queremos desarrollarnos económicamente, tenemos que producir un impacto ambiental. Lo importante es tener buenos controles administrativos de ese impacto ambiental, pero el impacto ambiental es inevitable, máxime en tiempos de crisis», dice aquí.

Pues, señorías, con todos los respetos, hace quince años que este enfoque está superado en las ciencias sociales. Nadie piensa ya así. Las últimas investigaciones en Sociología, en Economía, en Antropología, en Derecho..., hacen que haya que darles la vuelta..., hay que darle la vuelta como un calcetín a esta idea. Hay que sustituir esta idea por la idea, en virtud de la cual, nosotros tenemos, y en Andalucía tenemos ejemplos clarísimos de que el capital verde genera empleo; pero tenemos ejemplos clarísimos de que la confrontación entre recursos naturales y sociedad humana no se da.

Pongamos un ejemplo que, por desgracia, vuelve a estar de actualidad. Mire, no hablemos, olvidémonos, imaginemos que no hablamos para nada de las dunas, de la masa forestal, de las marismas, de las lagunas. No hablamos de la biodiversidad en flora y fauna de Doñana, no hablamos de ciervos, de gamos, de lince, de águilas imperiales, de espátulas... No hablamos de nada de contenido ecológico. Vamos a hablar solamente de la comparación entre el valor añadido bruto generado por la explotación minera de Aznalcóllar, en los años en los que estuvo, en efecto, con cuatro sectores de la economía de la comarca de Doñana, de la comarca..., del perímetro de Huelva y Sevilla, que rodea al parque nacional y al parque perimetral de Doñana. Vamos a usar solo dos actividades agrícolas: el cultivo del arroz y la fresa, y vamos a usar dos actividades extractivas: la pesquería y acuicultura. Vamos a sumar, vamos a poner el beneficio, el valor añadido generado por estas cuatro actividades y vamos a poner al lado el coste que produjo la catástrofe de Aznalcóllar.

Para que se hagan una idea, la catástrofe de Aznalcóllar, hasta ahora —tengo los datos en pesetas, porque son de aquellos años— nos ha costado, según los más generosos, los que hacen la estimación más baja: 60.000 millones de pesetas, si no me equivoco al traducir, 360 millones de euros. La masa salarial de los trabajadores de Aznalcóllar, de los mineros de Aznalcóllar, no llegaba a los 2.000 millones de pesetas año. Sin embargo, el beneficio de Boliden, la multinacional sueca que provocó la catástrofe de Aznalcóllar, superaba dos mil millones de euros anuales. Además, esta empresa recibió 15.000 millones... Perdón, no estoy hablando de euros, estoy hablando de pesetas, ¿eh?, 15.000 millones de pesetas en subvenciones de la Unión Europea.

Segunda cosa que nos preocupa. En la tramitación de este proyecto, el Gobierno de España interviene enseguida y comienza a hablar de la inconstitucionalidad de la proposición de ley y del proyecto de ley de la convalidación del decreto ley que esta cámara había aprobado por unanimidad.

¿Qué le preocupaba al Gobierno de España? ¿El medio ambiente? ¿La minería? ¿El empleo? ¿La comarca de Aznalcóllar? No: la competencia, señoras y señores. La misma competencia, el famoso artículo 149, las reglas del párrafo primero del artículo 149 de la Constitución, que es probablemente una de las causas más graves del fracaso de nuestro régimen autonómico, que nos lleva a impugnarlo.

Y aquí tenemos tres meses a continuación, donde ciento de horas de trabajo de técnicos de la Junta y de técnicos de la Administración central se dedican a negociar no sobre qué se decide, no sobre medio ambiente, sobre minería, esto no parece importar a nadie, sino sobre quién decide. Esto es muy grave y nos preocupa.

En tercer lugar, nos preocupa, nos preocupa mucho la corrupción. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han mencionado la documentación que nosotros también hemos podido estudiar. Hemos po-

dido estudiar el informe de la UDEF. El informe de la UDEF, señor consejero, nosotros no somos un órgano judicial, un parlamento no es un órgano judicial. Nosotros no vamos a poner en marcha investigaciones de ningún tipo, pero ahí se dicen cosas muy serias, tales como que las empresas ganadoras del concurso tienen la maquinaria en América. Es decir, no se ha valorado el coste del traslado de la maquinaria. Dice cosas tan serias como que ha habido una verdadera suplantación de la solvencia económica. Es decir, dice cosas muy serias.

Nosotros hemos estudiado el procedimiento administrativo y coincidido con usted, señor consejero, que desde el punto de vista de la Administración andaluza, de nuestros funcionarios, de los profesionales que formaron la comisión técnica y la mesa de contratación, no hay nada que alegar, no hay que objetar, estamos en los márgenes del Derecho administrativo tradicional, estamos en los márgenes donde la discrecionalidad administrativa toca la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos del artículo 9.3 de la Constitución. No tenemos nada que alegar. Y, como el señor consejero ha dicho, se trata de un procedimiento administrativo sumamente novedoso.

Pero, señoras y señores, aquí aparece algo que es muy llamativo. Miren, las dos empresas finalistas... Hay tres empresas inicialmente, hay una belga que desaparece por razones que todavía no sabemos cuáles son, pero, por poner sólo un ejemplo, una de las empresas, la ganadora, tiene una evaluación, la directora, la ingeniera de minas, directora del proyecto de Minorbis, tiene una evaluación técnica de cero puntos, porque carece de cualquier experiencia para dirigir un proyecto de esta magnitud.

Por poner otro ejemplo: la empresa ahora recurrente, Emerita, pierde el concurso porque, según los técnicos, tiene un sistema de protección ambiental que está hecho con traductores automáticos, con el Google, que traduce textos, etcétera. Tenemos noticias, es decir, sabemos que los funcionarios han trabajado como nosotros, por cierto, visitando la Dirección General de Minas, accediendo a los expedientes y viéndolos éstos; con una perspectiva distinta, pero a pesar de que la señora presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, en un primer momento, imputó a los funcionarios la responsabilidad, por los días de mayo, mientras que negociaba con nosotros la supuesta investidura, y entonces decía Susana Díaz que ésta era la prueba de que la reducción de altos cargos y su sustitución por funcionarios que nosotros le exigíamos no conducía a buen puerto, porque esto era un procedimiento fracturado por nuestros funcionarios.

Eso no es cierto, eso no es cierto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

El señor SERRANO MORENO

—Bueno, pues, en vez de las cinco cosas que pensaba abordar, vamos a dejarlo en tres. Concluyo.

Nos preocupa, nos preocupa sumamente la confusión de lo público y lo estatal. Hay una vieja distinción en Derecho, que es la distinción entre el dominio público y los bienes patrimoniales del Estado. Un Estado, la Junta de Andalucía puede hacer con sus bienes patrimoniales lo que quiera, comprarlos, venderlos... puede

hacer lo que quiera. Pero hay bienes cuya gestión está encomendada al Estado. Esos bienes son los bienes de dominio público, descritos en el artículo 129 de la Constitución de 1978 como inembargables, imprescriptibles e inderogables.

Bien, mire, las variables naturales de los ecosistema relevantes para la vida son dominio público. Lo que hay debajo, el mineral que hay debajo, más el agua, que es la fuente de Doñana, no es un bien patrimonial de nadie. No es un bien patrimonial del Estado. Es público, sí, pero no estatal. ¿A quién pertenece? A las generaciones futuras.

Podemos Andalucía es el partido de lo público. Y estamos para defender lo público. Aquí está la mano tendida, señor consejero, de Podemos. Si se trata de garantizar el matiz por el que luchamos, si se trata de garantizar el patrimonio de las generaciones futuras, de los futuros andaluces, aquí nos va a encontrar, con absoluta lealtad y colaboración. Ahora bien, si se trata de contaminar lo público con lo privado, el dominio público con los bienes patrimoniales del Estado, encontrará nuestra más firme oposición.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra don Jaime Raynaud. También su señoría dispone de diez minutos.

Tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, he oído con enorme atención su intervención, que bajo el título o el preámbulo de la situación administrativa, que ha denominado usted, de este expediente, ha llegado a calificarlo de que se trata, de alguna manera, de una actuación sin precedentes, sin parangón, proceso extraordinario, innovador, singular... y así hasta prácticamente casi al infinito de calificaciones.

¿No cree usted que un proceso de estas características merecía la pena que ante una pregunta de mi grupo, en la pasada legislatura, sobre este proyecto, mucho antes de que saltara el escándalo, no lo despachara usted con una línea diciendo que, para la información que solicitábamos, nos remitía a la página web de la minería andaluza? Un proceso innovador, distinto, singular, extraordinario, de unas características importantes, ¿no debería haber sido objeto de atención por parte del Gobierno y haber permitido que en este parlamento se hubiera llevado a cabo una comisión de seguimiento, como pedimos nosotros en una proposición no de ley, solicitando una comisión de seguimiento en todo el proceso, para que presidiera la transparencia, el rigor y el control más exhaustivo de este proceso innovador, extraordinario, singular, sin parangón, sin precedentes? ¿No cree usted que hubiera sido conveniente?

Y fíjese que le estoy hablando de la legislatura anterior, cuando se estaba en el proceso de licitación y de adjudicación, no ahora, después de que haya saltado el escándalo y de que los medios de comunicación copen un día sí y otro no alguna noticia al respecto.

Señor consejero, seguro que no podemos decir que ha llovido mucho, en sentido meteorológico, en este tema de Aznalcóllar hasta que saltó a los medios de comunicación por el auto de la jueza de instrucción número 3 de Sevilla sobre posibles irregularidades en ese proceso de adjudicación. No, en el sentido meteorológico no ha llovido mucho, pero sí en el sentido político, y no me refiero al 7 de mayo del 2015, fecha del auto, sino al 2 de octubre del año 2014, precisamente cuando llegamos y registramos en esta cámara esa pregunta a la cual le he hecho referencia. Una pregunta en la cual pedíamos copia del pliego de condiciones aprobado por el Gobierno andaluz para la reapertura de las mina de Aznalcóllar. Pero es que usted nos respondió, repito, cincuenta y tres días después, con esa lacónica respuesta de: váyanse ustedes a la página web. Porque este proyecto singular, extraordinario, distinto, único, lo único que merecía del control de esta Cámara era que el grupo mayoritario de esta Cámara se le respondiera diciendo que fuéramos a la página web.

Pero hay más, es que fíjese. Es que la comisión..., la proposición no de ley, fíjese bien lo que decíamos nosotros en la exposición de motivos: «Dicha reapertura se ha de realizar con todas las garantías jurídicas necesarias, preservando el medio ambiente, apostando por un proyecto industrial sólido, de futuro en la comarca, y basado en la transparencia y en la legalidad de toda la tramitación de dicha reapertura». Creo que al menos les merecerá alguna reflexión al Gobierno y a su presidenta esta actuación de su gobierno en todo este expediente. Pero es que posteriormente, ante la respuesta nula por su parte, volvimos a registrar otra pregunta, registrada el día 17 de diciembre del pasado año 2014, en la cual ya le pedíamos copia de todas las ofertas que se hubieran podido presentar en esta Cámara.

Señor consejero, por lo tanto, desde el día 2 de octubre del año 2014 mi grupo está solicitando y pidiendo luz y taquígrafos sobre este asunto sin obtener respuesta. ¿Por qué, señor consejero? Después, los distintos grupos políticos se han ido sumando a las iniciativas del Partido Popular, con mayor o con menor interés, con mayor o con menor énfasis, después, pero desde el año pasado, desde la legislatura anterior, estamos sobre el tema. Y usted hoy está aquí arrastrado por la mayoría. Usted no ha venido aquí voluntariamente, usted está aquí porque la mayoría de la Cámara le ha obligado a venir, pero usted no ha venido ni ha comparecido voluntariamente. Usted ha tenido tiempo y su Gobierno ha tenido tiempo de haber comparecido durante las diputaciones permanentes que se han celebrado a lo largo de todo este tiempo. En dos ocasiones ha vuelto a reiterar mi grupo esa petición, esa petición de información por parte del Gobierno.

Señor consejero, la señora presidenta llega a decir que defiende la adjudicación de Aznalcóllar porque tiene todas las garantías. Ha enfatizado defendiendo que la adjudicación del citado concurso internacional ha ganado un mes, y es ejemplo de transparencia. ¿Por qué la para después, si es ejemplo de transparencia? ¿Por qué para el proceso? ¿Qué tiene que ver el proceso normal de funcionamiento, de adjudicación y de los trámites para poder iniciar las labores la entidad adjudicataria con ese tema? ¿Por qué no han dado ustedes ni una explicación al margen de la investigación judicial aquí, en el Parlamento, el lugar de la soberanía popular de los andaluces? Mire, señor consejero, nosotros creemos que eso era fundamental para que aclararan ustedes el cúmulo de circunstancias extrañas que rodea a este expediente concreto.

Y es curioso, porque ustedes no han tenido celeridad. Luego, me referiré por qué le cito la palabra «celeridad». Desde luego, sí la tuvieron ustedes para adelantar un mes la concesión, ahí sí hubo mucha celeridad. Y también hubo mucha celeridad para que la presidenta de la Junta fuera inmediatamente, después de la concesión, a hacerse la foto con los vecinos de Aznalcóllar, con los vecinos y vecinas. Porque aquí ha habido un clarísimo interés electoral por parte del gobierno para acelerar esto en un proceso electoral municipal. Celeridad hubiera sido que usted hubiera contestado a las peticiones del Grupo Parlamentario Popular. Entonces sí que usted hubiera podido llegar y calificar..., o mejor dicho, no usted, porque no ha sido usted, ha sido exactamente su grupo, el Partido Socialista de Andalucía, ¿eh?, ha sido el que ha calificado un proceso transparente y con una celeridad extraordinaria.

Yo, desde luego, sí que es verdad que, a fe mía, en este caso las prisas no han sido malas consejeras. Las prisas han sido unas muy buenas consejeras. No hay más que ver el resultado de las elecciones municipales en Aznalcóllar, después de la reiteración de fotografías y de promesas hechas en la citada ciudad. ¿Por qué se negaron ustedes a un Pleno estando el Gobierno en funciones? ¿Por qué no dieron ustedes explicaciones en la Diputación Permanente? ¿Por qué han permitido ustedes que, una vez más, el nombre de Andalucía, del sector minero, de los funcionarios, se manche, se desprestigie a nivel nacional e incluso internacional?

Mire: «Los ecologistas, indignados por el proceder de la Junta en Aznalcóllar, e irán contra los altos cargos»; «El alcalde de Aznalcóllar lamenta que la chapuza de la Junta acarree un nuevo retraso». *The Guardian* se hace eco del caso de la adjudicación de Aznalcóllar. El diario británico informa de que la jueza ha encontrado indicios de serias irregularidades en el concurso de la controvertida mina. Y mire esto, esto no tiene desperdicio. Señor Sánchez, el líder máximo de su partido..., bueno, eso creemos nosotros, que es el líder máximo de su partido. «El líder socialista ha reconocido que la sospecha de irregularidades en la mina es un tema de la suficiente entidad para que se trate el mismo con detalle y rigor.» Podían haber tomado nota ustedes por una vez de un consejo del señor Sánchez, y haber dado cuenta y analizado con todo rigor.

Si la adjudicación de Aznalcóllar es una pelea entre dos empresas, señor consejero, según la presidenta; si la Consejería de Empleo, es decir, usted, pone la mano en el fuego —y eso sí lo ha dicho usted— por la limpieza del proceso; si la Junta defiende la legalidad y la transparencia del concurso de Aznalcóllar; si un informe jurídico de la Junta ve ajustado a derecho el concurso, ¿por qué paralizan ustedes el proceso? ¿Por qué? Deme usted una explicación lógica. Repito, la celeridad, la celeridad, en la cual han estado ustedes absolutamente interesados. Celeridad, claridad y contundencia, lo han llegado ustedes a calificar. Pero, en fin, no han aceptado ustedes absolutamente ninguna de las peticiones que se les han venido haciendo.

Porque ustedes no podrán negar que han tenido, como les decía, un interés electoral en una comarca muy frágil, social y laboralmente, con un horroroso, cruel..., yo diría cruel índice de paro. Y estaban ustedes jugando, sin ningún género de dudas, en un terreno abonado, desde el punto de vista electoral.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando.

Les decía al principio que no ha llovido meteorológicamente, pero desde el punto de vista político ha llovido mucho, y ha llovido mucho en la relación del Partido Socialista y las relaciones con las empresas mineras en Andalucía. ¿Le suena a usted de algo Matsa y su relación con la hija del señor Chaves? ¿Le suenan a usted las reiteradas ayudas concedidas a la empresa que inicialmente presentó la oferta, que no ha sido la adjudicataria?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor. Señorías, por favor. Señorías, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—¿Es casualidad que el exdelegado de Empleo en Córdoba, y posteriormente director general, fuera contratado como asesor millonario en la empresa que presentó la adjudicación? ¿Eso es casualidad o causalidad? ¿Y que durante ese tiempo a esa empresa se le dieran más de tres subvenciones, por importe cercano a los 2,5 millones de euros? ¿Eso es casualidad o causalidad?

Termino, señor presidente. Señor consejero, su gestión, sin ningún género de dudas, ha sido nefasta en este tema. Los andaluces necesitan, con luz y taquígrafos, llegar al fondo del asunto. Nosotros queremos lo mejor para el sector minero en nuestra tierra, lo mismo que queremos que no se complique en absoluto el tema de la mina de Las Cruces, donde, por cierto, metieron ustedes la pata una vez más cuando tenían la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Agencia Andaluza del Agua. Y, como consecuencia de su gestión, está el pleito que en estos momentos ha fallado en contra de la Junta de Andalucía. Nosotros creemos que hay que mantener el apoyo a cualquier proyecto minero que sea viable, siempre, siempre, siempre que se trabaje con rigor, con transparencia, con seguridad jurídica, y alejados de tentaciones e intenciones electoralistas.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra en este caso la posición de los grupos, para el Grupo Socialista, el diputado don Antonio Sánchez Villaverde. Igualmente, tiene usted 10 minutos.

Señorías, por favor. No queda mucho.

Señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, señor presidente.

Como observarán, tengo fans en la bancada popular también. Muchas gracias.

A propósito de los resultados electorales en Aznalcóllar, no sé si ustedes analizan los resultados electorales, por qué y dónde está el problema. Bueno, sí era porque..., hacer una aclaración, ¿no? El Partido Popular, 32 votos, el 0,69% de los votos. Lo digo para información de la Cámara.

[*Rumores.*]

Presidente, muchas gracias. Señorías, señorías, quiero saludar..., quiero saludar a unos compañeros de Aznalcóllar, socialistas, portavoz socialista y dos concejales que nos acompañan, y que han sido víctimas precisamente de las elecciones, porque al final, al final, tanto que decía que se adelantara el proceso electoral, pero coincide en plenas elecciones municipales, ¿no? ¿Y quién se benefició de esa campaña? Pues ya lo vieron ustedes, ya lo vieron ustedes, ¿no? Ustedes por supuesto que no. Entonces, bueno, daros la bienvenida, compañeros, a seguir peleando, luchando por el bienestar de vuestro pueblo, que es nuestro pueblo y es nuestra comarca.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia a petición propia. A petición propia, para informar sobre la paralización del concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de la explotación de los recursos existentes en la zona de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla. En la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, se comprometió a comparecer en el pleno de este día y así lo ha hecho, y ha cumplido, ofreciendo en todo momento diálogo social, participación, consenso, compartir las decisiones, agilidad en las decisiones, claridad y transparencia, como en el asunto que nos ocupa. Gracias, señor consejero, por su valentía, honestidad, trabajo, dedicación y compromiso.

Uno de los elementos relevantes del capital territorial de Andalucía es la potencialidad minera, derivada de la existencia de una importante diversidad de yacimientos de materias primas minerales. La investigación y el desarrollo tecnológico, los sectores industriales de transformación, así como las soluciones ambientales, son los elementos centrales del potencial desarrollo minero. Por eso vamos a impulsar, y se va a impulsar, y el señor consejero ha pedido su comparecencia y del Grupo Socialista para la próxima comisión, para hablar, precisamente, ¿no?... , hemos agrupado la comparecencia con el Partido Popular para hablar del futuro de la minería, y vamos a impulsar un modelo económico productivo competitivo, basado en la innovación, susceptibilidad ambiental y la cohesión social y territorial que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y luchar contra el desempleo. En esta línea va a ir la aprobación de la estrategia industrial y de la estrategia minera de Andalucía 2020.

Señorías, el 17 de mayo de 2013 se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Parlamento de Andalucía para la reapertura de la mina de Aznalcóllar, instándose al Consejo de Gobierno a asegurar que la vuelta a la explotación de dicha mina venga precedida de un concurso internacional para la selección del mejor explotador posible, garantizando la viabilidad y los parámetros medioambientales, tecnológicos y económicos.

En el Decreto-Ley 9/2013 se articulan los procedimientos necesarios para la reapertura de la mina, reservándose la comunidad autónoma la actividad extractiva de los derechos. Y, como bien saben todos us-

tedes, el Consejo de Ministros considera que la reserva minera sólo puede hacerse a favor del Estado, con lo cual, como se hablaba antes de Loja, del período..., pues, bueno, pues si el Consejo de Ministros del señor..., señores del Partido Popular, ¿eh?, no hubiera intervenido pues se hubiera incluso agilizado más el proceso, ¿no?

Bueno, se llega al acuerdo con la Junta de Andalucía y, en el Decreto 420, de 11 de abril, se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de la reapertura de la mina de Aznalcóllar y..., disponiendo que se concederá el derecho de explotación de los yacimientos existentes a la persona jurídica que resulte adjudicataria del concurso público.

El 16 de enero... Digo, cuando se habla de legalidad, que sepamos de lo que estamos hablando y de la claridad y la transparencia, claro: boletín, la web, todo publicado, a disposición de todo el mundo esa información pública. Se presentan tres empresas, como todos bien sabemos, y se resuelve declarar inadmitida a la empresa Nystar. Se eligen dos empresas y se les otorga un plazo a dichas empresas de cinco meses para presentar un proyecto de investigación, un proyecto de explotación, que incluya un plan de restauración y un proyecto de establecimiento de beneficios. Se hace así y se adjudica, como bien sabemos, a la empresa Minorbis Grupo México. Y, como todos bien sabemos, el adjudicatario tiene derecho a realizar labores de investigación, y simultáneamente se conceden los derechos de explotación de los recursos reservados, puestos de manifiesto o previo cumplimiento de los trámites correspondientes. El derecho del adjudicatario no es ejercitable de inmediato sino que está supeditado a la obtención de los permisos y autorizaciones contemplados en la normativa de aplicación, en especial la minera y la ambiental.

Como bien saben todos ustedes, con fecha 24 de marzo de 2015, Emerita presenta un recurso de alzada contra la adjudicación por unas bases insuficientes para la tramitación de un procedimiento como éste, y se alega, en primer lugar, la nulidad de pleno derecho de la cláusula de sumisión a arbitraje.

La Sala Tercera del Tribunal Supremo establece que el pliego de condiciones constituye la ley del concurso, debiendo someterse a sus reglas tanto el organismo convocante como quienes soliciten tomar parte en el mismo, especialmente cuando no hubieran impugnado previamente sus bases. Carecerá de legitimación para impugnarlos después, contraviniendo sus propios actos, cuando no resulte favorecida por las adjudicaciones. También ha declarado el Tribunal Supremo..., en principio, las cláusulas *contra legem* consentidas por los propios licitadores no pueden ser impugnadas después. No se causa, por tanto, indefensión material alguna al recurrente, puesto que la resolución del recurso de alzada conlleva la posibilidad de acudir a la vía jurisdiccional contencioso-administrativa y obtener, por tanto, no sólo del órgano administrativo sino también, en su caso, del judicial una resolución fundada en Derecho.

Todo se resume en dos palabras, señorías, en dos palabras: todo legal. Repitan conmigo: todo legal. Dos palabras. Y ustedes lo saben, ustedes lo saben, sí. Todo legal. Y ustedes lo saben.

[Aplausos.]

Y ya... Porque, claro, aquí venir a hablar y sacar recortes de periódico... Mire usted, ¿a eso se dedican? ¿A estar todos los días recortando los periódicos y...? Que han dicho en no sé qué periódico este inglés... Que, por cierto, eso de que el consejero ha venido arrastrado..., se ve que es usted muy aficionado a los toros, don Jaime. El consejero ha venido de forma voluntaria, no arrastrado. Yo sé que está usted en la comisión esta taurina...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Bien, termino.

El Grupo Socialista no tiene ningún interés partidista ni ningún tipo de interés económico, ni compromiso con ninguna empresa del sector, que quede claro. Y agradecemos a todos los funcionarios el trabajo que han realizado, y no vamos a cuestionar la calidad del trabajo técnico de ellos, de los funcionarios. Se ha colaborado y se va a seguir colaborando con la justicia, como no podía ser de otra forma, como ha dicho el señor consejero. Somos los más interesados en que este asunto se aclare lo más rápidamente posible, que no le quepa la menor duda.

Señorías, termino. Hagamos un frente común sin intereses partidistas, rememos en la misma dirección, devolvamos la esperanza e ilusión a un pueblo y a una comarca que quiere y desea ver a su parlamento impulsar una recuperación económica real, justa y sostenible, aprovechando los recursos endógenos de esta zona, como de otras más de Andalucía. No perdamos la ocasión.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Concluye la comparecencia con la intervención del consejero, don José Sánchez Maldonado.

Consejero, tiene usted veinte minutos para intervenir. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy bien, veinte... Muchos minutos son esos.

Señor presidente. Señorías.

Yo creo que en mi primera intervención, en contra de lo que suelo hacer, de lo que suele ser habitual en mí, pues, he tratado de..., he sido profuso en trasladarles todos los detalles del procedimiento que se ha llevado a cabo dentro de este concurso internacional de reapertura de Aznalcóllar, desde el cumplimiento del mandato de esta Cámara, pasando por la articulación de una norma que tiene todos esos adjetivos que ha dicho usted, señor Raynaud, hablando de las diferentes fases que ha contenido el desarrollo y adjudicación del proyecto, y finalizando con la denuncia penal que realizó la empresa no adjudicataria tras no ser seleccionada en el concurso y que en estos momentos sustenta la suspensión de la reapertura de esta importante mina.

No deja de ser al menos sorprendente que la empresa denunciante no hubiera puesto en cuestión en ningún momento ni las bases, ni los pliegos de condiciones, ni nada de lo que se decía allí. Al final, cuando no resulta adjudicataria se va directamente al juzgado, se va directamente al juzgado.

Y se desarrolla una denuncia, un auto de la Policía, un auto de la jueza y, después, un auto de la Fiscalía. Por cierto, del auto de la Fiscalía no existe ningún..., ningún grupo, ningún grupo, excepto el Grupo Popular, se ha olvidado del auto de la Fiscalía. Existe el auto de la jueza, pero el de la Fiscalía, ese no existe. Y el auto de la jueza dice muchas cosas, entre otras cosas, dice que no se aplicó la Ley de Contratos del Estado, que está mal porque no se aplicó la Ley de Contratos del Estado. No tengo que decirles nada más, ustedes sabrán o ustedes saben lo que estoy diciendo.

Ya digo que esta es una mina, señorías, una mina que lleva implícitas cuestiones que superan, como todos ustedes saben, lo meramente administrativo, por cuanto pone el foco en la labor realizada en estos momentos por una Administración autonómica que ha decidido, de manera exponencial, apostar por la generación de riqueza y empleo siempre en base, sin olvidar los parámetros de sostenibilidad técnica, medioambiental y social.

Ahora, ahora resulta que si se tiene un periodo para decidir de 90 días y se decide en 60 días, esto no es eficiencia, que es falta de transparencia, ahora resulta que esto es falta de transparencia. Y también resulta que los técnicos que han estado valorando en 60 días, el día 61 tenían dudas. Yo no sé cuándo han dicho los técnicos que tenían dudas en la puntuación que han otorgado, tampoco lo he visto en ningún sitio ni tampoco... Pero, bueno, son cuestiones, juicios de valor, juicios de intenciones y consideraciones políticas, eso de que se ha adelantado por las elecciones..., que no ha habido tiempo, que... Se terminó en el plazo que se terminó, había 90 días y se terminó en 60 días. Dos tercios habían ocurrido ya para analizar el pliego. Pero lo que más sorprende es que nadie ha cuestionado nunca ni el pliego ni el proceso ni nada de nada de nada. Y dicen ustedes, dicen ustedes, hombre, explique usted, explique usted por qué se suspendió cautelarmente. Pues, mire usted, se suspendió cautelarmente porque cuando se ve un auto de esta contundencia que, ahora ya, que después la Fiscalía lo desmonta completamente, y si no, lean el auto de la Fiscalía, eh, lo desmonta. Pues, lo hicimos para ratificar la idoneidad del mismo y para ratificar la idoneidad del mismo hicieron un informe, la mesa técnica y la mesa de contratación, hizo un informe el interventor. Es que el interventor sirve para..., aquí el interventor nada más que nos sirve para una cosa, para cuando hace informes de actuación, pero los interventores, diciendo que el proceso ha sido escrupulosamente correcto, y si no, lean el informe de Intervención. Este no sirve, este no sirve...

[Aplausos.]

Y, después, señoras, señorías, este proceso, este proceso es un proceso que no contiene..., que es inmaculado y pulcro, y lo vuelvo a decir. ¿Por qué?, ¿por qué puedo yo decir que es inmaculado y pulcro? porque me tengo que fijar en lo que me dicen, el gabinete jurídico, que para eso está, ¿es que el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía no sirve para nada? ¿Cuestionamos el gabinete jurídico? Intervención, ¿cuestionamos Intervención? La Dirección General de Minas, ¿cuestionamos la Dirección General de Minas? Los 12 funcionarios que han estado trabajando ahí de manera denodada, ¿los cuestionamos también? Hay algunos..., todas las actas están firmadas por unanimidad por los 12 funcionarios, todas las actas por unanimidad. ¿Alguien ha escuchado a algún funcionario decir...? Nada...

Pues n... ¿A qué venimos aquí? Está bien, pero si la política es así, se puede jugar a la política. Miren ustedes, ustedes lo han adelantado y, como lo han adelantado, no se ha podido valorar adecuadamente los puntos que tenían cada uno. No han valorado la solvencia, el volumen de la inversión, ¿viene en el pliego de condiciones en algún sitio que hay que valorar el volumen de la inversión? ¿Han leído el pliego? El pliego estaba en la página web, ¿se ha leído el pliego, señor Raynaud? No lo ha leído, seguro, seguro que no lo ha leído, seguro que no lo ha leído. No, no lo ha leído usted, porque si lo hubiera leído usted y lo hubiera estudiado, no diría las cosas que dice aquí. No lo ha leído usted.

[Aplausos.]

Mire usted, Aznalcóllar, Aznalcóllar a día de hoy está sujeta a dudas y a actuaciones que han derivado en lo judicial por cuestiones e intereses de mal perdedor. Unas decisiones judiciales y un cuestionamiento que provienen de parte. Y esta es una cuestión que no solo la esgrime este consejero, esta es una cuestión que se refleja en el informe del Ministerio Fiscal, que no siembra ningún tipo de duda sobre el procedimiento de adjudicación del concurso puesto en marcha, y que sí lo genera en el desarrollo de las investigaciones que han determinado, muy a las claras, que hoy Aznalcóllar esté paralizada y no se pueda generar riqueza y empleo en una comarca tan necesitada.

Porque, de igual manera, deben saber sus señorías que ante las informaciones aparecidas sobre posibles vertidos contaminantes al río Agrio, no existen en este momento denuncia alguna efectuada por el Seprona, que estuvo allí, en la misma, participando en la inspección ocular, y no hay ningún tipo de denuncia del Seprona donde tenía que haber ido a poner la denuncia, que es a la Consejería de Medio Ambiente, y no hay ningún tipo de denuncia. También, creo que se tiene que saber porque así lo han podido comprobar y se les ha explicado a los grupos parlamentarios que han solicitado y han podido ver el expediente completo de Aznalcóllar, lo que se puede ver es si hay un secreto industrial, pues, hay un secreto industrial. Pero allí estaba, allí, todo el que ha querido ver los papeles de la adjudicación, ha podido ir a ver los papeles de la adjudicación. Ahora que..., pues, si no han visto más, pues, tiempo, tiempo ha habido de ir a verlo.

También deben conocer todos, hablando de..., hablando del tema del río Agrio, hablando del tema del río Agrio que el agua de la cota de Aznalcóllar está muy por debajo del nivel autorizado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, tras un estudio minucioso del Instituto Geográfico Minero de España. Porque deben conocer todos, como aquí ya digo que se explica, que la cota fue fijada en su origen de la balsa en el año 1999 en el nivel 0. Y, con posterioridad, en el año 2014 el mismo organismo de cuenca autorizó la elevación de la misma a más veinte. En estos momentos, esta cota se sitúa por debajo de más cuatro, nunca ha estado por encima de más cuatro, y no ha podido haber vertidos de la balsa a ningún río Agrio. Muy lejos del margen, ya digo, está en la cota más cuatro, muy lejos del margen que se ha establecido y que preserva con garantías más que fundadas la seguridad de la mina, sin la existencia de vertidos y sin la necesaria utilización de la depuradora existente. Si la depuradora no ha funcionado es porque no ha hecho falta que funcionara. La depuradora está allí, y en el momento que hubiera tenido que funcionar, hubiera funcionado.

Y, ya les digo, yo creo que, que ya está bien, no podemos poner en cuestión lo que dicen nuestros funcionarios, lo que dice nuestra Intervención, lo que dice nuestro gabinete jurídico. Y también se ha hecho esta suspensión cautelar, se le han dado días para que aleguen a la empresa adjudicataria. La empresa adjudica-

taria, hace unos días ha contestado a todas estas alegaciones. Con esas alegaciones y con todos estos informes que tenemos, nuestros servicios jurídicos determinarán lo que vamos a hacer en los próximos días.

Yo vuelvo a decir, se pueden utilizar los temas políticamente. Es legítimo utilizarlos políticamente, pero lo que no es legítimo es poner en duda los instrumentos de funcionamiento que tiene la Administración. No podemos poner en duda a nuestros funcionarios, no podemos poner en duda a nuestros servicios jurídicos. No podemos poner en duda a nuestra Intervención. Pongámonos en duda nosotros, y es legítimo decir, pues, han terminado en 60 días para que se pudiera ir a las elecciones diciendo que Aznalcóllar estaba abierta. Cuando el proceso de Aznalcóllar se puso en marcha y se pusieron los plazos, con toda seguridad no se sabía cuándo iban a ser las elecciones. Si alguno de ustedes sabía cuándo se iban a celebrar las elecciones cuando se empezó el proceso de Aznalcóllar fue, entonces fue... mejor para él.

La política es la política, pero hay algunas cuestiones en que yo creo que estamos obligados a medir mejor las palabras cuando lo hacemos, ¿eh?, y...

Muchas gracias a todos por su atención.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Bien, señorías, son las diez de la noche y vamos a suspender el pleno hasta mañana a las nueve y media. Antes de que se levanten quiero explicarles cuál va a ser la cronología de mañana, al objeto de que ustedes puedan ajustar su agenda y su actividad. Comenzará a las nueve y media la interpelación que tiene el Grupo Popular, a continuación procederemos a hacer las preguntas orales en pleno al gobierno, con las preguntas, evidentes, que están formuladas a la presidenta, para después ir directamente al último punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley. Como ya acordamos en la Mesa, vamos a proceder a no suspender en la comida, al objeto de poder acumular todo el debate, previendo que aproximadamente entre las seis y las siete de la tarde, aproximadamente, se pueda producir la votación de las tres proposiciones no de ley, todas acumuladas y, de esa forma, concluir con el pleno.

Así que, señorías, se suspende hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.

[Se suspende la sesión.]

